

México, D.F., a 27 de mayo de 2008.

Versión estenográfica del Quinto Foro de Debate con el tema “Transición y Seguridad Energética”, convocado por las Comisiones Unidas de Energía; y Estudios Legislativos, presidida por el C. Senador Francisco Labastida Ochoa, realizada en el edificio de Xicoténcatl 9, patio central, hoy por la mañana. (10:00 horas)

-EL C. SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA:

Muy buenos días. Señoras y señores, a nombre de la Junta de Coordinación Política quiero dar la más cordial de las bienvenidas a las señoras y a los señores legisladores, senadores, senadoras, diputadas, diputados, que hoy nos acompañan en esta continuación de la celebración de los foros de debate sobre la Reforma Energética. Hoy nos convoca a un nuevo tema a discusión que es el nada menos que interesante el de la transición y seguridad energéticas.

Queremos también, a nombre de la Junta de Coordinación Política, los coordinadores parlamentarios que hoy nos

encontramos en el Senado, agradecer la aceptación que han hecho de la invitación de la Junta de Coordinación Política a los ciudadanos Francisco Barnés de Castro, Odón de buen Rodríguez, Martín Esparza, Gerardo Gil Valdivia, Mario Molina, Pablo Mulás del Pozo, Jorge Eduardo Navarrete y Francisco Rojas Gutiérrez, quienes son ampliamente reconocidos por su conocimiento en la materia y que estoy seguro tanto legisladores como audiencia público en general están sumamente atentos para poder escuchar en sus exposiciones lo que puedan ser la experiencia y el reconocimiento de la necesidad de trabajar juntos en la búsqueda de bajo lo que pueda ser el discernimiento de cada una de las ideas, conclusiones que nos permitan acordar lo más conveniente para el futuro del sector petrolero y sobre todo del país.

En anteriores foros, como ustedes han conocido y se ha dado cuenta a través de los medios de comunicación, hemos seguido una normatividad que ha sido pactada y debidamente publicada con oportunidad.

Para poder llevar también la conducción de esta mesa, como ha sucedido en anteriores ocasiones, concedo y cedo la palabra al señor senador Francisco Labastida Ochoa, quien es el presidente de la Comisión de Energía, a fin de que nos pueda, como siempre, ayudar a poderle llevar esta reunión en el orden que hemos acostumbrado y que ha podido darle las facilidades a todos y cada uno de los asistentes para que puedan participar en oportunidad y conveniencia.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias señor senador Manlio Fabio Beltrones.

Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia de los señores coordinadores Manlio Fabio Beltrones, presidente además de la Junta de Coordinación Política, del senador Carlos Navarrete, del senador Dante Delgado y de las señoras senadoras y señoras diputadas y diputados y senadores que nos hacen el favor de acompañarnos, al igual que nuestras cuatro estrellas de lujo que hoy vienen a presentar sus ponencias.

A quince días de iniciados los trabajos de estos foros, hemos cubierto ya el tema de los principios que deben regir la Reforma Energética en México, en la que tuvimos el privilegio de escuchar, en dos sesiones, a dirigentes y líderes políticos de los diferentes partidos, así como a respetados académicos e intelectuales.

En el tema de análisis constitucional de las iniciativas de Reforma Energética, tuvimos la oportunidad de escuchar también, y en dos sesiones, los planteamientos y el debate entre distinguidos y reconocidos juristas.

Hoy continuamos estos foros de debate sobre las iniciativas de Reforma Energética, presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo a esta soberanía.

El tema de hoy es el de transición y seguridad energética. Con este foro damos inicio a una nueva etapa en el análisis de la Reforma Energética. De hecho, entramos de lleno a las cuestiones técnicas y en aspectos que deben orientar las decisiones que tome el Congreso.

La primera de ellas tiene que ver con la disposición de energía y el uso adecuado de distintas fuentes para garantizar el desarrollo del país, más aún cuando el petróleo y el gas son recursos fundamentales, pero también limitados, que debemos explotar y administrar de la mejor forma, con una visión de largo plazo, no sólo de financiamiento del presupuesto o las finanzas públicas, sino sobre todo en términos de abastecimiento de energía que requerimos ahora y será necesaria en el futuro.

Qué importancia tiene la seguridad energética para el México de hoy y para sus futuras generaciones.

Qué importancia y urgencia tiene la transición energética para un país como el nuestro que depende casi en 90 por ciento de los hidrocarburos como fuente de energía, mucho más que el promedio del mundo.

Ante estas interrogantes, para los senadores y diputados, es de vital importancia escuchar a nuestros invitados de hoy, a los que agradecemos de nueva cuenta su presencia, su conocimiento, su criterio, sus opiniones, sobre el tema nos

ayudarán a decantar nuestros criterios para el trabajo legislativo que nos corresponde realizar.

En esta ocasión contaremos con las intervenciones de destacados especialistas, ya mencionados por nuestro coordinador y presidente de la Mesa de Coordinación Política, y cada uno de nuestros invitados dispondrá de 20 minutos para presentar sus ponencias.

Al término de esa etapa se abrirá un intercambio de ideas entre ellos, en el que podrán hacer uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular preguntas o comentarios generales; cinco minutos más posteriormente para responder y hasta tres minutos adicionales para quien desea hacer uso de su derecho de réplica.

Para garantizar la imparcialidad en el uso de estos tiempos, contamos con cronómetros electrónicos que permitirán a los participantes, en este foro, conocer con anticipación el momento en que deban concluir. De antemano les agradezco su

colaboración para apegarnos a los tiempos y hacer lo más ágil posible este debate.

Se ha sorteado ya, conforme las reglas lo ordenan, el orden de las intervenciones. Y le correspondió, en primer lugar, al señor Martín Esparza Flores hacer uso de la palabra, él es secretario general de la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, presidente del Frente Sindical Mexicano y secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas. Tiene usted el uso de la palabra.

-EL C. MARTIN ESPARZA FLORES: Muchas gracias, senador de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores. A nombre del Sindicato Mexicano de Electricistas estamos atendiendo esta invitación para poder presentar nuestros puntos de vista.

Una cuestión nos queda muy clara que los argumentos utilizados para proponer la Reforma de PEMEX son los mismos de las empresas extranjeras para criticar la expropiación de sus bienes por parte del gobierno de Lázaro Cárdenas. Se dijo

entonces que México no tendría ni la capacidad financiera ni elementos tecnológicos y por supuesto los trabajadores técnicos y profesionistas, administrativos y obreros, llevarían a la quiebra la industria petrolera.

Dijeron que sólo las empresas trasnacionales podrían salir avante en la extracción, producción, distribución y comercialización de Petróleo Mexicano. Hoy se nos remite de forma incesante esos mismos argumentos. PEMEX no podrá ni tiene capacidad técnica, y para fortalecerlo se requiere de la participación de las empresas extranjeras...

(Sigue 2ª parte)

...se requiere de la participación de las empresas extranjeras. Esa es la salida actual, se insiste.

Desde aquella época quedó más que demostrado la capacidad plena de los mexicanos en Pemex, gracias a lo cual se ha convertido en la empresa por excelencia del país y genera un mayor recurso cada año. El mayor aporte del Producto Interno Bruto es de Pemex.

De los propósitos indicados resalta el desdén hacia el trabajo de profesionistas, técnicos y obreros de nuestro país. La iniciativa de reforma a Pemex, los olvida. Pero aún nos agravia, cuando se nos asecha.

Durante todo el siglo pasado más de lo que llevamos de éste, es notoria la calificación de los trabajadores petroleros para alcanzar los objetivos de producción y servicio en la industria; en todos los ámbitos esa capacidad dio cuenta de su crecimiento, expansión y consolidación; sólo gracias al trabajo de los petroleros, Pemex se ha convertido en la industria estratégica.

Desde nuestra perspectiva, desde la industria eléctrica notamos y anotamos estas cuestiones, pues buena parte de los calificativos están basados en ese desdén. Las descalificaciones

empiezan con los trabajadores para culminar con sus derechos, con el contrato colectivo y con la aparente productividad. En los momentos cruciales de nuestras industrias estratégicas se menciona a los trabajadores para descalificarlos; para sacar sus derechos como prerrogativas o como privilegios. Cuando no es desdén es ataque.

Recordemos lo que pasó en el sexenio anterior los dirigentes del Sindicato Petrolero se la pasaron indiciados por el famoso Pemex- Gate.

Nuestro reclamo va en ese sentido. Antes que los administradores y directores de las empresas, siempre transitorios o sexenales, queda el conjunto de obreros, de técnicos, profesionistas, especialistas y trabajadores, todos permanecen en estas nuestras empresas, son base, sustento y razón, eficiencia, calidad y productividad de la industria estratégica nacional.

Con una visión de futuro, desde 1938 y 1960 se expropió y nacionalizó el petróleo y la electricidad para que los mexicanos en las siguientes generaciones tuviéramos un mejor desarrollo económico y social del país. Nuestro planteamiento es claro en esta posición.

La Constitución, el artículo 27 es clara, corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales, de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, los combustibles, minerales sólidos, líquidos, gaseosos y el espacio situado sobre el territorio nacional en la extensión y términos que fije el derecho, así como el propio petróleo, es muy clara.

La iniciativa presentada, la iniciativa de Reforma a Pemex parte de traiciones claras a nuestra Constitución, son evidentes. Podríamos llamarles cínicos, pero los juristas les llaman inconstitucionales. La esencia de las propuestas de ley descansan en la entrega a los particulares de las funciones exclusivas de la Nación, aplicadas a través del Estado y por mediación de las empresas de energía. Sólo ellas nadie más. Ningún particular mucho menos alguna empresa.

Las propuestas, las iniciativas de ley evaden nuestra Ley Suprema. Proponen tergiversar e incumplir el mandato constitucional. La síntesis de la traición constitucional la hizo la Secretaria de Energía el pasado ocho de mayo:

Los sectores social y privado podrán realizar actividades de transporte, almacenamiento y distribución de los productos obtenidos de la refinación de petróleo y petroquímica básica.

Pemex y sus organismos podrán contratar con terceros los servicios de refinación de crudo.

Terceros podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos bajo norma reglamentaria que se expida.

El pago de contrato a terceros por obras y de prestación de servicios será e efectivo.

Se crea la Comisión de Petróleo con autonomía técnica y operativa. Apoyará la Secretaría de Energía en la planeación estratégica.

Esta Comisión estará formada por cinco comisionados nombrados por el Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría de Energía.

Se crean los bonos ciudadanos, cuyos titulares serán personas físicas y las administradoras de fondos para el retiro así como las sociedades de inversión para las personas físicas.

Los bonos se emiten sin derechos corporativos ni patrimoniales sobre Pemex.

Un comisario dará cuenta de la veracidad de los datos e información de Pemex requerido de autorización de la Secretaría de Hacienda o cualquier otra Secretaría.

La entrega es evidente. Serán las empresas extranjeras o los capitales privados los encargados de estas funciones exclusivas de Pemex.

La Junta de Gobierno, la Comisión de Petróleo y el Comisario dependerán en forma directa del Ejecutivo Federal, la autonomía se convierte por ello en una directa forma de mando del presidente. Los nuevos instrumentos sólo son vínculo estrecho presidencial.

Los contratos son la entrega plena de algunas de las funciones sustantivas de Pemex por mencionar tres: refinación, los ductos, la explotación en aguas profundas sin mencionar que dichos contratos podrán solventar algunos de los mecanismos propios de las licitaciones.

Si todos los funcionarios de Pemex son designados por el Poder Ejecutivo y la empresa para poder elaborar contratos en forma directa, entonces será aquél quien realice en forma directa

tales transacciones. Por lo que incumplirá su protesta constitucional, para ejercer su cargo.

Los bonos llamados ciudadanos en realidad se entregan a los instrumentos financieros de la banca extranjera, pues son las Afores y las Siefores, por ello las felicitaciones corrieron en forma inmediata de la Casa de Bolsa de Valores, como de parte de quienes controlan los fondos de ahorro para el retiro.

Esto es increíble. Pero es cierto, está en la iniciativa de Ley. De nueva cuenta se entregan a los banqueros recursos financiero y utilidades obtenidos por el petróleo de los mexicanos. Una entrega más para el capital financiero internacional, de un largo proceso de sumisión y traición:

Se privatizó la banca en condiciones inmejorables para el capital financiero. Recuérdese la venta de Banamex.

Se les entregan desde entonces cientos de millones de pesos, para otorgarles confianza o certidumbre, a través del IPAB/FOBAPROA. Para ser exactos, desde el año 2000 a la fecha se han pagado a la banca Mexicana de Capital extranjero la cantidad de 322 mil millones de pesos y faltan por pagar 700 mil

millones de pesos. Aquí está gran parte de los excedentes petroleros.

Se les entregan eternamente todos los montos de Afores para el retiro de todos los trabajadores mexicanos a través del SAR, las Afores y las Siefores. Y ahora para modernizarnos.

Se les crean los bonos ciudadanos para enriquecer sus ganancias, para que especulen con ellos otorgarles confianza y, claro, para fortalecer a Pemex.

Es un círculo vicioso. Se abren las empresas a extranjeros, labores sustantivas de Pemex y para cerrarlo crean los bonos en poder de las Afores.

Algunos de los ponentes en este foro han presentado la incongruencia de estas iniciativas de ley, más la ausencia de una propuesta de reforma fiscal. Pues el rumbo de Pemex está determinado, en todo, por la forma intervencionista de Hacienda que tiene sobre los recursos de la empresa.

En el primer trimestre de 2008, la renta petrolera generada por Pemex se elevó 60.9% comparada con el año pasado, hasta alcanzar 204 mil 500 millones de pesos. Son 19 mil 600 millones de dólares.

Según la Bolsa Mexicana de Valores, el incremento se debe a la elevación de 36 mil 600 millones de pesos en el rendimiento de operación y a un aumento de 30 mil 600 millones en otros ingresos netos.

En total el incremento en la rentabilidad de la paraestatal fue de 67 mil 200 millones de pesos (6 mil 311 millones de dólares). Preguntémonos ¿Hay dinero en Pemex o no hay dinero?

Existen dos perspectivas más que es importante mencionarlas.

Según la propaganda oficial ideologiza, diciendo que sólo será una ayuda a Pemex por parte de empresas extranjeras, pues con ello se permitiría continuar con los programas sociales. De no hacer nada, México perderá. El gobierno actual chantajea, amenaza. O se entregan las labores de Pemex, o se dejará de realizar obra social y pública. Es la única salida.

Pero, se insiste en las iniciativas de Ley como en el diagnóstico de Pemex que hoy que no hay dinero ni capacidad financiera. Por lo cual el auxilio, la ayuda a la empresa es urgente. Se clama por los voceros de la ley, si no hacemos nada tendremos problemas en los próximos años. Zedillo dijo lo mismo

en 1999 para modificar la Constitución y el pueblo no le creyó, ahora menos.

Si no paramos, todo el endeudamiento de Pemex, a través de los Pidiregas, el día de mañana estaremos lamentando de poder crear otro FOBAPROA energético de fatales... **(SIGUE 3ª PARTE.)**

. . . de poder crear otro FOBAPROA energético de fatales consecuencias para nuestro propio país, y de los contratos especiales hacia las empresas de Juan Carlos Muriño, de eso mejor ni hablamos, hasta 1976, la producción de crudo se había elevado cerca de 900 mil barriles diarios de los cuales exportan el 13 por ciento, mientras el resto, 783 mil barriles, se industrializan en el país con refinerías propias con un fuerte impulso a la petroquímica.

Recuérdese que el problema que tenemos en el país, en el sector energético, empieza con la adopción de ese modelo económico neoliberal, impulsado primero por Miguel de la Madrid, después con Carlos Salinas, que adoptó el proyecto de reducir al estado y privilegiar al mercado, siguió las políticas del consenso de Washington, suscribió el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y aseguró el uso fiscal de la renta petrolera, fraccionando a PEMEX en cuatro organismos subsidiarios con objeto de concentrar su operación en la exploración y producción de crudo.

Podemos mencionar, de los aspectos de las afectaciones, producto de esto, en el sector eléctrico en 1992, producto del Tratado de Libre Comercio con América del Norte que fue aprobado aquí en el Senado de la República, se modifica la Ley del Servicio Público, de Energía Eléctrica, para poder permitirles a los productores independientes de energía, generar electricidad para el estado, a través de la figura de productor independiente y cogeneración comprometidos en el Tratado de Libre Comercio. Estos neoliberales son insaciables, por eso algunos le llaman a este periodo de capitalismo salvaje, han trastocado las estructuras económicas y han desarticulado las políticas sociales y públicas para convertir todos estos espacios en mercancías, en mercado, todo lo ven a través del modelo, costo-ganancia.

La Comisión Reguladora de Energía se ha dedicado en los años recientes, en especial los gobiernos del cambio democrático a transitar de lo público a lo privado, todas las nuevas obras plantas generadoras las han entregado a empresas privadas, en especial extranjeros, corporaciones transnacionales, visitan la obra nueva, claro, sin privatizar un solo tornillo de las empresas nacionales, pero éstas no crecen ni florecen.

Veamos, en 1999 los productores independientes de energía no tenían un solo megawatt de generación y ahora tienen 11 mil g 457 megawatts, el 30 por ciento de la demanda nacional.

¿Qué empresas son? Ashmore Energy Internacional, fue creada en el 2006 por el Fondo de capital riesgo británico con el fin de asumir las antiguas operaciones internacionales de Enron, empresa estadounidense responsable de la crisis energética en California.

AEI es propietaria de empresas dedicadas a la producción y distribución de electricidad y la distribución de gas en toda América Latina, además en el 2007 compró la empresa peruana Suez, dedicada a la distribución de gas que curiosamente se le da una concesión de distribución de gas a través de la empresa Tracbel Gas y Producción de Energía Eléctrica con Tracbel, Monterrey.

Otra empresa de Estados Unidos, AES, en el 2006 registró ventas de 11 mil 600 millones de dólares, curiosamente en su país de origen realiza actividades sumamente pequeñas, donde

más invierte en Chile, en República Dominicana, en República Dominicana paró sus generadores para obligar al gobierno a poderle incrementar las tarifas. En Venezuela Aes prometió a Unión FENOSA el derecho de adquirir activos en Colombia, a cambio de no entrar en una guerra de licitaciones por empresas venezolanas.

IBERDROLA, la segunda empresa eléctrica en importaciones de España con inversiones en América Latina, en Bolivia, Brasil y México, tienen inversiones en producción de energía eléctrica Altamira 3 y 4, Enertek, FEMSA, titán Monterrey, la Laguna Altamira 5, en Tamazunchale.

Unión FENOSA, empresa de tercer nivel de España, productora de energía en contratos en Luz y Fuerza del Centro, dieron un contrato por 19 millones de dólares, para hacer sistemas de gestión, sistemas que no sirvieron y se fueron al bote de la basura.

Las licitaciones como los permisos para particulares se programan año con año sin parar sea, para la capital nacional o

extranjero, para centrales diesel se han adjudicado cinco proyectos, una capacidad de 139 megawatts, un proyecto para una central eólica, ocho para centrales geotérmicas, seis para hidroeléctricas, la Yesca, El Cajón, son ejemplos, se han otorgado 68 permisos de electricidad para unos propios, dos de pequeña producción, 22 para productores independientes, ocho para exportación, 73 para cogeneración, 617 permisos de autoabastecimiento, ejemplos de estos son los 19 otorgados a BIMBO, 17 a CINEMEX, 20 a distintos ingenios azucareros, 13 a Liverpool o los 95 para la corporación Walt-Mart de México, y claro, 119 para TELMEX.

Estamos ante la creación de un sistema eléctrico privado, construido en forma paralela a la industria eléctrica nacional, pero nos vuelven a repetir, no se vende un solo tornillo de las empresas públicas, pero todos los contratos para los extranjeros, convirtiendo el sector eléctrico, dependiendo del gas, gas que no tenemos y hay alternativas viables para poder utilizar otras fuentes, para que la Comisión Federal de Electricidad pueda bajar el costo de la tarifa eléctrica, y de esa manera se pueden resolver de aquellas familias que menos tienen en lugar de estarles dando

50 pesos para que paguen su recibo de luz, que muchas veces ni luz tienen.

Preguntémonos entonces, ¿si la seguridad energética, si la soberanía energética está enfilada para nosotros los mexicanos? O esa seguridad energética se convierte a los intereses del mercado de las mismas empresas que en todo el mundo vienen robándose el petróleo y los recursos energéticos.

Hay alternativas viables, está la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano del Petróleo, el Instituto de Investigaciones Nucleares que bien pueden hacer propuestas alternativas en base al marco jurídico, que establece que el marco jurídico es la Constitución, hay propuestas claras. Categóricamente decimos que esa campaña de medios del Gobierno Federal para poder insistir sobre su reforma se tiene que parar en este momento, o qué parte de la Constitución no se entiende, preguntémonos entonces, alternativas y conclusiones las tenemos, una, una junta de gobierno que sea acordada por la Cámara de Diputados, en este momento hay Junta de Gobierno de Luz y Fuerza del Centro

y ninguno de los titulares va a las reuniones de la Junta de Gobierno de Luz y Fuerza del Centro, se la dejan a funcionarios menores que no entienden, que no conocen y que no dan respuesta y siempre dicen: el problema son los trabajadores, categóricamente lo decimos que PEMEX es de las mejores empresas, que Comisión Federal es de las mejores empresas, que Luz y Fuerza estamos haciendo, a partir de las descapitalización del presupuesto año con año, esfuerzos para poder mantener encendida la Ciudad más grande del mundo; se pueden construir las refinerías que permita producir la gasolina que demanda el mercado o el consumo interno, es requisito indispensable bajar la demanda de gas natural para sostener y proyectar el desarrollo de México hasta terminar con esa demanda ficticia, la dependencia de gas natural es una cuestión inventada, un mito creado para otorgar el negocio a corporaciones transnacionales, debemos utilizar para la generación eléctrica los derivados líquidos del petróleo, la seguridad energética nacional se tiene tan sólo la producción de 2 millones de barriles diarios, más que suficiente para cubrir las necesidades del consumo interno, esa es la demanda nacional actual concreta, cualquier otra cantidad como la de cuatro o tres

millones de barriles diarios, proyectan en realidad la seguridad estratégica-geopolítica del vecino del norte, no la de los mexicanos, que es la seguridad energética nacional, tener los combustibles derivados que el país demanda, exigimos una cosa sencilla, modificar la actual política industrial de PEMEX, lo cual significa aplicar el artículo 27 Constitucional, no más, pero tampoco menos.

Se agradece la atención. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Agradecemos al señor Martín Esparza su ponencia y le solicitamos a continuación al contador Público Francisco Rojas Gutiérrez, nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

El contador público Francisco Rojas es Presidente Nacional de la Fundación Colosio, Miembro del Consejo Político Nacional y de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional.

Quinto Foro Reforma
Energética.
27 mayo 2008.

9

3ª parte cp.

En la Administración Pública fue Director General de
Petróleos Mexicanos, Fundador y Secretario de la Contraloría. . .

(Sigue 4ª parte)

...fundador y Secretario de la Contraloría General de la Federación, así como Presidente de la Junta Directiva del Instituto Mexicano del Petróleo.

En el Poder Legislativo fue Diputado Federal en la LIX Legislatura y Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En la UNAM fue Presidente del Patronato de la misma Universidad.

Tiene el uso de la palabra el señor Francisco Rojas.

- **EL C. FRANCISCO ROJAS GUTIERREZ:** Muchas gracias, senador Labastida. Señores y señores senadores y diputados:

Agradezco la invitación para participar en este foro que es vital para el futuro de México y de los mexicanos, por lo que felicito a quienes lo han hecho una realidad. Todos debemos evitar que se convierta en un ejercicio retórica sin trascendencia.

Es un honor para mi estar aquí junto con los demás ponentes el día de hoy, me siento muy honrado.

Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo no se refieren a la Reforma Energética ni siquiera al sector en su conjunto, sino solamente a Petróleos Mexicanos. Carecen, por lo tanto, de una visión integral de largo plazo que no prepara al país para una transición energética, gradual y ordenada para los próximos 30 años que atienda al desarrollo compatible de las energías alternativas, el ahorro de los combustibles fósiles y la prevención de las consecuencias del cambio climático que le den viabilidad y sustentabilidad al México del futuro.

Es una reforma que pretende modificar la Constitución vía leyes secundarias, que lejos de fortalecer a PEMEX lo debilita, condenándolo a ser monoexportador de crudo y administrador de contratos, cediendo al sector privado renta petrolera y usufructúo del mercado interno.

Después de los debates sobre aspectos constitucionales, mantengo mi opinión de que las iniciativas son anticonstitucionales. Hay algunos que consideran lo contrario y posiblemente se atengan a que en este último caso sería la Suprema Corte de Justicia la que se pronuncie sobre una ley aprobada por mayoría simple la que estiman fácil de obtener.

Confiamos que en el escrupuloso proceso legislativo, como siempre, con el requisito de verificar la constitucionalidad de las iniciativas.

El crecimiento económico y poblacional, el urbanismo, los cambios en la dieta alimenticia y el descuido sobre el medio ambiente, han provocado daños irreversibles a la capa de ozono y un calentamiento global que pone en peligro la sustentabilidad de la Humanidad.

En los últimos 100 años, hemos consumido la mitad de las reservas totales de hidrocarburos que la naturaleza tardó millones de años en crear y, por lo tanto, se ha iniciado una transición energética caracterizada por escasez y alza en los precios de los

alimentos, sequías e inundaciones derivadas del cambio climático, disminución global de la oferta de petróleo y búsqueda de nuevas tecnologías para seguir abasteciendo la demanda de energía.

El efecto de la contaminación sobre el medio ambiente, por un lado; y los altos precios del petróleo, por el otro, han traído como consecuencia la búsqueda de combustibles limpios y energías alternativas.

En el mundo se promueve el mayor desarrollo de energías, la eólica, la solar, la hidráulica y la geotérmica y cobran nuevo auge la energía nuclear.

Por su parte, la industria automotriz ensaya nuevos modelos para reducir las emisiones de contaminantes. Solo en 2006, según la OCDE, los Estados Unidos, Alemania, Francia, Japón y el Reino Unido subsidiaron conjuntamente con 11 mil millones de dólares la producción y consumo de etanol, de biodiesel a base de maíz y soya, lo que provocó escasez y elevación de precios en los granos y en la cadena alimentaria, planteándose la terrible

injusticia de agricultores más ricos de países desarrollados, frente a mayor pobreza en países importadores netos de alimentos.

La Unión Europea acaba de lanzar un plan para reducir las emisiones contaminantes en un 20% para el 2020 y destinó para ello apoyos por 900 mil millones de pesos anuales.

Se propone también obtener 20% de la energía de fuentes renovables y que el 10% del combustible para el transporte provenga de biocarburantes.

Se depositan muchas esperanzas en los bioenergéticos. Sin embargo, la propia OCDE ha dicho que el remedio puede ser peor que la enfermedad, debido a que representa una amenaza sobre la oferta de alimentos y porque su poder calorífero es bajo y en altitudes como en el Valle de México libera otros contaminantes igualmente dañinos.

Aquí en el Senado de la República se aprobó el año pasado la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, sin

embargo, está pendiente de resolverse lo relativo a la iniciativa de Ley de Energías Renovables.

Debe cuidarse que además de la disponibilidad de tierras, se ejerza una severa vigilancia y disciplina para evitar el desplazamiento de cultivos, el uso inadecuado del agua, daños al medio ambiente y la compatibilidad con la normatividad del sector energético.

A pesar de los esfuerzos que se están realizando en todo el mundo, las emisiones contaminantes van a continuar por el crecimiento económico de China, India y otros países.

La Agencia Internacional de Energía, estima que la demanda energética crecerá 55% en los próximos 30 años y será satisfecha en un 82% como carbón, gas y petróleo.

Estamos en la etapa de precios petroleros altos. Las empresas estatales poseen 90% de las escasas reservas y quieren mayores beneficios.

Las energías alternativas no serán significativas antes de 30 años a menos de que ocurra una revolución tecnológica.

Existe también una ola de nacionalismo petrolero y los países industrializados defienden lo que consideran sus recursos estratégicos. Y tal parece que en México, como siempre, estamos llegando tarde y en sentido contrario.

Tenemos una escasa diversificación de la oferta energética. El 90% de la energía primaria proviene de los hidrocarburos, principalmente del petróleo crudo.

Actualmente no somos competitivos para producir biocarburantes a base de caña de azúcar y hacerlo a partir del maíz sería suicida.

Por ello, la reforma requerida debe ser integral, de largo plazo, donde se combinen el mejor aprovechamiento de los combustibles fósiles con las energías alternativas. Y a mi juicio esta debe partir de los siguientes principios fundamentales:

Que la renta petrolera y el usufructo del valor agregado del mercado interno, sean íntegramente para los mexicanos de ésta y las siguientes generaciones.

Que mediante normas, planes, programas y presupuestos explícitos, se garantice la seguridad energética y apoye la competitividad de la economía, mediante el abasto oportuno, suficiente y de calidad de los combustibles requeridos.

Que no se cedan unilateral e irresponsablemente las reservas que el Estado mexicano estableció en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás celebrados con otros estados sobre la industria petrolera.

Que no se utilice en formas subrepticias para ceder la dirección, el control y el usufructo de la renta petrolera y el mercado interno, creando una industria privada paralela a PEMEX.

Que se legisle, programe y presupueste explícitamente una política de investigación tecnológica y la producción de fuentes de energía alternas.

Además de considerar el entorno mundial y la presión para garantizar el abasto oportuno de hidrocarburos, deben solucionarse previamente las causas que han llevado a PEMEX al grado de debilidad en que se encuentra.

Por eso lo peor que podría pasar, es que no realizáramos reforma alguna y que no ratificáramos el concepto de industria petrolera nacional integrada, prevista en el artículo 27 constitucional y su Ley Reglamentaria.

La Reforma Energética que se apruebe debe comprender medidas legislativas y acciones administrativas y darse en un proceso paulatino y sincronizado con horizontes inmediatos y mediano plazo.

Las debilidades de nuestro Estado de Derecho frente a los poderes fácticos, la carencia de una adecuada capacidad

regulatoria y las experiencias negativas sufridas con las privatizaciones anteriores, aconsejan que una de las primeras acciones sea clarificar y normar las relaciones entre los formuladores de la estrategia, los reguladores y los operadores del sistema energético en su conjunto.

La Secretaría de Energía deberá proponer una política sectorial que atienda la generación y consumo racional de todo tipo de energías y coordinarse con otras áreas, tales como las de finanzas públicas, las cadenas productivas, el uso del suelo y el agua, el desarrollo del campo, la preservación del medio ambiente y las medidas preventivas respecto al cambio climático, a fin de asegurar un desarrollo sustentable para México.

La política sectorial deberá ser regulada por un ente autónomo integrado por consejeros independientes, con un perfil definido y sin conflicto de intereses, propuestos escalonadamente por el Ejecutivo y ratificados por el Congreso.

Quinto Foro Reforma
Energética.
27 mayo 2008.

11

4ª parte jgm.

Dicho ente absorberá las funciones de la Comisión Reguladora de Energía, fijará los precios y tarifas públicas...

(Sigue 5ª parte)

.... De la Comisión Reguladora de Energía fijará los precios y tarifas públicas, así como verificará el cumplimiento de objetivos y metas, evaluará el desempeño, fincará responsabilidades y vigilará la transparencia y rendición de cuentas de los entes sectorizados.

Deberá constituirse también un fondo nacional para la transición energética, que sería el instrumento para financiar las actividades del sector de una manera armónica. El fondo serviría como mecanismo para financiar energías alternativas y para allegarle fondos al sector energético tradicional, del cual podrían formar parte los denominados Bonos Ciudadanos.

Por lo que se refiere al caso de PEMEX como operador, debiera, a mi juicio, otorgársele la autonomía constitucional y que el órgano de gobierno fuera presidido por un consejero independiente. Sin embargo, la experiencia recomienda un período de transición en que el organismo siga sujeto al derecho administrativo actual, en tanto se asimilan las prácticas de gobiernos corporativas, se fortalece su capacidad administrativa,

técnica y tecnológica, se prueba y mejor el funcionamiento de los comités y se ejercita la transparencia y rendición de cuentas.

Mientras tanto, es necesario que se gobierne por un consejo de administración al que se le incorporen consejeros profesionales con un perfil predeterminado sin conflicto de intereses propuestos en forma escalonada por el Ejecutivo y ratificados por el Congreso.

Las funciones del órgano de gobierno serán determinadas en la Ley Orgánica de PEMEX, será plenamente responsable de sus actos y responderá de los mismos ante el Ejecutivo Federal y el Legislativo.

Contará para su adecuado funcionamiento con diversos comités, todos sujetos a las leyes aplicables y debidamente acotados. Por su parte, el órgano interno de control estará supeditado al Consejo de Administración, y el comisario seguirá dependiendo de la Secretaría de la Función Pública.

Para que PEMEX siga siendo una entidad competitiva y moderna tenemos que liberarle los recursos financieros suficientes. Hay que llegar a los acuerdos necesarios para que PEMEX pueda erogar sus cuantiosas disponibilidades sin alterar los equilibrios macroeconómicos.

Hay que revisar el destino de los excedentes petroleros y evitar la discrecionalidad en su distribución para destinar más recursos a la inversión de PEMEX, y aumentar las participaciones a los estados para inversiones, sobre todo en energías alternativas.

Despetrolizar paulatinamente las finanzas públicas, estableciendo un nuevo régimen fiscal que obtenga la máxima renta petrolera y no afecte la rentabilidad de PEMEX. Reducir sensiblemente el período para que PEMEX pueda ejercer la plena autonomía presupuestal con metas de balance financiero adecuadas a sus requerimientos de inversión.

Que el gobierno absorba la deuda de los Pidiregas y el pasivo laboral para permitirle a PEMEX obtener recursos en mejores condiciones para financiar sus inversiones.

Establecer un adecuado sistema de pensiones que permita una transición eficiente y políticamente viable. Mejorar la capacidad de administración y ejecución de PEMEX, restableciendo su planta técnica, incrementando la investigación y desarrollo con la participación de institutos y centros de enseñanza superior, adquiriendo la asesoría necesaria para acortar la curva de aprendizaje y asimilación de nuevas tecnologías y administración de proyectos.

Restablecer el programa de fomento a las firmas mexicanas de ingeniería, de construcción y de servicios, y a las cadenas productivas proveedoras de partes.

En cuanto a exploración y producción se deben recuperar al cien por ciento las reservas probadas mediante un programa

simultáneo y continuo de incorporación de recursos prospectivos y reservas.

Reimplantar el objetivo de maximizar la vida útil de los yacimientos, haciendo obligatoria la recuperación mejorada desde el inicio de su explotación. Duplicar el monto de las reservas probadas actuales en un plazo razonable, explotando las probadas sin desarrollar, llevando aprobadas el 50 por ciento de las probables y aumentado con recuperación mejorada la extracción de los yacimientos existentes.

Ampliar el horizonte de la plataforma de producción mediante el proceso ya experimentado de ir de lo conocido hacia las nuevas fronteras para aprovechar la tecnología dominada, las instalaciones y los servicios de empresas existentes conforme al marco legal vigente.

Por lo tanto, priorizar el desarrollo del litoral, las aguas someras y tierra, principalmente en el sureste. Aprovechar las experiencias y capacidades adquiridas, así como los recursos

generados, desarrollando los yacimientos en aguas ultraprofundas, a nuestro ritmo y conveniencia.

Los contratos que celebre PEMEX, con fundamento en la ley, deben tener como propósito fortalecerlo, acotándolos, entre otros, con los siguientes criterios: que no marginen a empresas y firmas mexicanas por las bases de licitación como ha sucedido en los contratos de mantenimiento de ductos, entre otros.

Que se obligue a la capacitación de los técnicos y trabajadores de PEMEX para asimilar tecnologías y prácticas de administración de operación. Que se involucre obligatoriamente al Instituto Mexicano del Petróleo y centros de investigación y enseñanza superior para cerrar la brecha tecnológica. Que se establezca un mínimo creciente de insumos nacionales a fin de impulsar las cadenas productivas.

En refinación, tenemos que aumentar la capacidad de la misma en 600 mil barriles diarios con nuestros propios recursos para abatir la importación de petrolíferos.

Tenemos que procurar una política armónica de los sectores petrolero y eléctrico para determinar el tipo y localización de las nuevas refinerías y los productos a utilizar para la generación eléctrica.

Hay que recuperar el tiempo perdido en la reconfiguración de las refinerías existentes. Hay que aumentar y mejorar la capacidad de almacenamiento, transporte y distribución. Tenemos que incorporar al sindicato y al personal de confianza al proceso de modernización, renegociando el pacto laboral para garantizar productividad y eficiencia y que no haya recursos humanos y técnicos improductivos.

Señoras y señores, sin modificar la Constitución y sus leyes reglamentarias, y sin crear regímenes de excepción, podemos de inmediato, y en el mediano plazo fortalecer financiera y técnicamente a PEMEX mediante un proceso gradual, que permita disminuir la dependencia de las finanzas públicas de los ingresos petroleros, y dotar al organismo de mayores recursos para aumentar su capacidad tecnológica y administrativa.

Duplicar el monto actual de las reservas probadas, construir dos refinerías que abatan la importación de combustibles, mantener y reconstituir el sistema de transporte, almacenamiento y distribución y establecer las bases para integrar cadenas productivas en materia petroquímica.

Tenemos que acabar con la simulación, y las soluciones a medias y enfrenta los problemas de fondo. No podemos seguir sin un programa eficaz de ahorro de energía y continuar subsidiando el consumo de combustibles, y que no se esté dispuesto a pagar el costo que significa una verdadera reforma fiscal.

Que no nos hagan incurrir en falsos debates, efectivamente ya hay contratos que violan la ley y la Constitución y no por ello debemos aceptarlos o aprobar reformas que los convaliden.

Debemos recuperar la seguridad energética que hemos perdido, debilitando deliberadamente a PEMEX pero no caigamos

en posiciones maniqueas. La participación del sector privado en la industria petrolera siempre ha sido bienvenida conforme a la ley y a los intereses nacionales.

Si quienes de buena fe consideran tener la razón histórica y la sensibilidad y el conocimiento de la realidad actual, los invitamos para que propongan reformar la Constitución con los procedimientos, las votaciones y las mayorías calificadas requeridas.

Debemos evita que agotado el presente procedimiento de consulta se nos diga que durante el mismo sólo se escucharon críticas y no hubo propuestas concretas que contribuyeran a que PEMEX saliera adelante.

Por esa razón, al final haré entrega formal al presidente de la Comisión del Senado, del documento que contiene la Reforma Energética factible que explica y argumenta con mayor amplitud lo aquí expresado.

Como priístas, congruente con nuestros documentos partidistas básicos, me manifiesto categóricamente nacionalista, por ello no debemos hacerle el juego a los grandes intereses que desintegran nacionalidad, identidad sociales.

Hoy a punto de conmemorarse el Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de nuestra Revolución, toca paradójicamente a esta generación de mexicanos la altísima responsabilidad histórica de refrendar las decisiones políticas fundamentales o de darse por vencida ante el embate de los que atentan en contra de la unidad nacional.

Es el momento de refrendar nuestro credo por lo mexicano, por los mexicanos, por nuestra....

(Sigue 6ª. Parte)

...por los mexicanos, por los mexicanos, por nuestra capacidad de autogobernarnos y de enfrentar los retos políticos, técnicos, económicos, y una vez más, cuantas veces sea necesario, pugnar por resolver los problemas sociales.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos muy cumplidamente al señor Francisco Rojas, su ponencia.

Y le solicitamos a continuación al doctor Pablo Mulás del Pozo, que haga uso de la palabra.

-El doctor Pablo Mulás es Ingeniero Químico por la Universidad de Ottawa, Canadá, en donde se graduó en 1960.

Y es doctorado en ingeniería de la Universidad de Princeton, en 1965.

Sus actividades académicas las realizó como profesor titular del departamento de Ingeniería Nuclear del Instituto Politécnico Nacional, en el departamento de Química del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A partir del 2006, se encuentra desempeñando labores de investigación en el Instituto de Investigaciones Eléctricas.

Además de participar en áreas nacionales e internacionales de naturaleza científica y profesional, así como en varios comités directivos y consultivos en instituciones académicas, industriales y editoriales, el doctor Mulás recibió un Doctorado Honoris Causa en Ciencias de la Universidad de Salford, Gran Bretaña, en el año del 93.

Tiene el uso de la palabra el doctor Mulás.

-EL DR. PABLO MULÁS DEL POZO: Muchas gracias, senador Labastida.

Deseo agradecer a los organizadores de este foro la atenta invitación para expresar mis reflexiones sobre la reforma al sector petrolero presentada por el señor Presidente de la República al Senado.

Inicialmente presentaré un panorama del sector con el fin de marcar posteriormente la razón de mis reflexiones prepositivas.

Tomando en cuenta que esta sesión tiene como tema central la “Transición y la Seguridad Energética”, los siguientes comentarios se relacionan con estos aspectos del sector.

Iniciaré por presentar dos definiciones: En el sector energía, a diferencia de otros sectores, el horizonte de tiempo se califica de la siguiente manera: el corto plazo son los primeros 10 años; el mediano plazo está entre los 10 y 25 años; el largo plazo es más allá de los 25 años.

La razón es que el tamaño de las inversiones en las instalaciones es muy grande, y la vida útil, de las mismas en general, varía entre 40 a 60 ó más años.

Lo que ahora se decida instalar, tiene alta probabilidad de estar operando dentro de la segunda parte de este nuevo siglo.

La segunda definición se relaciona con el concepto de sustentabilidad del sistema.

La definición del Consejo Mundial de Energía es la siguiente: Sustentabilidad, quiere decir: el proveer y mantener una calidad de vida adecuada para todos los habitantes de la tierra, tanto en el presente como en el futuro, asegurando al mismo tiempo la salvaguardia de la calidad y la diversidad del mundo que nos rodea.

Hoy en día, es ya casi una certidumbre que el mundo transitará por una trayectoria basada en la sustentabilidad.

Considerando el horizonte que caracteriza al sector energético, es imprescindible contar con una visión de largo plazo; esta visión debe enmarcar los planes de negocios y estratégicos de las entidades que participan en él.

Una visión en este caso, está computa por un conjunto de escenarios futuros basados en diferentes premisas. Estos escenarios ayudan en el análisis de las estrategias más convenientes de acuerdo a los cambios que ocurran en el entorno.

En el presente, si bien las características locales son importantes, es imprescindible considerar el entorno global.

Es importante aclarar que los escenarios no son predicciones, sino sólo proyecciones bajo ciertos supuestos.

Es imposible planear a largo plazo debido a la cantidad y a la magnitud de las incertidumbres que se presentan. Pero es absolutamente absurdo proyectar sin considerar la innovación, hoy en día, el principal factor de la producción.

Es sólo, recientemente, que se han conocido públicamente algunos intentos de realizar estos ejercicios en nuestro país.

Es importante mantener una actividad de seguimiento para ir adecuando los mismos, según se presentan cambios en el entorno.

Especial atención se debe de dar a aquellos que se relacionan con la innovación científica y tecnológica, tanto dura como blanda, es decir, proveniente de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería, así como de las ciencias económicas y sociales.

Si bien el ejemplo no es del sector energía, me pregunto. ¿Cómo hubieran juzgado ustedes, si al inicio del sexenio del Presidente de la Madrid, en 1983, se les hubiera anunciado que para 2008, es decir 25 años después, en este país habría más teléfonos como los que usaba Dick Trailers en las caricaturas de los domingos, que teléfonos fijos, como los que en ese tiempo se conocían.

Otro ejemplo muy ilustrativo sobre el impacto de la innovación, es el de la tecnología de los ciclos combinados. Es decir, una turbina de vapor en tamen con una de gas para generar electricidad. Esta tecnología es dominante hoy en día en cuanto a nuevas instalaciones.

A principios de los 70s, CFE compró dos unidades de las primeras que salieron al mercado. Su eficiencia nominal era del orden del 36 por ciento.

Si hubiera consultado con los funcionarios y técnicos de CFE de aquel entonces, les hubieran asegurado que era una nueva tecnología con poco futuro, ya que su experiencia operativa era pésima.

La disponibilidad era del orden del 30 por ciento; la eficiencia real estaba por debajo de la nominal, y el sistema de acoplamiento de las dos turbinas era poco confiable, por lo que la mayor parte del tiempo sólo trabajaban con la turbina de gas.

Gracias a los avances en la mecánica cuántica y estadística realizada por los físicos teóricos, y a los avances experimentales de la física del estado sólido, se generaron nuevas aleaciones para los...de las turbinas de gas, que han permitido incrementar la temperatura de los mismos, de más o menos, 800 grados centígrados de ese tiempo, a más de mil 300 grados centígrados hoy en día, con el resultado de que el mes pasado, una de las empresas fabricantes de estos equipos vendió dos unidades con una eficiencia nominal del 58 por ciento, más de 20 puntos porcentuales por arriba de las iniciales.

Cada punto porcentual de incremento en la eficiencia, reduce proporcionalmente el costo del producto, en este caso, el kilowatt-horas.

Según la presentación en el Congreso Mundial de Energía, en noviembre del año pasado del señor Humala, Presidente y Director General de Aranco, la empresa petrolera de Arabia Saudita, la que más petrolero produce en el mundo, con más de 10 millones de barriles diarios, en los últimos 30 años, la innovación tecnológica ha incrementado en forma importante el

promedio de la recuperación de crudo de un yacimiento, aunque el promedio mundial es todavía del orden del 35 por ciento.

Indicó que por cada punto porcentual de aumento en la recuperación promedio mundial, las reservas probadas globales se incrementan en aproximadamente 80 mil millones de barriles, esto es equivalente aproximadamente a todo el recurso potencial de petróleo en México.

Durante la visita de industriales del sector petrolero noruego, el año pasado, se nos indicó que ellos han logrado desarrollos, que pronostican recuperaciones en un campo específico, de hasta del 60 por ciento.

Las estimaciones del señor Humala son: que el recurso potencial petrolero actual a nivel mundial, tanto convencional como no convencional, anda del orden de 13 a 16 millones de millones de barriles, y que fácilmente la innovación debería poder incrementar de una mejor recuperación, por lo menos, otro, un millón de millones de barriles.

Cabe aclarar, que a la fecha, el mundo ha consumido del orden de 1.1 millones de millones de barriles.

La Edad de Piedra terminó, no por falta de piedras, sino por el ingenio humano, porque el ingenio humano desarrolló nuevas formas más eficientes de hacer las cosas forzados por el entorno.

Considerando las cifras que maneja el señor Humala, y este escenario, no es de probabilidad cero especular, que tarde o temprano reduciremos el uso de combustibles fósiles antes de que estos desaparezcan de la naturaleza, en base a nuevas formas de generar el mismo resultado, forzados también por el entorno.

Es ya consenso global, hoy en día, que el motor del cambio del sector energético mundial que se está dando, es el fenómeno del cambio climático. Yo estoy seguro que el doctor Molina, seguramente abundará en esto.

En 2005,...

(Sigue 7ª. Parte)

...abundará en esto.

En 2005, realizamos un ejercicio somero, para la dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente de la Sener, esta visión al 2005 para analizar cómo las energías renovables podrían participar en la canasta energética de México.

Uno de los escenarios, considerando un crecimiento económico promedio del 4.5 por ciento del PIB, y una tasa de crecimiento sostenida de la intensidad energética del 1.5 por ciento, muestra que la energía primaria total se duplica y que la energía eléctrica, más que se triplica.

Para esto, cabe aclarar, que la magnitud de la tasa de decrecimiento de la intensidad energética, es decir, la cantidad de energía requerida para crear una unidad de PIB... implica un gran esfuerzo en conservación de energía. También considerando los aspectos de sustentabilidad, en especial los de reducir las emisiones de gases invernadero y los de seguridad de suministro,

diversificábamos la canasta energética con el fin de incrementar la participación de las energía renovables y la energía nuclear.

El resultado es que los factores de incrementos en las cantidades de energéticos primarios, con respecto a la canasta actual que requeriría el país son sustanciales: 1.5 para el petróleo; 2.1 para el gas natural; 3 para el carbón, considerando nuevas tecnologías que capturan y secuestran el bióxido de carbono; 6.3 para la energía nuclear; 4.7 para la hidroenergía convencional; 3.8 para la geotermia, y fuertes incrementos para las otras renovables que no se pueden factorizar, porque parten de casi cero y el factor sería infinito.

La pregunta sobre este escenario que nos hacemos, es, si existe la capacidad industrial y los recursos financieros y humanos, etcétera, para llevar a cabo esta expansión, en especial para realizar el esfuerzo mencionado, en relación con la conservación de energía, en caso que algo como esto se diera.

Un fenómeno importante, hoy en día es la oposición de los habitantes locales a las grandes instalaciones industriales. El cual

parece que se incrementa con el paso del tiempo. Este es un fenómeno mundial, es una problemática del bien común... un interés local, muchas veces legítimo.

La solución a esta problemática, es un gran reto a los investigadores de las ciencias sociales.

Sin entrar en muchos detalles, qué innovaciones están en desarrollo que pueden impactar al sector petrolero. Considerando que el cliente más importante para el sector es el transporte, y considerando que la opinión pública, así como los gobiernos a nivel mundial, están convencidos de que el cambio climático, es una realidad y un gran reto, estoy convencido de que existe una alta probabilidad de que transitaremos a la tecnología de los vehículos híbridos enchufables, para terminar con vehículos con celdas de combustible, reemplazando el motor de combustión.

Esto implica un crecimiento todavía más acelerado en el uso de la electricidad como energético secundario, con cierto decrecimiento en la tasa de crecimiento en el uso de petrolíferos.

Seguramente las instalaciones fijas que utilicen combustibles fósiles, continuarán operando de comercializarse los procesos de captura y secuestro del bióxido de carbono.

En cuanto al horizonte de tiempo de esta transición, mucho dependerá de la velocidad de reducción de los costos de estas nuevas tecnologías y de la severidad de las catástrofes climáticas que se avecinan, sobre todo en los países industrializados, que es donde se está dando el desarrollo de estas tecnologías.

Ya vimos como el desastre de Nueva Orleans, cambió la opinión pública radicalmente en los Estados Unidos de América, forzando al gobierno de ese país, a reconocer formalmente el cambio climático, al que le negaba su existencia.

Esto ha hecho que se aceleren las inversiones en proyectos de demostración y comerciales, orientados a darle sustentabilidad a su sector energético.

Brevemente me permito sugerir, que lo que se necesita para afrontar estos retos, es lo siguiente:

Generar y mantener una visión de largo plazo actualizada, que sirva de marco de referencia a los planes de negocios y estratégicos de las entidades responsables de satisfacer la demanda energética de la sociedad mexicana.

Tener una capacidad importante de infraestructura científica y tecnológica, tanto en las ciencias exactas naturales, ingeniería; como en las ciencias sociales y económicas; que aseguren la generación y utilización del conocimiento para el bien de nuestra sociedad.

Como se dice coloquialmente, no nos hagamos bolas: el siglo XXI es el siglo del conocimiento; las sociedades que lo generen y lo sepan usar, serán las líderes.

Aprovecho este argumento para mencionar, que en mi opinión, si bien los miles de millones de barriles de petróleo son importantes al desarrollo nacional; el gran tesoro de México es un recurso natural renovable de sólo 150 mil toneladas aproximadamente, que tiene un impacto de orden de magnitud, mucho mayor que cualquier otro recurso natural.

Este es la materia gris en los cráneos de los 105 millones de mexicanos. Si su desarrollo se realiza con excelencia, estoy seguro que no tendremos ningún problema para asegurar el liderazgo ya mencionado.

Tercero. Tener empresas de gran flexibilidad que adapten su operación, en forma ágil. Manteniendo un alto grado de eficiencia y eficacia. El horizonte de la aplicación de las innovaciones, es muy difícil de predecir, por lo que es conveniente esta flexibilidad en las empresas energéticas.

En base a estas reflexiones, me permito recomendar, que nos aseguremos que Pemex transite en una trayectoria sustentable hacia el futuro. Cabe aclarar, que Pemex, ya genera anualmente un informe público de desarrollo sustentable.

Creo que en la nueva ley, la gestión de esta empresa debe estar claramente calificada como una gestión sustentable.

¿Qué implica esto? Incrementar sus actividades orientadas a la conservación de energía, de tal forma que reduzca su

intensidad energética. Ese es un problema que Pemex ha venido arrastrando desde hace varios años.

El consumo energético interno entre 2005 y 2006, se incrementó de 367 a 447 giga calorías por cada mil toneladas de hidrocarburos, producidos, procesados y petroquímicos elaborados. Y en 2007, bajó a 434.

Reducir sus emisiones de gases invernadero, aunque en el período 2001 al 2006 se redujeron las emisiones de bióxido de carbono, de 40.1 a 39.2 millones de toneladas anuales, en el último año analizado se registró un aumento, debido a la necesidad de incrementar la quema de gas amargo en plataformas, por su alto contenido de nitrógeno.

Promover el ahorro de petrolíferos en sus clientes, con el fin de reducir la necesidad de nuevas inversiones. Así como las emisiones de gases invernadero del país. Aunque parezca contradictorio, una práctica común en las grandes empresas energéticas a nivel mundial, hoy en día, es la de tener políticas sociales, acordes con el concepto de la sustentabilidad, aunque

se vaya en contra de sus propios intereses. En este caso, reducir el crecimiento de sus ventas.

Promover y patrocinar investigación y desarrollo tecnológico, no sólo en problemáticas actuales de la empresa; pero también en aquellos desarrollos que se visualizan de interés a mediano y largo plazo, como son la captura y secuestro de carbón, las celdas de combustible, los biocombustibles derivados de la celulosa, no de productos agrícolas comestibles, etcétera.

Cabe mencionar en este punto, que los vaivenes presupuestales son veneno puro a la actividad y desarrollo científico y tecnológico. Práctica bastante usual en nuestro país.

Promover el uso de petrolíferos en el medio rural. El balance energético de energía del 2006, muestra todavía que aproximadamente un tres por ciento del total de los energéticos primarios consumidos en México, corresponden a la leña.

Si bien ya está establecido que la mayor parte no proviene de la deforestación, una parte significativa es la recolección de

biomasa muerta, para uso doméstico en el medio rural. Tarea que consume grandes cantidades de tiempo y esfuerzo.

El desarrollo económico del medio rural pobre. No se dará sin el uso de energéticos comerciales. Al igual que los programas de electrificación rural, es necesario asegurar que esta población marginada tenga acceso a los petrolíferos comerciales, para entrar en un círculo virtuoso.

Antes de terminar, deseo reconocer públicamente el gran éxito de la Comisión de Energéticos del Senado, en relación con la publicación del decreto de octubre del año pasado, en el cual se incrementan en forma escalonada los montos anuales destinados a la investigación y desarrollo del sector, por hasta un 0.65 por ciento de las ventas de los hidrocarburos producidos por Pemex, en el año correspondiente...

(SIGUE 8ª. PARTE)

.....hidrocarburos producidos por PEMEX en el año correspondiente. Este es un gran avance, pero creo prudente que en el futuro no muy lejano se revise la situación, considerando un análisis comparativo con la práctica de otras empresas del ramo y las problemáticas del momento.

Finalmente deseo expresar que como toda propuesta, la reforma del sector petrolero siempre es mejorable a través de consultas. Espero que las reflexiones que me he permitido presentar les sean útiles para este fin.

Espero que esta presentación sea de utilidad a sus deliberaciones, y como se lo he expresado a algunos Senadores con los que anteriormente he platica, es mi sentir que es nuestra obligación como ciudadanos de este país ofrecer nuestro apoyo a todos los que lo soliciten, sin excepción, en relación a aclarar dudas sobre los aspectos científicos y técnicos involucrados en las reformas que hoy nos ocupan.

Muchas gracias por su atención. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias a usted, doctor Pablo Mulás del Pozo, por su intervención.

-Le solicitamos a continuación al doctor Francisco Barnés de Castro que haga uso de la palabra.

El doctor Barnés realizó estudios de licenciatura en ingeniería química en la UNAM y obtuvo los grados de maestría y doctorado en ingeniería química en la Universidad de California, en Berlitz.

Inició su actividad académica en la UNAM donde ha desempeñado los cargos de Director de la Facultad de Química; Secretario General y Rector posteriormente.

Dentro de la Secretaría de Energía ocupó los cargos de Secretario Técnico de la Comisión Petroquímica Mexicana y Director General del Instituto Mexicano del Petróleo; Subsecretario de Política Energética y Desarrollo Tecnológico y Subsecretario de Hidrocarburos.

Actualmente es Comisionado en la Comisión Reguladora de Energía; Vicepresidente para América del Norte del Consejo Mundial de Energía y Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Economía Energética.

-Tiene el uso de la palabra el doctor Barnés de Castro.

-EL DR. FRANCISCO BARNES DE CASTRO: Muchas gracias, licenciado Labastida.

Agradezco la invitación del Senado de la República para participar en este importante debate nacional sobre las reformas que requiere el sector energético, tema de gran trascendencia para nuestro país.

Lo haga a título estrictamente personal, con la perspectiva que me dan mis años de experiencia universitaria en una institución privilegiada donde se acostumbra a debatir las ideas en un ámbito de libertad y respeto, y con la ventaja adicional que me da mi cercanía profesional con este sector y mi responsabilidad actual que me permite expresar mis puntos de vista sin cortapisa alguna.

Debo antes que nada reconocer que mis ideas se han enriquecido con las discusiones que he tenido en fechas recientes, con varios amigos de PEMEX y del IMP a los que admiro y respeto desde hace muchos años y a los que les he pedido su opinión, que mucho les agradezco, sobre el tema que hoy abordaré.

Sin embargo los planteamientos que voy a hacer el día de hoy reflejan única y estrictamente en mi personal punto de vista.

Petróleos Mexicanos ha sido y sigue siendo uno de los íconos nacionales más notables, tanto por su dimensión como por su historia. Sin embargo el paradigma bajo el cual está operando ha dejado de ser funcional para la Empresa y para el país.

Las restricciones operativas, financieras, presupuestales y de inversión que le han sido impuestas a lo largo del tiempo le impiden funcionar como empresa, le resta la eficiencia operativa y le limita su capacidad de gestión. Los resultados están a la vista.

En ausencia de una reforma fiscal adecuada, PEMEX se ha convertido en la principal fuente de ingresos para el fisco al precio de dejar a la empresa sin recursos de inversión para atender sus obligaciones constitucionales. La responsabilidad la comparten el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

La suma de las utilidades de la empresa antes de impuestos a lo largo de estos últimos 20 años, ha sido de 6.66 billones de pesos de 2008, millones mexicanos, millones de millones. Sin embargo, por pago de impuestos, derechos y

aprovechamientos, en estos 20 años la Empresa ha aportado al presupuesto federal un total de 6.76 billones de pesos de 2008. Esto es, 80 mil millones de pesos más que la suma total de sus utilidades antes de impuestos.

-En los últimos años el 90 por ciento del presupuesto autorizado se ha orientado a exploración y producción y se ha destinado tan solo 8 por ciento a refinación; 2 por ciento a gas; y menos de 1 por ciento a petroquímica.

A juzgar por los montos de inversión que fueron autorizados a la empresa por el Congreso de la Unión, pareciera ser que año con año tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo consideraron que la única actividad estratégica y prioritaria era la producción de crudo y no el abasto nacional de combustibles, contraviniendo así por la vía presupuestal lo que establece la Constitución.

“Tanto peca el que mata a la vaca como el que le agarra la pata”.

-Durante un largo periodo PEMEX vivió cómodamente de las grandes reservas petroleras descubiertas en la década de los 70 sin invertir exploración para incorporar nuevas reservas. Pasamos de una relación de reservas totales a producción de 60

años en 84 cuando alcanzó su valor máximo a la relación actual de 27 años en términos de reservas totales, y tan sólo poco más de 9 años en términos de reservas probadas.

Como nuevos ricos en todos estos años, nos dedicamos a vivir de nuestro patrimonio sin pensar en lo que habríamos debe dar a las siguientes generaciones.

Con los esfuerzos de exploración realizados en años recientes ha sido posible incrementar la tasa de reposición. En 2007 PEMEX alcanzó una tasa de reposición de reservación totales de 66 por ciento, si bien la tasa de reposición de reservas probadas fue de tan solo 50 por ciento. Esto quiere decir que año con año nuestros yacimientos a ritmo actual de explotación, se reducen en 6 meses la relación de reservas probadas a producción.

El nivel de producción nacional de crudo en el mes de marzo de este año fue de 2.85 millones de barriles diarios; 600 mil menos barriles diarios que el máximo alcanzado en diciembre de 2003. La producción de Cantarel declinó en poco más de un millón de barriles diarios en este mismo periodo.

En lo que se refiere al gas natural, las estrategias planteadas por la pasada administración han empezado a dar

resultados y la producción de gas se ha incrementado 45 por ciento en relación a 2003. Un logro realmente significativo. Sin embargo no se han realizado oportunamente las inversiones necesarias para llevar el gas producido a tierra y para procesarlo para alcanzar las especificaciones comerciales, por lo que actualmente estamos enviando a la atmósfera 29 por ciento, sí, señores, 29 por ciento de la producción de gas asociado, que equivale al 17 por ciento de la producción nacional.

En los últimos 20 años se han enviado a la atmósfera un total acumulado de 2 billones de pies cúbicos de gas natural, que equivale a poco más de un año de la demanda nacional, a 11 por ciento de las reservas probadas que aun tenemos de dicho hidrocarburo y prácticamente a total de lo que le hemos importado en este tiempo.

Excepto Tula y Salamanca, nuestras refinerías no están preparadas para procesar crudo pesado, por lo que es necesario suministrar al sistema un promedio de 55 por ciento de crudo ligero con el fin de mantener rendimientos razonablemente aceptables en las instalaciones que presentan mayor grados de obsolescencia.

Un problema que sufre de manera cotidiana nuestro sistema nacional de refinación, es que no cuenta con el abasto asegurado de una mezcla de crudos uniforme, de calidad predecible, lo que dificulta la óptima planeación y operación del sistema.

Adicionalmente a lo anterior, los lotes de petróleo fuera de especificaciones invariablemente encuentran su camino al sistema nacional de refinación.

Por otra parte, PEMEX se ha autoimpuesto la restricción de utilizar únicamente crudo mexicano en sus sistemas de refinación. Esta restricción no tiene justificación, ni técnica, ni económica, más que nuestros propios prejuicios y la falta de instalaciones que permitan recibir crudo importado.

Existe un claro beneficio potencial en utilizar en México los crudos ligeros provenientes de Colombia y de Ecuador que actualmente se exportan a los Estados Unidos y mezclados con los crudos mexicanos, ya que permitiría procesar mezclas de crudos de calidades más homogéneas en el sistema general de refinerías y mejorar su rendimiento. Además esos crudos serían útiles para mezclar y acondicionar los crudos mexicanos dirigidos al mercado de exportación y nos liberaría crudo nacional lo que

Quinto Foro Reforma
Energética.

27 mayo 2008.

9

8ª parte ems.

nos permitiría mantener nuestros mercados de exportación de crudo maya, que de otra manera estamos condenados a perder inexorablemente.

Como consecuencia.....

(SIGUE 9ª. PARTE):

... perder inexorablemente.

Como consecuencia de la falta de inversiones oportunas, desde hace ya varios años la producción de combustibles ha sido insuficiente para abastecer las necesidades del mercado nacional.

Durante el año pasado fue necesario importar poco más del 40 por ciento la demanda nacional de gasolina; importamos también el 38 por ciento del gas licuado de petróleo; y el 10 por ciento del diésel que consumimos.

Tanto el volumen como el costo de la importación de productos petrolíferos para abastecer al mercado nacional han crecido de manera espectacular en los últimos años, pasando de un promedio de alrededor de 3 mil 300 millones de dólares por año a principios de la década acerca de 16 mil millones de dólares el año pasado.

En los primeros meses de este año hemos tenido que destinar a la importación de petrolíferos el 45 por ciento de los ingresos de la exportación de petróleo crudo.

Aún bajo el escenario más optimista en el que se considera que en los próximos seis años se terminará la reconfiguración de Minatitlán y se llevará a cabo la reconfiguración de Salamanca, Tula y Salina Cruz, el incremento de la oferta será menor al incremento previsto en la demanda. Por lo que durante los próximos años seguiremos importando de manera creciente un promedio de 350 mil barriles por día al año de gasolina y 100 mil barriles por día de diésel.

Nuestras refinerías no están preparadas además para producir la gasolina y el diésel de un trabajo contenido de azufre que exige la nueva norma ambiental y que son requisito indispensable para introducir en México los nuevos motores de tecnología avanzada, para reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

La norma fue emitida en 2006 y establece como fecha límite enero de 2009 para abastecer las nuevas gasolinas a todo el

país; y septiembre de 2009 para abastecer el nuevo disel nacional. Estas fechas fueron además las acordadas entre PEMEX, CENET y SEMARNAT.

Una vez más por falta de presupuesto, PEMEX no ha iniciado la instalación de las plantas de tratamiento en ninguna de las refinerías, por lo que no podrá cumplir con las fechas acordadas.

Es importante resaltar que no sólo hemos permitido que Petróleos Mexicanos haya descapitalizado económicamente, sino también que haya perdido una parte importante de su capital humano altamente capacitado, por lo que ha visto seriamente mermado su capacidad de ejecución de proyectos complejos, como se puede constatar por el gran retraso que ha tenido el desarrollo de los proyectos de reconfiguración de las refinerías de Cadereita, Madero y Minatitlán, y el incremento significativo en los costos por encima de lo programado.

Por último, en la década de los 70's y principios de los 80's, PEMEX había constituido en el principal impulsor de la economía nacional... suyos establecieron grandes industrias de bienes de

capital, se desarrollaron empresas de servicio y se consolidó una importante... de ingeniería que generaron empleo y riqueza en el país y que llegaron a ser orgullo nacional.

Los grandes proyectos que desarrolló PEMEX en estos años alcanzaron niveles importantes de integración nacional.

Treinta años después, a pesar que a pesos constantes el presupuesto de inversión es tres veces mayor, los cambios en la política económica y en las reglas de licitación han llevado al desmantelamiento de la mayoría de esas empresas a la desaparición de la mayoría de nuestras firmas de ingeniería y a una reducción considerable de los niveles de integración nacional de los grandes proyectos.

Sin dejar de reconocer la trascendencia de las importantes decisiones que se tomaron en el Siglo XX, es evidente que el paradigma vigente ha perdido actualidad y que es necesario construir una nuevo, acorde a la realidad de PEMEX y de nuestro país que es muy diferente al de hace 50 años, ubicado ambos en un entorno mundial que también ha cambiado de manera considerable.

En los estados modernos se ha encontrado que la forma más eficiente de llevar a cabo la conducción del sector energético es asignando a diferentes entidades las responsabilidades institucionales que por atribuciones de ley le competen al Estado. Esto es la definición de políticas sectoriales, así como la planeación, coordinación y supervisión necesarias para su adecuada implementación; la ejecución de las actividades productivas, reservadas al Estado y la regulación de aquellas actividades que requieren una intervención del mismo.

En el caso de México hemos optado por seguir este modelo, aunque con algunas muy importantes limitaciones que es necesario corregir, particularmente en lo que se refiere a las limitadas atribuciones de la CENET para conducir la política sectorial, la limitada capacidad de gestión de Petróleos Mexicanos y las limitadas atribuciones de la Comisión Reguladora de Energía y la ausencia de un regulador independiente que esté a cargo de autorizar y supervisar la actividad, exploración y explotación de hidrocarburos.

Cualquier proyecto de reforma del sector energético, independientemente de cuál es el modelo ideológico que la sustenta y cuál sea la visión final que se desea alcanzar, debiera necesariamente abordar de manera prioritaria estos aspectos.

Quisiera a continuación plantear algunas consideraciones específicas sobre el abasto de combustibles en México.

La refinación de petróleo es un área estratégica, la gran mayoría de los países del mundo, sin importar si son productores o importadores de crudo, han desarrollado la infraestructura, refinación necesaria para garantizar el abastecimiento de su mercado interno.

La refinación es un proceso complejo, una refinería requiere de alrededor de 20 plantas de procesamiento estrechamente relacionadas entre sí y sus condiciones óptimas de operación se modifican cada vez que se altera la mezcla de crudos disponibles, los precios de insumos o productos o la demanda de los mismos.

La refinación requiere de un proceso de cambio continuo, una refinería que no se adapta a las nuevas demandas de calidad y combustibles, a la variación en la calidad de los crudos, a las nuevas condiciones del mercado o al avance tecnológico, es una refinería que se queda obsoleta y va perdiendo gradualmente márgenes de operación.

Dicho lo anterior, desde mi personal punto de vista, México tarde o temprano tendrá que seguir el camino que han seguido a la mayoría de los países del mundo, esto es abrir el negocio de refinación a la competencia y permitir la participación del capital privado; pero antes, señores, antes debemos prepararnos adecuadamente, definir dónde queremos llegar y acordar una ruta para conducir el proceso.

Aunque hoy se dieran las condiciones políticas para llevar a cabo un apertura, y es evidente que no las hay, México debe antes prepararse en tres aspectos fundamentales, mismos que también resulta indispensable atender aún el caso que decidamos conservar nuestro modelo de monopolio de Estado.

Esto es, debemos fortalecer la rectoría de Estado en materia energética, fortaleciendo y dando atribuciones suficientes a la Secretaría de Energía de acotando lo estrictamente indispensable a la intervención de Hacienda y función pública.

Se debe fortalecer a Petróleos Mexicanos otorgando la autonomía de gestión y reduciendo su carga fiscal, fortalecer la comisión reguladora de energía.

Pero esto no es suficiente, es importante pero no es suficiente para garantizar el abasto de combustibles. Para lograrlo resulta indispensable, en primer lugar, modernizar las instalaciones actuales de PEMEX. Es urgente además, prioritario, inaplazable, instalar en México a la mayor brevedad posible dos nuevas refinerías. Resulta además ampliamente conveniente invertir en las siguientes infraestructuras adicionales, esquema e cogeneración en cada refinería, una planta mejorada de crudo súper pesado y dos centros logísticos de manejo de crudo en dos bocas y Salina Cruz que permitan la importación de petróleo ligero.

Para mencionar el reto que tenemos por delante, es importante considerar que la modernización de las instalaciones actuales tenía un costo de 16 mil millones de dólares, las dos nuevas refinerías 14 mil millones en total, mientras que las nuevas infraestructuras había que destinar otros 7 mil millones de dólares adicionales.

Únicamente las inversiones requeridas para modernizar el sistema actual deberán ser ejecutadas en los próximos años, representan tres veces y media lo que ha hecho PEMEX en los seis últimos años.

Resulta imposible que PEMEX con los recursos actuales, inmerso como está en un proceso de transformación, puede llevar a cabo estos proyectos aún contando con los recursos económicos necesarios.

O seguimos como estamos y tendremos que erogar un promedio de 23 mil millones de dólares anuales por la importación de productos petrolíferos en los próximos años, o cambiamos las reglas de juego.

PEMEX también está en posibilidad de llevar la totalidad de los proyectos anteriormente planteados si aprobamos una reforma que permita participación de capital privado en centrales de cogeneración. La legislación lo permite actualmente.

La participación de capital privado en transporte, almacenamiento, productos y la coinversión de PEMEX con inversionistas privados a partes iguales a empresas para la maquila-refinación y para el mejoramiento de crudos, operando bajo el contrato exclusivo con PEMEX, siguiendo el modelo refinerías de “Dier Park”.

Las ventajas del nuevo paradigma propuesto serían las siguientes.

En un horizonte de diez años PEMEX estaría en posibilidades de garantizar el abasto de combustibles líquidos. En el esquema propuesto para las nuevas refinerías PEMEX compartiría los...

(Sigue 10ª parte)

... en el esquema propuesto para las nuevas refinerías Pemex compartiría los riesgos y los beneficios a partes iguales, conservaría la capaz decisión en aspectos estratégicos.

Las empresas maquiladoras operarían recibiendo crudo de Pemex a precio de mercado, entregarían los productos de refinación a Pemex a precio de venta de primera mano fijado por la C.R.E.E.

Las empresas maquiladoras tendrían la flexibilidad por optimizar su operación y asumirían todos los riesgos inherentes a una operación de refinería.

La participación debidamente regulada de la iniciativa privada en ductos y capacidad de almacenamiento permitiría que Pemex oriente sus recursos e inversiones productivas mucho más redituables para la empresa y para la Nación.

Los recursos de inversión para Pemex se reducirían de 37 mil millones de dólares a 23 mil. Podríamos asegurar el suministro de crudo en las refinerías con calidad uniforme sin afectar los compromisos de exportación, y México se convertiría en un jugador estratégico en el mercado Latinoamericano de crudos.

Respetables miembros del Congreso, he planteado ante ustedes dos posibles escenarios para el abasto de combustibles en México. En última instancia será el acuerdo al que lleguen ustedes en torno a la Reforma Energética que se irá debatiendo, el que definirá el rumbo para México en los próximos diez años.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias al doctor Francisco Barnés de Castro por su intervención y su ponencia.

Le corresponde ahora al embajador Jorge Eduardo Navarrete hacer uso de la palabra.

El embajador Navarrete es Economista y Diplomático mexicano. Ha desempeñado el cargo de embajador en diversos países y misiones mexicanas. Es licenciado en Economía por la UNAM, Navarrete ha sido, además, investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM y del Centro de Estudios México-China. Ha sido Embajador en varios países, más de diez, dentro de los que destaco Venezuela, Alemania, Naciones Unidas, etcétera, y

además fue Subsecretario de Políticas y Desarrollo Energético de la Secretaría de Energía.

Tiene el uso de la palabra el embajador Jorge Eduardo Navarrete.

-EL C. EMBAJADOR JORGE EDUARDO NAVARRETE LOPEZ: Muchas gracias.

Estoy consciente de la exigente responsabilidad que supone participar en estos foros. Agradezco el convite que me permite hacerlo en esta ocasión. Hemos escuchado diversas nociones de transición y seguridad energética en las intervenciones anteriores, quizás por ello conviene precisar los conceptos, como yo los entiendo y como los usaré en mi intervención.

La transición energética es el proceso que conduce a sustituir y a menudo diversificar las fuentes primarias de energía que utiliza un país. Refleja la disponibilidad relativa de los recursos, transitando por lo general de los escasos a los abundantes, la economía de su uso, atendiendo sobre todo al precio del mercado y al rendimiento energético, así como factores exógenos, entre ellos a últimas fechas los de sustentabilidad ambiental.

Es un proceso continuo que permite avanzar de manera gradual hacia un balance energético más equilibrado, diverso, eficiente y favorable al ambiente. Tras varias transiciones históricas en el mundo de la energía actualmente se presencian dos transiciones simultáneas: la primera dentro de los hidrocarburos, del petróleo hacia el gas natural; y, la segunda, dentro del conjunto de los combustibles fósiles, hacia fuentes alternas, nuevas o resucitadas, como podría denominarse a la nuclear.

También ahora, pero todavía más en los laboratorios, que en los mercados, se han iniciado las transiciones del futuro, en especial hacia nuevos vectores de energía, como el hidrógeno y la fusión nuclear. Los procesos de transición responden primariamente a las necesidades nacionales, incluso en la Unión Europea se reconoce que cada estado miembro elige su propia combinación energética.

Por seguridad energética suele entenderse la capacidad de un país para satisfacer en forma suficiente, oportuna, competitiva y con productos de menor impacto ambiental la demanda nacional de energía en el presente y por un período razonable

hacia el futuro que suele medirse por lustros y decenios, más que por años.

La seguridad energética tiene contenidos diferentes, según la disponibilidad de recursos. Su concepto es indisociable de la racionalidad y sustentabilidad del consumo. Situarse en la vanguardia, en la eficiencia energética es una de las mejores vías para alcanzar la suficiencia de suministros frente a la demanda actual y la seguridad energética frente a las exigencias de largo plazo del desarrollo nacional.

Se ha puesto de moda un falso concepto de seguridad energética, que la asocia con la satisfacción instantánea de cualquier demanda: gasolina suficiente para llenar los tanques de todos los vehículos sin importar la distancia que recorran por litro; electricidad suficiente para mantener los edificios iluminados y ambientalizados durante 24 horas, 365 días.

Es éste un concepto comprado al mayor consumidor de energía del mundo que ha extendido éstos paradigmas depredadores, más que ser imitado, como por desgracia ocurre en México, debería ser combatido mediante políticas públicas eficaces.

Como en tantos otros renglones del desempeño económico mexicano, la transición energética del país ha estado estancada en el presente siglo. El escaso movimiento registrado ha ido en contra de la evolución deseable, pues el país se ha tornado más dependiente de los combustibles fósiles al tiempo que ha disminuido la contribución de la electricidad primaria: Hidro-. Geo-.Eolo y núcleo electricidad, y no ha variado sustantivamente la correspondiente a biomasa, bagazo de caña y leña.

Mientras en otros países ante el imperativo del cambio climático se procuró y en algunos casos se elevó el aporte de las fuentes menos emisoras de gases de efecto invernadero, México continuó dependiendo de los combustibles fósiles para satisfacer, como aquí acaba de recordarse, cerca de 9 décimas de su consumo; aunque elevó en 5 puntos la participación del gas natural...

(SIGUE 11ª PARTE.)

. . . la participación del gas natural, tampoco se ha garantizado la seguridad energética de la nación, en el presente siglo la satisfacción de importantes demandas nacionales de energía depende de manera creciente de suministros foráneos, principal, pero no únicamente en los casos del carbón y del gas natural, don Martín Esparza ya se refirió a los elementos que están de tras de esta dependencia forzada respecto del gas natural exportado.

La verdadera ausencia de seguridad energética proviene de la dependencia estructural respecto de suministros, inversiones, tecnologías y prácticas administrativas foráneas, proviene de renunciar al dominio y control nacionales de los procesos de que depende la disponibilidad y oportunidad de los suministros, la dependencia externa y el deterioro de la seguridad energética se acentuarían si las iniciativas bajo examen fuesen aprobadas, digo, es un decir.

El diagnóstico que respalda las iniciativas de ley, incluye solo una alusión a la transición energética, en su página 118, en cambio, dedica cierta atención al tema de la seguridad

energética, se considera en ese documento, que la reducción de las reservas pone en riesgo la seguridad energética, se afirma que hay que reponer las reservas, por lo menos, para fortalecer esa seguridad y se señala que hay que atacar todos los frentes de extracción posible, de manera simultánea para garantizar la seguridad energética en el mediano plazo.

Estas tres alusiones dejan en claro que se considera que fortalecer o garantizar la seguridad energética en el mediano plazo exige mantener o aumentar el actual nivel de producción de crudo del orden de 3 millones de barriles diarios.

Antes de afirmar eso, habría que definir el destino que se desea dar en el futuro a la producción petrolera mexicana, y no encontramos ninguna hipótesis sobre la transición esperada, no se señala si se dará prioridad a satisfacer la demanda interna o se prevé mantener el volumen de exportación que absorba, como ahora, algo más de la mitad de la extracción total, tampoco se examina a fondo la disyuntiva intergeneracional para fijar metas de extracción y administración de reservas.

Más que postular de manera dogmática como verdad revelada el mantener al menos por casi tres lustros la actual plataforma, habría que definir primero cómo va a evolucionar la demanda nacional de combustibles y otros petrolíferos y petroquímicos, para uso final, generación eléctrica o transformación industrial, cómo van a construirse los eslabonamientos productivos a partir de la disponibilidad oportuna, suficiente y competitiva de energía. De ahí sí podría desprenderse el volumen de crudo que deberá extraerse, teniendo en cuenta la optimización del ritmo de explotación de los yacimientos.

Llama la atención que las referencias a seguridad energética se encuentren únicamente en dos de las iniciativas, la referida al Proyecto de Reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo y la que propone modificar la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

Casi todas las alusiones, además, se hayan en las exposiciones de motivos, sólo en el artículo 41 de la reglamentaria, del Proyecto, se maneja el concepto de asegurar

el suministro eficiente de los productos que se obtengan del petróleo, de gas y de petroquímicos básicos.

La reforma de este artículo se plantea, como la de tantos otros con el propósito de permitir que agentes privados, foráneos o nacionales sean los que tomen a su cargo ese suministro eficiente, ya que se postula, sin demostrarlo, que PEMEX carece de la capacidad para garantizarlo. Si al proponer que se mantenga o incremente la actual plataforma petrolera, se espera conservar o incluso acentuar el actual sesgo exportador como algunas declaraciones oficiales sugieren, no se estará fortaleciendo ni garantizando la seguridad energética de México, en todo caso se estará contribuyendo a fortalecer o garantizar la de las naciones a las que se exporta el crudo.

Así como con las reformas planteadas, se pretende alterar lo esencial modificando lo secundario, en el ámbito internacional se ha sólido denominar acuerdos a textos que corresponden más bien a la figura de tratados, con el propósito de evitar someterlos a la ratificación del Senado.

Tal parece ser el caso del llamado Acuerdo Trilateral Sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología Energética, adoptado en Montebello, Canadá, en agosto del 2007. Su texto establece el objetivo de fomentar -cito- “la investigación y el desarrollo energéticos a escala bilateral o trilateral para el desarrollo de tecnologías de energía avanzada, para usos pacíficos, sobre la base del beneficio mutuo, la igualdad y la reciprocidad”, igualdad y reciprocidad entre desiguales, desde luego.

En el artículo 3º de este instrumento, entre los campo de aplicación del acuerdo que incluyen las energías renovables, la eficiencia energética, la energía nuclear, los combustibles fósiles y la electricidad, se cita como numeral 5º, los instrumentos de planificación de la seguridad energética.

Quizás este documento poco conocido que sólo aparece en la página Web en inglés de la ASPAN, explica la importancia apenas marginal que en las iniciativas de reforma se otorga al

Quinto Foro Reforma
Energética.

27 mayo 2008.

6

11ª parte cp.

tema de seguridad energética, parece que la actual
administración mexicana lo considera un asunto trilateral . . .

(Sigue 12ª parte)

...lo considera un asunto trilateral y no una cuestión crucial de interés nacional. Las referencias a fuentes de energía renovable y a eficiencia energética, prácticamente ausentes de las iniciativas se encuentran en cambio en este acuerdo que, como los ahora célebres contratos de remuneración determinada o determinable, es trilateral pero puede ser bilateral.

Se podría concluir que los temas de transición y seguridad energética ignorados de hecho en las iniciativas, ya había empezado a desarrollarse y convenirse con una dimensión subregional norteamericana en el marco del ASPAN que quizá sea una alianza, pero cuyos apoyos a la seguridad y prosperidad al menos de México son más que dudosos.

Se explica así la insistencia en mantener e incluso ampliar la plataforma de producción petrolera, de presentar y aún acentuar el seso exportados en la explotación de los yacimientos petrolíferos mexicanos.

Contribuir a la seguridad energética de América del Norte como la de Canadá, está más que garantizada se trata, en una

palabra, de ayudar a la seguridad energética del consumidor más dispendioso del planeta.

Lo expuesto conduce a la conclusión de que los intereses nacionales en materia de transición y seguridad energéticas no son servidos de manera alguna por las iniciativas presentada, que desde este punto de vista merecerían ser rechazadas.

Forman parte de un esquema que ignora la necesaria transición energética en México y subordina la seguridad energética del país a los Estados Unidos.

Aprovecharé los 28 segundos que me quedan para señalar que a mi juicio no existe un mandato popular que proporcione base a un planteamiento de reforma petrolera o energética de este alcance y de esta naturaleza.

Una iniciativa de reforma de tal magnitud no puede provenir de una administración surgida de un proceso electoral cuestionado y portadora de un enorme déficit de legitimidad.

En todo caso, tendría que ser replanteada para corregir sus vicios y deficiencias y validada mediante alguna forma de consulta ciudadana. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos al Embajador Jorge Eduardo Navarrete su intervención. Y le solicitamos a continuación al doctor Mario Molina que nos haga el favor de dirigirnos la palabra.

El doctor Mario Molina es profesor de la Universidad de California en San Diego. Es Ingeniero Químico por la Universidad Nacional Autónoma de México; y doctor en Físico-Química por la Universidad de California Berkeley.

Actualmente es profesor de la Universidad de California en San Diego, donde es miembro del Departamento de Química y Bioquímica y del Instituto de Oceanografía Scripps.

Ha sido profesor en el Instituto Tecnológico que Massachussets en el MIT; en la Universidad Nacional Autónoma de México; en la Universidad de California Irving; y del

Laboratorio de Propulsión a Chorro del Instituto Tecnológico de California el Caltech.

El profesor Molina también preside el Centro Mario Molina de Estudios Estratégicos de Energía y Medio Ambiente, localizado en la Ciudad de México.

El doctor Molina es un pionero de la química en capa de ozono de la estratosfera.

Ha recibido numerosos galardones por sus trabajos científicos, incluyendo más de 20 doctorados honoris causa, el Premio Tyler de Energía y Ecología en 1983; el Premio “Sasacahua” de las Naciones Unidas en 99; y el Premio Nobel de Química en 1995.

Tiene el uso de la palabra el doctor Mario Molina.

- **EL DR. MARIO MOLINA HENRIQUEZ:** Muchas gracias, senador Labastida; distinguidos miembros de la Comisión de

Energía del Senado de la República; diputados y senadores; señoras y señores:

Agradezco al Senado de la República su amable invitación a este importante evento al que asisto con un gran interés y con el ánimo de contribuir a que en México se alcance un desarrollo económico vigoroso, pero al mismo tiempo realmente sustentable.

Agrego que mi participación y comentarios los hago a título personal y que no represento a ningún partido o tendencia de opinión política o económica.

La iniciativa que hoy se discute aquí está encaminada a mejorar el desempeño de Petróleos Mexicanos, lo cual es sin duda un primer paso importantísimo que deseo que nuestro país logre lo más pronto posible.

Por otro lado, la iniciativa no representa una reforma energética integral a largo plazo como la que realmente se

requiere para enfrentar con éxito los desafíos económicos y ambientales que hoy se nos presentan.

Así pues, en mi opinión, posteriormente debe ponerse en marcha un segundo paso que considere esa reforma integral, pero sin que esto interfiera con la realización de este primer paso urgente enfocado en el desempeño de PEMEX.

Voy a hacer algunos comentarios sobre PEMEX, pero antes voy a presentar varios argumentos que apoyan la necesidad de llevar a cabo la Reforma Energética Integral a la que me acabo de referir.

La energía ha sido un ingrediente fundamental del desarrollo económico en todo el mundo y un factor clave del progreso social y del bienestar de la Humanidad.

El extraordinario avance tecnológico del siglo pasado fue posible, en buena medida, gracias a la disponibilidad de electricidad y de combustibles cada vez más abundantes y

baratos y que hoy por hoy son indispensables para impulsar a la actividad económica.

Es por esto que en el mundo moderno la utilización de la energía es cada vez más intensa. Es por esto que las economías modernas han desarrollado una enorme dependencia del consumo de energía. Y por ello, su control es un objetivo estratégico de los gobiernos de todo el planeta.

El gran incremento en el consumo de energía que ocurrió durante el Siglo XX en los países desarrollados, estuvo relacionado con la industrialización y con el uso masivo del automóvil y de la electricidad.

En buena medida, esto es consecuencia de la disponibilidad abundante y barata de combustibles fósiles, principalmente el carbón y el petróleo. Sin embargo, ese enorme cambio en los patrones de consumo y en los niveles de bienestar de una parte de la Humanidad, ha tenido consecuencias importantes no anticipadas. Una de gran importancia es el deterioro ambiental asociado al consumo de combustibles fósiles, lo que ha obligado

a cuestionar la base misma del modelo de crecimiento que tanto éxito tuvo en el siglo pasado.

Así pues hoy en día la Humanidad enfrenta un reto extraordinario y sin precedentes que es la búsqueda de un desarrollo económico sustentable que permita a todos los habitantes del planeta disfrutar de los beneficios de la tecnología moderna y gozar de un alto nivel de vida sin sacrificar la capacidad de las generaciones futuras para alcanzar el mismo efectivo. Esto es, sin dañar excesivamente al medio ambiente.

En este contexto el problema ambiental más preocupante que enfrenta actualmente la Humanidad es, sin duda, el cambio climático. O sea, el calentamiento global que ya dejó de ser solamente una teoría. La polémica ya terminó. La evidencia científica está ampliamente documentada y nos indica que se trata de un fenómeno real que debemos enfrentar con decisión y con urgencia.

El factor más importante que explica el calentamiento global, es el cambio en la composición química de la atmósfera, ocasionado por la emisión...

(Sigue 13ª parte)

...composición química de la atmósfera, ocasionado por la emisión de los llamados gases efecto invernadero, principalmente el bióxido de carbono. Su concentración es alrededor del 30 por ciento más elevada en la actualidad de la que ha tenido en la atmósfera nuestro planeta en los últimos 600 mil años.

A su vez, el origen del bióxido de carbono es la quema de combustibles fósiles, esto es el carbón, el petróleo y el gas natural, es el factor dominante. Hay otros gases de efecto invernadero también son omitidos por actividades de la sociedad, como el metano y el óxido nitroso, pero el bióxido de carbono es el más importante.

Estamos atestiguando eventos sin precedentes, como el derretimiento acelerado del Polo Norte y de los glaciares de todo el mundo. La frecuencia de las inundaciones y de las sequías ha aumentado notablemente en las últimas décadas, así como la de los huracanes de alta intensidad.

Hay un cambio profundo en el clima del plantea que no podemos ignorar. Aclaro, que la comunidad científica no afirma que tenemos la certeza absoluta de que este cambio está causado por las actividades de la sociedad, pero sí afirma que la probabilidad de que esto sea el caso, es del más del 90 por ciento.

En la actualidad hay una tendencia muy pronunciada a que las emisiones de gases de efecto invernadero aumenten en las próximas décadas. Si la sociedad no toma las medidas necesarias para reducir estas emisiones, los impactos en el clima global, hacia mediados y finales de este siglo, podrían ser muy costosos para el ser humano, inclusive catastróficos para una buena parte de la población del plantea.

El consenso de los expertos es que se debe de lograr una reducción de las emisiones de efecto invernadero a nivel mundial en al menos 50 por ciento antes del año 2050, con respecto a lo que emitíamos en el año 2000.

Este plantea retos muy grandes, ya no solamente a las naciones más desarrolladas, sino también a los países en desarrollo, como es el nuestro. En realidad nosotros lo deberíamos de ver no como un reto, sino como una oportunidad, principalmente en el campo de la energía.

La pregunta clave es si existe la posibilidad de lograr esa enorme reducción de emisiones sin afectar gravemente a la economía global. El consenso de los expertos es que sí es posible hacerlo a un costo relativamente reducidos, del orden del 1 o 2 por ciento de la productividad interna bruta del planeta. Claramente el costo para la sociedad de no tomar las medidas apropiadas sería considerablemente mayor.

¿Bueno, y cuáles son las medidas necesarias para lograr esa meta? De nuevo el consenso de los expertos es muy claro, tenemos que tomar muchas medidas simultáneamente, empezando ya en estos próximos años.

La medida más importante es incrementar la eficiencia en el consumo de energía en los sectores claves. Esto es generación de electricidad, transporte, vivienda, industria, etc.

Otra medida importante es utilizar energía renovables tales como al eólica y la solar. La energía geotérmica también tiene un potencial muy considerable, inclusive hay que fomentar el uso de la energía nuclear, siempre y cuando se logre con plantas más seguras y compactas, y tomando en cuenta el problema de residuos radiactivos y el de proliferación de armas nucleares.

Los biocombustibles también pueden contribuir a la solución del problema en la medida en que su producción no compita con la de alimentos, y siempre que su producción no dañe a los ecosistemas y siempre que su uso realmente disminuya la emisión de gases de efecto invernadero.

Claramente es etanol generado a partir del maíz no cumple con estos requisitos. Lo que es necesario es fomentar el desarrollo de biocombustibles de segunda y tercera generación,

tales como el etanol “celulósico” produciendo con residuos agrícolas.

A menudo se escucha la opinión de que el principal problema que enfrenta la sociedad, relacionada con la energía, es el inminente agotamiento del petróleo, y que el calentamiento global es problema que se puede atender después. Esta es una visión equivocada, existen grandes reservas de combustibles fósiles en el mundo, reservas no solamente de petróleo y de gas natural, sino también de carbón y de arenas “bituminosas”. Antes de que se acaben estas reservas se agotará la capacidad de la atmósfera para almacenar los gases de efecto invernadero, sin responder con fenómenos climáticos extremos.

Con otras palabras, la atmósfera se nos agotará antes que el petróleo. Por ello la conclusión es ineludible, la única manera prudente y sensata de actuar es disminuir en lo posible el consumo de combustibles fósiles y para seguirlos usando eventualmente, tendremos que utilizar la tecnología de captura y

secuestro de bióxido de carbono para evitar que este gas se siga acumulando en la atmósfera.

Por cierto, esta es una tecnología muy prometedora que ya se está desarrollando en varias partes del mundo. Y aquí en México tenemos contemplado llevar acabo varios proyectos piloto con PEMEX para demostrar su viabilidad.

El cambio climático es n problema genuinamente global, que sólo se puede enfrentar con la participación de todos. El mundo ya ha atacado con éxito otro problema global, con el Protocolo de Montreal logramos detener y revertir la destrucción de la capa de ozono de la atmósfera.

Hoy el reto es mucho más complejo, sin embargo estamos obligados de nuevo a enfrentar este reto con éxito. En este esfuerzo mundial, México puede y debe jugar un papel de liderazgo, dada la urgencia de resolver el problema, y dado que por fortuna los líderes de muchos países, tanto industrializados como en vías de desarrollo ya han reconocido la seriedad del

problema, es muy probable que en años próximos se llegue a un acuerdo internacional que asigne un precio significativo a las emisiones de gases invernadero para lograr con efectividad su reducción a través de una mayor eficiencia energética y del uso de energías alternas.

Por esto en México nos conviene anticipar estas restricciones diseñando una política energética que estimule nuestro desarrollo económico y que al mismo tiempo resulten menores emisiones de gases de efecto invernadero.

No nos conviene evitar nuestra participación en una economía global que eventualmente nos exigirá tomar medidas destinadas a detener el calentamiento global.

Quiero aclarar que por sí mismas estas reducciones en las emisiones prácticamente no tendrán consecuencias para nuestro clima, sin embargo, en la medida que México asuma un papel de liderazgo en el problema del cambio climático, es indispensable que empecemos muy pronto a tomar las medidas adecuadas.

Nuestro país es muy vulnerable al cambio climático, así que mucho nos conviene que se resuelva el problema a través de un acuerdo internacional que sea ratificado por la mayoría de los países del planeta.

Así pues, es altamente recomendable que iniciemos la implementación de proyectos en diversos sectores de nuestra economía, que aumente la “esencia”, energética. Muchos de estos proyectos son redituables en la actualidad, y además califican para recibir financiamiento de la comercialización de “bonos” de carbón.

Adicionalmente, nuestro país debe eliminar las barreras que limitan la utilización de fuentes limpias de energía, como la eólica y la solar, y se debe apoyar el desarrollo de biocombustibles que no compitan con la producción de alimentos que no dañen a los ecosistemas y que realmente disminuyan la emisión de gases de efecto invernadero.

Quiero agregar que todas estas medidas también tienen beneficios importantes relacionados con otro problema ambiental, que es deterioro de la calidad del aire. Este es un problema serio a la salud pública que todavía tenemos en nuestro país, sobre todo en las grandes ciudades.

Nosotros hemos fomentado la introducción de combustibles con muy bajos niveles de azufre precisamente para que la calidad del aire mejore significativamente en los próximos años, esto ya lo mencionó el doctor Barnés, así que ya no voy a laborar el punto.

Ahora bien, para promover el ahorro de energía y la utilización de tecnologías más eficiente es muy importante que los precios de los energéticos reflejen íntegramente sus costos ambientales y sus costos de oportunidad.

Mantener artificialmente bajos los precios de la energía, así como los del agua, promueve el dispendio y la ineficiencia. Para

apoyar económicamente a los que menos tienen existen formas más atinadas y eficaces.

Permítanme ahora hacer algunos comentarios breves sobre el punto central de estos debates, esto es sobre el desempeño de Petróleos Mexicanos. Su situación de acuerdo al diagnóstico presentado por el Ejecutivo es preocupante y debe ser objeto de atención prioritaria e inmediata.

Más allá de las discusiones políticas y jurídicas, cuya importancia, por supuesto reconozco, pero sobre las que no me corresponde opinar, en lo que creo que todos debemos estar de acuerdo es que para México es fundamental que su industria petrolera sea más eficiente, más productiva y más competitiva en el ámbito internacional, esto es que pueda competir al tú por tú con las empresas más eficientes y rentables del mundo.

Para alcanzar estas metas es indispensable que nuestra industria petrolera sea menos vulnerable, que esté mejor administrada, que sea más limpia y más segura y que esté libre

Quinto Foro Reforma
Energética.
27 mayo 2008.

11

13ª parte gj.

de corrupción, para ello debemos ponernos de acuerdo en cómo lograrla.

Para mí es

(Sigue 14ª. Parte)

...ponernos de acuerdo en cómo lograrlo.

Para mí es evidente, que ningún partido político o sistema administrativo, tiene el monopolio de la corrupción o de la honestidad.

Hay muchos ejemplos, tanto de empresas privadas, como públicas, extremadamente ineficientes y con altos niveles de corrupción, que favorecen injustamente a ciertos grupos de interés.

Por fortuna, también hay ejemplos de todo tipo de empresas, públicas y privadas, que funcionan eficientemente y con honestidad.

El error que se debería prevenir a toda costa, es el de complicar aún más los trámites burocráticos requeridos para la operación de Petróleos Mexicanos, con la excusa de garantizar la honestidad.

Cuando es evidente el impacto de este tipo de medidas en la corrupción, es prácticamente inexistente.

Por el contrario, es imperativo simplificar los trámites y liberar a PEMEX de controles excesivos e ineficaces. Lo que se requiere, no es una burocracia onerosa, sino un sistema bien diseñado de transparencia y rendición de cuentas.

Los altos precios actuales del petróleo, que probablemente persistirán por algún tiempo, conllevan ingresos adicionales que deben destinarse, en buena medida, a fortalecer y modernizar a Petróleos Mexicanos. Esta es una oportunidad que no se debe de desaprovechar.

Debemos, por fin, dotar a PEMEX de los recursos y los instrumentos requeridos para cumplir bien con su labor, para así poder exigirle que mejore su desempeño.

Mención especial merece PEMEX Refinación. El país se mueve en gran medida gracias a los productos que ofrece

PEMEX Refinación, pero su situación financiera, y su deterioro físico demandan acciones inmediatas.

De acuerdo al diagnóstico que sustenta la Iniciativa del Ejecutivo, el abasto de combustibles del país está en riesgo; las importaciones son muy cuantiosas; los sistemas de transporte están saturados; el consumo de energía es excesivo; los costos de operación y de mano de obra son muy altos; el mantenimiento es deficiente, y en general, sus rendimientos y eficiencias tienen mucho margen de mejora.

Algunos números tomados del diagnóstico de la situación de PEMEX, son muy elocuentes.

Las refinerías mexicanas consumen una y media, y a veces más, la energía que consumen las refinerías comparables en el Golfo de México; estas refinerías tienen 4.2 veces más paros no programados, y 5.3 veces más personal. No debemos permanecer indiferentes ante esta realidad.

El estatus ya no es una opción. Es urgente que se modernicen las refinerías existentes, y que se construyan nuevas refinerías en México.

Los beneficios estratégicos y económicos son evidentes, y los riesgos de no hacerlo, son inaceptables.

Concluyo, pues, sugiriendo, que para mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, la economía de nuestro país debe de crecer, pero debe hacerlo de tal forma, que al mismo tiempo mejore su eficiencia energética y disminuya su impacto ambiental, pues de otra manera, ese crecimiento económico sólo sería efectivo a muy corto plazo.

El reto que esto representa es muy grande. Pero sí es factible lograrlo si aplicamos el conocimiento y la tecnología que ya existen, y si tenemos la voluntad de ponernos de acuerdo en cómo hacerlo.

Modernizar y fortalecer a la industria petrolera, es un primer paso necesario en esta dirección.

Por ello deseo fervientemente que este esfuerzo de reforma energética que hoy debatimos sea exitoso.

En resumen.- Queremos que Petróleos Mexicanos sea una industria que contribuya por muchos años más al desarrollo del país y al bienestar de la población, y que sea genuinamente orgullo de todos nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos en todo lo que vale, al doctor Mario Molina, sus palabras.

Muchas gracias, doctor.

Y le pedimos al licenciado Gerardo Gil Valdivia, que haga uso de la palabra.

El licenciado Gil Valdivia es Licenciado en Derecho egresado de la UNAM.

Efectuó estudios de posgrado en materia de políticas fiscal en la Universidad de Harvard.

Ha sido investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de las UNAM, y funcionario en Nacional Financiera, también Director General de la TIME KIT, y Director General de MEXPETROL.

Es autor de varios libros y artículos sobre temas jurídicos de energía y desarrollo sustentable.

Actualmente es Presidente de la Sección Mexicana del Club de Roma, que inició con los problemas de sustentabilidad del crecimiento, hace ya más de 35 años.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Gil Valdivia.

-EL LIC. GERARDO GIL VALDIVIA: Muchas gracias, señor senador Francisco Labastida Ochoa, Presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República.

Señoras y señores legisladores federales;

Señoras y señores:

Es para mí un alto honor tener la oportunidad de participar en este debate sobre la reforma energética, asunto vital para el futuro del país.

Titulé a mi participación “Transición y Seguridad Energética”, una visión de largo plazo del desarrollo del país, con el objeto de contribuir a esta discusión, con la perspectiva global y en el futuro de largo plazo de México, así como de su inserción en el contexto internacional.

Presento una síntesis de la ponencia.- El análisis de la problemática de la reforma energética, debe efectuarse en forma multisectorial e interdisciplinaria, con un enfoque global y olístico, y con una visión de largo plazo del proyecto del país que deseamos construir.

Es altamente positivo que este tema, que es determinante para el futuro de México, se discuta en el marco de la democracia

madura que estamos tratando de construir con la más amplia libertad, pluralidad y seriedad en el seno del Senado de la República, con la activa participación de la sociedad civil.

El tema de la transición y la seguridad energética, lo planteo en los siguientes términos:

La transición la entiendo referida a la sustentabilidad, concebida en sentido estricto en su aspecto ambiental, y en un sentido más amplio, como las condiciones básicas para el futuro del desarrollo del país. Esto es, tomando en cuenta las políticas públicas para el crecimiento con estabilidad, la equidad distributiva y la cohesión social, así como el ambiente. La solución de la problemática petrolera es determinante en esta materia.

El tema de la seguridad energética, se entiende en sentido estricto, como el aseguramiento de la oferta de petrolíferos y de electricidad suficientes y baratos, pero también como un elemento fundamental para la seguridad nacional y la soberanía enmarcada en el complejo y dinámico contexto internacional.

Así, el primer aspecto que quiero destacar, es el de ubicar el tema del futuro del petróleo en el contexto de la sustentabilidad.

En el aspecto global, el planeta está sometido a una intensa presión debido al calentamiento global causado, principalmente, por el uso de combustibles fósiles.

A esta situación hay que añadir el deterioro ambiental a nivel mundial derivado de nuestros patrones de crecimiento.

En los últimos 100 años, se han desgastado casi todos los ecosistemas en el mundo.

De los 24 ecosistemas estudiados por el Milénium Ecosystem A.C., 15 han sido deteriorados o sobre explotados, más allá de su capacidad de recuperación.

Los efectos del calentamiento global, del deterioro ambiental, así como de la dinámica incorporación de nuevos actores y factores en el contexto global, se hacen sentir en diversos órdenes.

Pero lo más importante, es que de persistir esta situación, a muy breve plazo, la magnitud de los daños irreversibles, podrían poner en peligro la sustentabilidad de la civilización como la conocemos.

En el caso de México, el fenómeno que nos ocupa, aunado al grave deterioro ambiental del país, exige, además de la promoción de la acción internacional para detener el fenómeno a nivel global y propiciar su restauración, que a nivel interno de las políticas públicas en materia de energía, sean concebidas y aplicadas con la visión ambiental.

Es necesario impulsar decididamente el desarrollo de las energías sustentables.

Al lado de la geotermia, es necesario continuar desarrollando los proyectos eólicos, la energía solar, la mini hidráulica, y algunos biocombustibles, así cómo analizar y discutir profundamente la opción nuclear, entre otros prospectos de desarrollo.

El análisis de la reforma energética, de la cual se plantea en las 6 iniciativas que envió el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, la parte relativa al petróleo, requiere contemplar al sector energético en forma integral, no únicamente por razones de orden y coherencia administrativos, sino al ser los hidrocarburos...

(Sigue 15ª. Parte)

... de orden y coherencia administrativo, sino al ser los hidrocarburos, el principal energético del país, esto es: el sector energético debe ser analizado como un todo unitario y directamente vinculado con el ambiente. El objetivo es que el sector se convierta en uno de los motores fundamentales del desarrollo equitativo y sustentable del país.

El tema de la energía en general y del petróleo en particular está también directamente relacionado con el resto de las políticas públicas y con el paradigma del modelo de desarrollo. La situación actual de la industria petrolera mexicana, es el resultado del esquema de crecimiento y administración, seguido por el país en las últimas décadas. Es el reflejo y la consecuencia de las contradicciones internas del Estado mexicano.

La disminución de la reserva probada del petróleo y la declinación de la producción, que al 30 de abril, va más allá del escenario pesimista de las autoridades. La creciente importación de petrolíferos, la obsolescencia y saturación de la infraestructura del transporte, el almacenamiento y la distribución; la desarticulación de la petroquímica básica y de la secundaria; el

alto nivel de endeudamiento de Pemex, están directamente relacionados con la falta de inversiones en los rubros mencionados.

Derivado, en buena medida, de la carga fiscal de Pemex, que ha sido determinante para el sostenimiento de las finanzas públicas, en las últimas décadas y que en 2007 llevó a representar casi el 38 por ciento de los ingresos fiscales federales.

Esto conlleva a abordar el tema de la incapacidad histórica del Estado mexicano, para efectuar una reforma fiscal, que le permita contar con una estructura tributaria eficaz, para financiar su desarrollo.

Es claro que Pemex ha visto liberado recursos fiscales, en virtud de las reformas efectuadas en los últimos años. Los cuales aunados a los precios internacionales del petróleo, le permitirán contar con recursos financieros para desarrollar algunas de las muy complejas tareas que debe acometer sin dilación.

Pero estos recursos difícilmente serán suficientes, frente a las múltiples, complejas y riesgosas tareas que debe desarrollar.

Es conveniente no perder de vista, que frente a los altos precios internacionales del petróleo, tenemos a la vista la declinación de la producción. De los 3.4 millones de barriles diarios que se produjeron en 2004, al primer trimestre de este año, la producción asciende a 2.9 millones de barriles diarios.

El incremento del precio internacional de las gasolinas, de las cuales importamos el 41 por ciento del consumo nacional, y cuyo subsidio alcanzó los 55 mil millones de pesos en el primer trimestre de este año; y la perspectiva del aumento de las importaciones de las mismas, así como de los precursores petroquímicos requeridos por la industria, hacen patente la urgencia de tomar medidas en este sector.

Es también necesario ubicar la solución de la crisis petrolera que vive el país, en un complejo contexto más general. A la falta de inversiones en el sector petrolero, hay que añadir el atraso de la inversión en infraestructura en el país, la pérdida de la

competitividad en México y el descenso que muestran nuestro país, en prácticamente todos los indicadores internacionales, tanto del desarrollo económico como del social y el humano.

En un contexto más general, podemos referir a los ya más de 25 años, sin crecimiento económico sostenido, frente a un contexto global caracterizado por la dinámica innovación científica y tecnológica; la sociedad de la información y del conocimiento, así como por la competitividad y el crecimiento económico de muchas naciones.

A los casos de los elevados dinamismo económico de los países desarrollados, de la consolidación de la Unión Europea, del dinamismo exportador de los países del APEC, están en los últimos años, la consolidación de China e India, como nuevas potencias globales ascendentes, y aún los casos de varios países latinoamericanos, con altas tasas de crecimiento de sus productos en años recientes; la pérdida de competitividad relativa de México, se contrasta con variados casos de éxito en las últimas décadas, como son los casos de Corea del Sur, España,

Irlanda, Brasil, naciones a las que nuestro país rebasada, no hace mucho tiempo, en diversos aspectos del desarrollo.

Pero ahora el panorama se complica, frente a un futuro aún más incierto, derivado de los acelerados aumentos de los precios internacionales de los energéticos, materias primas y alimentos, situación que nos debe hacer tomar conciencia de que el trabajo no desarrollado a tiempo, complica y encarece la solución de los problemas.

En el análisis para la solución de la compleja problemática internacional, debe tomarse en cuenta el aumento de la población. ya que si bien, la tasa de crecimiento de la misma, ha disminuido, llegará en 2030 en el planeta, a nueve mil millones de personas y en el país, a 133 ó 135 millones de personas, con el consecuente envejecimiento de la población.

La solución de la problemática petrolera en México, pasa por la clara ratificación de la rectoría del Estado del desarrollo nacional, como la prescribe el artículo 25 constitucional, así como por el dominio directo de la nación sobre el petróleo y todos los

carburos de hidrógenos sólidos o gaseosos, el cual es inalienable e imprescriptible. Así como de llevar a cabo la explotación de estos productos, en los términos establecidos por la propia Constitución, en su artículo 27, y por las disposiciones establecidas en los artículos 26, 28 y 134 de la norma suprema.

La tendencia internacional contemporánea, es que las reservas petroleras, sean manejadas por empresas públicas, de los países que las poseen o que salen a buscarlas a terceros países.

Pero es también claro, en la experiencia internacional, que dichas empresas públicas, estén dotadas de los instrumentos que les permitan operar con flexibilidad y eficiencia el desarrollo de este recurso estratégico, en beneficio de las naciones propietarias de dichas empresas.

En este sentido, es importante precisar algunas características que deben normar la explotación y el desarrollo de los hidrocarburos en México.

El primero de ellos es el de distinguir al propietario de los recursos, que es la Nación; a la autoridad normativa, para lo cual debe constituirse una entidad reguladora en materia petrolera, además de los distintos órganos de la Administración Pública Federal, cuyo ámbito de competencia, regule diferentes aspectos sobre la materia.

Por último, Petróleos Mexicanos como el órgano operador de las actividades productivas que integran la industria petrolera.

En el caso del ente regulador, es correcta la creación de la Comisión del Petróleo, para que apoye a la Secretaría de Energía, en la planeación del sector en el largo plazo, y para que optimice el desarrollo de estos recursos no renovables, en forma coordinada con el resto de sector energético y con pleno respeto de las políticas públicas en materia ambiental.

Lo deseable es que en esta comisión exista una activa participación del Senado de la República, y que en ella se definan y apliquen los parámetros de evaluación de las actividades sustantivas del sector; esto es: la eficacia y la eficiencia en

Quinto Foro Reforma
Energética.

27 mayo 2008.

8

15ª parte fmm.

materia de incorporación de reservas, la eficiencia en la optimización de los yacimientos en producción, en otros prospectos en aguas someras y campos terrestres; en campos maduros y en el desarrollo de los trabajos de los yacimientos...

(SIGUE 16ª. PARTE)

.....en campos maduros y en el desarrollo de los trabajos de los yacimientos transfronterizos. De igual forma es importante atender desde ahora los prospectos geológicos en aguas profundas dado su alto nivel de riesgo y su largo periodo de maduración. Para tal efecto es determinante que la Comisión del Petróleo obtenga la información periódica correspondiente.

-Es también fundamental iniciar la construcción de al menos una refinería con capacidad de 300 mil barriles diarios, además de continuar con la reconfiguración de las 6 existentes. De igual forma es urgente efectuar inversiones en las otras áreas críticas, como es la infraestructura del transporte, el almacenamiento y la distribución para revertir la saturación y la obsolescencia en dichas áreas apegados al marco constitucional y al más estricto principio de legalidad.

-Un aspecto básico de la reforma es el de la profunda transformación de PEMEX en una empresa pública en la que sea evaluada su eficiencia como operador de las actividades productivas de la industria petrolera para optimizar los beneficios para la nación. Este esfuerzo debe cumplir con el requisito básico de un nuevo gobierno corporativo y en particular de un programa sistémico, profundo y real por la transparencia y la rendición de

cuentas, enmarcado en el gran reto de luchar contra la corrupción para rescatar a la empresa de los intereses particulares en función de lograr un bien mayor, el interés general de la nación.

En el proceso de definición de PEMEX, debemos determinar y la continuamos concibiendo como un operador del petróleo y el gas, o si se debe convertir en una auténtica empresa de energía con pleno compromiso con la sustentabilidad, como lo hacen varias empresas petroleras estatales y varias grandes empresas transnacionales privadas.

Asimismo para que PEMEX sea un auténtico motor del desarrollo, es necesaria la articulación de una política industrial para el fomento de la ingeniería y la empresa mexicana, incluido el sector de bienes de capital, con la activa participación de la Banca de Desarrollo en dicho proceso.

De igual forma es determinante la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en las áreas de la energía y el ambiente. No existe un auténtico desarrollo sin una base académica sólida.

México aún cuenta con el Instituto Mexicano del Petróleo; el Instituto de Investigaciones Eléctricas; el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, y en la sólida red de

facultades de Institutos de Investigación de la Universidad y del Politécnico.

En suma, es urgente la articulación de las políticas públicas en los ámbitos petrolero, energético y ambiental para la transición hacia la sustentabilidad y la seguridad energéticas con una visión integral y de largo plazo para asegurar la viabilidad de México y de su exitosa inserción en el marco global en el presente y para las futuras generaciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos mucho a Don Gerardo Gil Valdivia su exposición, bien documentada, como siempre, y le solicitamos a continuación al maestro Odón de Buen, que haga uso de la palabra.

-El Maestro Odón de Buen es ingeniero mecánico electricista por la UNAM, tiene una maestría en energía y recursos por la Universidad de California, en Berlitz. De 2003 a la fecha labora como Consultor Internacional y Presidente de Energía, Tecnología y Educación, apoyando, entre otros, al

Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Mundial y a la Organización de Naciones Unidas.

En ese contexto, apoya actualmente programas de ahorro de energía relativos al cambio climático. Ha sido profesor de asignaturas diversas en la Facultad de Ingeniería en la UNAM, y es editor de transición energética y autor de un número importante de reportes técnicos sobre temas de ahorro de energía y energía renovables publicados tanto en México, en Norteamérica como en Europa.

Muchas gracias, doctor. Tiene el uso de la palabra.

-EL DR. ODON DE BUEN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Senador Labastida.

Estimados Legisladores, señoras y señores: Yo agradezco la invitación para participar en esta serie de discusiones sobre el futuro de PEMEX y de la Industria Petrolera de México.

La verdad es que la invitación me honra tanto como me sorprende, esto en la medida que mi vida profesional la he dedicado a asuntos que no tienen que ver directamente con la explotación del petróleo.

Dada pues la oportunidad, yo tendría dos cosas que decir: Una, que es más que evidente y urgente la necesidad de hacer algo para modernizar a PEMEX y mejorar las condiciones actuales de nuestra industria petrolera.

Y dos, que al mismo tiempo y con la misma intensidad y urgencia deberíamos estar ya discutiendo qué vamos a hacer para quitarnos esa enorme y peligrosa dependencia del petróleo que tienen las finanzas públicas y nuestra economía.

Sobre lo primero yo diría que festejo que el Gobierno Federal haya tenido el valor de poner el tema sobre la mesa; que lo haya documentado y justificado y que haya buscado un difícil respaldo político para hacerlo. Y que es evidente que lo que ha propuesto puede ser mejorado y que hay mucha, muchísima gente con ideas para mejorar a PEMEX y que, afortunadamente, muchos de ellos y ellas vendrán a esta mesa a hacerlo.

En este mismo sentido yo solo quisiera añadir que me inquieta mucho que se afirme, por actores de ambos lados del espectro político, que el petróleo debe ser el motor del desarrollo de México.

Por un lado, yo creo que en este momento esta afirmación puede ser ya una expresión tardía, “a toro pasado”.

Por otro lado, como ingeniero mecánico electricista, para mí un motor es una máquina, no el combustible; por lo que en su caso el petróleo es el combustible que alimenta al motor.

Y entonces, ¿cuál es el motor o cuál debería serlo?, y aquí el doctor Mulás ya lo anticipó. Pues yo creo que la respuesta debe ser que somos nosotros, los mexicanos, los que somos el motor del desarrollo de México. Digamos que, más que el petróleo, lo que en realidad debe mover a México es la capacidad productiva de los mexicanos, su ingenio e imaginación, su ánimo de progreso, su ánimo de mejoras. Ese debe ser el motor.

Entonces, además de encontrar las fórmulas para mantener con vida una industria con evidentes signos de pronta declinación en el mundo, muchas de nuestra capacidad creativa debía estar ya trabajando para empujar con mayor intensidad la necesaria transición energética hacia la postpetrolera.

Lo interesante e igualmente fascinante es que no cabe duda que somos parte de una generación afortunada. Esto lo digo porque ninguna otra generación se podían mover todos los días miles de millones de seres humanos decenas de kilómetros con un esfuerzo no mayor al de pisar un pedal.

Asimismo, en ninguna otra generación y de manera tan amplia entre todos los sectores de la población, se podrían consumir alimentos frescos traídos de miles de kilómetros de distancia para hacer refrigerados en la propia casa por semanas sin que se echen a perder, o vivir cómodamente en desiertos o tener agua en nuestros hogares con solo mover una perilla o iluminar nuestros lugares noches enteras sin que nos cueste más que unos pesos.

Sin embargo esta ampliación que pareciese limitada de comodidades tiene límites a los que ya hemos llegado. Esta evolución y crecimiento extraordinarios han estado basados, en los últimos 100 años, en la reserva natural de hidrocarburos del Planeta la cual tomó cientos de miles de años en acumularse y que hoy día se consume a gran velocidad y que, según gente muy seria, ya está al borde de una declinación acelerada.

Igualmente los seres humanos y otras formas de vida existimos porque existe una delgada capa luminosa en la que habitamos. Esa delgada capa luminosa es la atmósfera terrestre y no es más ancha que unos kilómetros; no es más extensa que la distancia que recorreremos en menos de 10 minutos en un auto a gran velocidad.

En esa capa está, sin embargo, toda la vida que se conoce en el Universo; ahí es donde ahora vivimos y donde vivirán nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros bisnietos y toda la vida y humanidad que tomará nuestro lugar en los años y siglos por venir.

Así, la combustión de estos enormes volúmenes de hidrocarburos ha resultado en crecientes problemas ambientales en ciudades y regiones enteras. Además de transformar las características químicas de esa delgada capa luminosa, llevando un creciente aumento de temperatura promedio y poniendo en riesgo a grandes regiones del planeta por acelerados y radicales cambios en el clima.

Es en este contexto global donde se ubica México, y evidentemente no es ajeno ni a la declinación del petróleo, ni a los fenómenos de.....

(SIGUE 17ª. PARTE).

... no es ajeno ni a la declinación del petróleo ni a los fenómenos del cambio climático.

Sin embargo y en función de lo que me ha tocado ver y vivir en toda mi carrera profesional, parece que en México sólo queremos aferrarnos al pasado en un mundo que cambia aceleradamente y en donde el cada vez más escaso petróleo será cada vez más castigado por su carácter contaminante y porque afortunadamente para el planeta se han ido encontrando alternativas para reducir la dependencia del petróleo.

Estas alternativas, cabe decirlo, no tienen ni formas únicas ni toman el lugar del petróleo de un día para otro.

Estas alternativas están, a su vez, del lado de la oferta y del lado de la demanda.

Estas alternativas, como en su momento ocurrió con el mismísimo petróleo, se van integrando lentamente a la economía a lo largo de varias décadas en forma de instalaciones de aprovechamiento, de líneas de manufactura de materiales y

equipos, de empresas que los distribuyen y los operan, de profesionales y técnicos capaces de diseñar, construir y operar esos sistemas y de grandes porcentajes de ciudadanos que conocen las alternativas y que las aceptan y que las demandan.

Así, por el lado de la oferta, además del gas natural, las energías renovables como el viento, la energía solar, la bioenergía, la hidroeléctrica y la geotermia pueden contribuir en un altísimo porcentaje y a costos hoy día competitivos a la sustitución del petróleo.

Sin embargo, no tiene sentido que busquemos alternativas para alimentar sistemas que son ineficientes y que desperdician energía.

Precisamente hace unos días, al realizar un recorrido por la ciudad que en mi auto podría tomar 15 minutos y que me tocó 2 horas por la gran congestión urbana, yo me preguntaba: ¿Estamos discutiendo tan apasionadamente el tema del petróleo para que lo terminemos quemando parados, montados en autos de ocho cilindros por horas diarias en el tráfico?

Igualmente sentado en una mañana fresca en la Ciudad de México, una sola de juntas, en un edificio de grandes ventanales, tuvimos que prender el aire acondicionado porque el edificio funciona más bien como un invernadero.

En ese sentido, de acuerdo a mis cuentas, un solo edificio de 10 mil metros cuadrados mal diseñado puede estar quemando inútilmente 1,000 barriles de petróleo por año.

Entonces, ¿por qué quemar inútilmente el petróleo para generar la electricidad si podemos diseñar mejor los edificios?

Finalmente, al abrir la llave del agua de la casa de ustedes me acordé de que la tercera parte del agua que llega por tubo a la zona metropolitana de la Ciudad de México lo hace de una profundidad de pozo profundo, más de un kilómetro y recorre cerca de 150 kilómetros y para lo cual se consume el equivalente de 3.4 millones de barriles por año.

Me acordé, además, que esa misma cantidad de agua es la que se desperdicia. ¿Es para esto lo que queremos el petróleo,

para tirarlo sin uso útil y sufriendo sus impactos ambientales?
¿Qué no podemos promover agresivamente el transporte público en las ciudades?

¿Qué no podemos fomentar la capacidad creativa de nuestros arquitectos e ingenieros y construir edificios que en vez de usar petróleo para expulsar la abundante energía solar que les llega, en su lugar lo aprovechen e inclusive tengan excedentes de energía que puedan compartir?

¿Qué no podemos tratar el agua, usar el agua de lluvia para no tirar cientos de miles de barriles de petróleo para moverla de tan lejos?

¿Qué no podemos multiplicar rápidamente con tecnología aprobada en el mundo, con técnicos mexicanos y a costos menores que los sistemas basados en petróleo, el aprovechamiento de la abundante energía solar del viento y de la bioenergía?

Yo creo que sí, yo creo que sí podemos. Pero para eso tenemos que darle, yo creo, tanta importancia a la construcción de la transición hacia el mundo post petrolero, como la que le damos a lo que hoy nos reúne.

Por supuesto, y como ya he referido arriba, esto involucra un proceso que dura varias décadas y que requiere de grandes inversiones, de decenas de miles de profesionistas y técnicos capacitados, de leyes, de normas, de instituciones y de empresas que son hoy apenas incipientes en nuestro país?

Por supuesto también si no empezamos hoy, seremos profundamente irresponsables.

Es por eso que aprovecho esta oportunidad que amablemente me han brindado para hacer una atenta y urgente solicitud a esta soberanía y a los poderes del Estado mexicano para que, como se hace ahora con el petróleo, se inicie la construcción de las alternativas para el México post petrolero.

En fin, que tenemos todos mucho trabajo. Por lo pronto les deseo suerte y mentes claras para que resuelvan pronto y bien el tema que hoy nos reúne y así pase menos tiempo antes de que nos reunamos de nuevo a discutir temas igualmente importantes.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos mucho al maestro Odón de Buen Rodríguez sus expresiones, sus palabras, sus comentarios e iniciamos ahora el segundo ciclo de esta reunión. Este se caracteriza por intervenciones en el mismo orden que fueron realizadas originalmente. Esto significa que le corresponde al señor Martín Esparza hacer uso de la palabra, en primer lugar, hasta por cinco minutos. Con posterioridad tendrán ustedes también la oportunidad de hacer uso de la palabra, hasta por otros cinco minutos, para hacer comentarios, preguntas, réplicas. De tal suerte que pasaríamos al final a una tercera intervención hasta por 3 minutos, con ello cerramos la segunda etapa de este ciclo. En la tercera, los señores y señoras senadoras y diputados

harían preguntas a ustedes, comentarios, hasta por 5 minutos, que serían también contestados en otra oportunidad de hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. Le cedo la palabra al señor Martín Esparza. Muchas gracias.

-EL C. MARTIN ESPARZA FLORES: Me parece que en esta ronda de cada uno de los ponentes que ha dejado una posición clara, hay un diagnóstico que se hace. Todos coincidimos, en esta primera ronda, que la iniciativa que está en el Senado de la República no es una iniciativa en el sector energético, es una iniciativa que plantea a través de leyes secundarias modificar la industria petrolera.

Nos queda a todos muy claro que uno de los principales problemas que enfrenta la industria petrolera es esa carga fiscal de ese manejo de los recursos de los excedentes petroleros.

Un dato que nos deja a todos ilustrado es el tema que en el sexenio pasado los excedentes petroleros fueron demás de 240 mil millones de dólares, recursos que debieron de haber servido

por lo menos para 30 años de infraestructura del país; y no se hicieron las inversiones propias.

Nos queda muy claro también que la falta de inversión a PEMEX ha traído como consecuencia el deterioro de la propia infraestructura; ha traído como consecuencia la falta de desarrollo, investigación, por parte de esa política de estado; y ha quedado muy claro que no es responsabilidad únicamente de los Ejecutivos Federales, sino también del Poder Legislativo.

Nos queda muy claro también que esa política en el sector energético no obedece a los intereses de los mexicanos, obedece a los intereses de los organismos financieros internacionales del Banco Mundial y e Fondo Monetario Internacional; obedece a ese Grupo de los Nueve que han visto a los países en vías de desarrollo que tienen reservas probadas y probables, como un botín para que ellos mantengan la hegemonía otros cien años más.

También nos permite analizar que la gran parte de los proyectos que se están desarrollando en el sector energético,

petróleo, electricidad, gas y agua, se vienen concesionando a empresas trasnacionales, como lo mencioné, las principales empresas estadounidenses, españolas, que estas empresas no tienen recursos, vienen solicitando también crédito para hacer inversiones en los países en vías de desarrollo.

Y curiosamente estas empresas que hacen inversiones en América Latina o en África o en Asia, en sus propios países no tienen gran participación.

También en este análisis nos queda muy claro a todo que uno de los problemas graves si no se atiende en este momento es ese endeudamiento a través de los pidiregas y los contratos de servicios múltiples...

(Sigue 18ª parte)

...a través de los Pidiregas y los contratos de servicios múltiples que se vienen entregando a Pemex.

Se viene perdiendo tecnología, los institutos de investigación, aquí está el Secretario General del "IMIN", ellos eran 4 mil investigadores, quedan 680. Pero le invierten a la seguridad al comprar patrullas, comprar armas para el combate al narcotráfico, y no con un tema importante para todos nosotros.

El análisis es necesario, para que a partir de aquí construyamos alternativas que nos permitan enfrentar los retos del siglo XXI. Las instituciones como Pemex, Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, que derivan de la propia Carta Magna del artículo 27, 28 Constitucional se deben de fortalecer; se deben de hacer las inversiones necesarias.

México tiene un gran potencial energético y humano para sacar adelante al país los próximos cien años, si así lo queremos, y enfrentar todos juntos mejores alternativas de solución. La economía está creciendo en el país, pero nada más de unos cuantos. Unas cuantas familias mantienen miles y millones de dólares en su poder, mientras que el país tiene 60 millones de pobres.

No hemos hecho gran cosa para disminuir el calentamiento global de la tierra. El proyecto Nacional de Desarrollo presentado en 2007-2012 nos queda claro que se van a seguir utilizando fuentes de energía como el gas, derivados del petróleo, y no hay ninguna alternativa 2007-2012, y aquí está el proyecto nacional de desarrollo.

Yo atendiendo la gran experiencia con los que hemos compartido la mesa. Sí hay alternativas, y esas alternativas están aquí en México y no en países extranjeros.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias por su intervención al señor Martín Esparza. Y le pediríamos a continuación al Contador Público, Francisco Rojas Gutiérrez, nos haga el favor de dirigirnos la palabra.

-EL C.P. FRANCISCO ROJAS GUTIERREZ: Muchas gracias.

No cabe duda que hemos escuchado extraordinarias intervenciones, todas ellas extraordinariamente bien documentadas; sin embargo es evidente que algunas interpretaciones nos las podemos compartir en su totalidad. Por

ejemplo, he escuchado con atención el excelente diagnóstico que nos hizo el doctor Barnés en torno y a las consideraciones técnicas, y estamos prácticamente de acuerdo en el diagnóstico.

Sin embargo, me parece que en las soluciones no compartimos la misma opinión. Me parece que en lo primero que haría yo mención, en relación a este cambio de paradigma que él sugiere, es el caso de los recursos. Los recursos con los que debe y puede contar Petróleos Mexicanos.

Solamente voy a mencionar tres fuentes de recursos: la primera es los recursos que han provenido de las dos reformas fiscales que se han hecho en el 2005 y en el 2007 y que entraron en vigor en los correspondientes años 2006 y 2008. Derivado de esas medidas, Petróleos Mexicanos dispondrá, y ha sido una de las metas que le han impuesto para este año, de 160 mil millones de pesos de superávit primario en este 2008; 160 mil millones de los que no podrá disponer, por instrucciones también del Congreso.

Tal como lo decía el doctor Barnés aquí no solamente es un asunto de una decisión del Gobierno, sino es una decisión conjunta del Gobierno y del Congreso que le han esterilizado a Pemex, por lo pronto en 2008, 160 mil millones de pesos.

El segundo asunto es el asunto de los excedentes, los excedentes petroleros que durante el año de 2008, al menos hasta el trimestre que llevamos y que tenemos cifras, nos han dicho que los excedentes han estado entre 49.50, que fue el precio que se dio en el Presupuesto, y 84 dólares, que fue el promedio de los primeros cuatro meses.

Sin embargo, estos excedentes, dada la discrecionalidad con que se pueden utilizar o asignar que están puestos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, pues parece ser que éstos excedentes no existieron en realidad, aunque hayan entrado a la tesorería, pues no se puede disponer de ellos por una serie de cuestiones que se van deduciendo por la aprobación que tienen en la Ley de Presupuesto.

Pero destaco simplemente uno: el subsidio a la gasolina. Esto está claro que los primeros cuatro meses han sido 50 mil ó 55 mil millones de pesos de subsidio a las gasolinas. Si lo multiplicamos vamos a llegar casi a 200 mil millones de pesos en este año.

Y yo me pregunto ¿200 mil millones de pesos de subsidio en la gasolina en 2008 y 160 mil millones de superávit primario que tiene esterilizado Pemex? ¿Para qué le podrían servir a Pemex?

Son 360 mil millones entre las dos cifras, equivalentes más o menos a 35 mil millones de dólares.

Las refinerías cuestan 7 mil millones de dólares, según el diagnóstico que nos dio Pemex para una refinería de 275 mil barriles. Entonces, si pudiéramos teóricamente, hipotéticamente comprar 3 gastaríamos 21 mil millones de dólares y nos quedarían todavía 15 mil millones de dólares.

¿Pero qué estamos haciendo con todo eso? Preferimos subsidiar gasolinas, preferimos que Pemex tenga guardados 160 mil millones en su tesorería. Y preferimos eso a invertir en las necesidades de Pemex, y es ahí donde yo no concuerdo con el doctor Barnés. El doctor Barnés dice ¿que como no tenemos cómo, pues lo mejor es que lo hagan los agentes privados?

Lo que yo digo es sí tenemos cómo, lo que pasa es que hemos hecho de Petróleos Mexicanos la crónica de una muerte anunciada. En el momento en que le seguimos quintando los recursos, expoliando a Petróleos Mexicanos con el sistema fiscal, en esa medida no vamos a poder ni cambiar de paradigmas ni hacer las inversiones que requiere Pemex.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos al Contador Francisco Rojas Gutiérrez su intervención. Y le solicitamos a continuación al doctor Pablo Mulás que haga uso de la palabra. Muchas gracias.

-EL DOCTOR PABLO MULAS DEL POZO: Muchas gracias.

Voy a externar una inquietud que está afuera de la presentación que hice, porque creo que es más informativa que de otro tipo. Yo no soy experto en el campo en el que voy a mencionar y por eso quiero dejarles, más bien transmitir la inquietud a ustedes y que ustedes soliciten a los expertos que la expliquen, no.

En lo que he leído del debate que se ha llevado a cabo, se ha hablado mucho del problema de la falta de tecnología de Pemex para ir a aguas profundas; pero en lo que yo he leído en la literatura y a los congresos que he asistido, me he dado cuenta o me había dado cuenta de que todos los proyectos en aguas profundas están operados, bueno, están, participan varias empresas, nunca una sola empresa petrolera.

Y me preguntó ¿cómo es posible que empresas como Exxon, Shell, British Petroleum no puedan tener capacidad para ir

ellas solas a desarrollar proyectos en aguas profundas? Entonces pensé que esto tenía que ver con algún aspecto económico, más que otra cosa, de optimización financiera del proyecto en términos de los riesgos involucrados.

Y hablé por teléfono con un amigo mío en el extranjero, que sí está en los aspectos petroleros, y así me lo confirmó; pero no fue esa la única razón. Los aspectos de riesgo relacionados con perforaciones en aguas profundas, debido al gran costo que tienen éstas perforaciones, y más o menos...

(SIGUE 19ª PARTE.)

. . . perforaciones y más o menos la probabilidad de éxito que es más o menos uno de cada tres, hay un riesgo financiero de pérdidas si el pozo sale seco, pero hay otro riesgo que es muy importante y que no se me ha ocurrido que es el aspecto ambiental, hay un problema ambiental serio, desde el punto de vista que si hay una falla, el impacto ambiental que puede tener un accidente de aguas profundas puede tener costos financieros muy altos, entonces ese es otro riesgo que también está involucrado, y hay otro punto que también me dijo que es muy interesante, y este es un punto que se ha recalcado mucho en las reuniones del Consejo Mundial de Energía, hay un serio problema de recursos humanos a nivel mundial en tecnologías especializadas, y me decía que empresas como “Exomichael” tiene problemas con recursos humanos especializados para ese tipo de proyectos, me decían, probablemente tengan capacidad para llevar a cabo dos o tres proyectos, pero no más, porque se requiere no nada más conocimiento, pero experiencia de operación, y esa no la tienen.

Entonces eso ha llevado, al parecer a crear este tipo de forma de operar de varias empresas, como les digo, es una

inquietud, yo no soy experto en esto, pero creo que sería muy importante considerar este aspecto de que no es un problema tecnológico ir a aguas profundas primordialmente, es un problema de otro tipo con otras características que deben de tomar en consideración desde el punto de vista de no amarrarle los brazos a PEMEX si tiene que ir solo a hacerlo.

El otro punto que quería yo tratar es con respecto a la energía nuclear, Francia entre 1964 y 1994 redujo sus emisiones de bióxido de carbono de 9.2 toneladas de carbón emitido por tonelada de energético primario utilizado a tres, es decir, la redujo un factor de tres nada más utilizando energía nuclear.

Yo todavía me preocupa que sí hay problemas, como en todos los energéticos primarios de todo tipo y cuestionamientos, pero creo que si el 17 por ciento de la electricidad a nivel mundial se genera a partir de reactores nucleares que es una energía comercial probada y comprobada que tiene aspectos ambientales, desde el punto de vista del cambio climático muy claros y que creo que debemos realmente de tomar en consideración.

Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias al doctor Pablo Mulás por sus comentarios, le solicitamos a continuación al doctor Francisco Barnés, haga uso de la palabra.

-EL C. DR. FRANCISCO BARNES DE CASTRO: Creo que nuestro desacuerdo con el contador Rojas no es de esa profundidad ni mucho menos. Yo quisiera ubicar el problema.

Qué modelo queremos en este país de abasto de combustibles, queremos ser un país exportador de petróleo e importar el 40 por ciento de la gasolina que consumimos, destinar 50 mil millones de pesos en un trimestre a adquirir los destilados que no estamos produciendo al mismo tiempo que damos otros 50 mil millones de pesos de descuento al consumidor que no requiere subsidio en el país o destinamos los recursos a construir la capacidad de proceso del petróleo que el país requiere, y yo creo que en esto coincidimos los dos: uno,

existen los recursos y hay que dejárselos a Petróleos Mexicanos para que los invierta, y habría suficiente para y las inversiones que México necesita; dos, se requiere una empresa petrolera que tenga la capacidad de gestión para llevar a cabo los proyectos; y tres, necesitamos encontrar la forma en que podemos abordar el conjunto de proyectos que requiere el país en una forma que podamos efectivamente concretarlos, porque de otra manera seguiremos dependiendo de importaciones.

PEMEX tiene frente así de concluir la tercera refinería, su reconfiguración que después de 10 años no ha podido terminar, tres reconfiguraciones adicionales: un paquete de modernización ecológica que le permita producir gasolina y diesel que cumpla con la norma ambiental en un conjunto de 16 mil millones de dólares, tres veces el esfuerzo de inversión para los próximos 6 años, solamente para modernizar sus refinerías de lo que hemos podido hacer en los seis años anteriores.

Adicionalmente además de pedirle a PEMEX que concluya en tiempo y forma y plazos, ahora la remodelación de tres nuevas refinerías concluya la anterior, ponga paquete ecológico

en las seis refinerías, con la misma capacidad de gestión, ponga en México dos refinerías adicionales, con 14 mil millones de pesos, con los mismos recursos humanos, y además de todo, para que esto funcione, necesitamos tener la posibilidad de suministrar el crudo adecuado, esto es, necesitamos una planta que pueda acondicionar el crudo ultrapasado de Ku-Maloub y producir crudo ligero, necesitamos tener la capacidad logística de importación y mezclados de crudos en el país para garantizar el abasto de los combustibles y queremos además no desperdiciar el fondo de ... el “coque” y cogenerar electricidad en México, 7 mil millones de dólares adicionales.

Creo firmemente en la capacidad de Petróleos Mexicanos y de los técnicos, me parece misión imposible que una sola empresa en 10 años, pueda realizar todos estos proyectos al mismo tiempo.

Hace 15 años tuvimos un problema similar, crecimiento económico alto, empezábamos a importar combustibles, capacidad limitada de gestión de petróleos mexicanos, un director creativo que no se ... ante las circunstancias, se inventó un

modelo que ha funcionado con bastante éxito, una coinversión en una refinería que desgraciadamente no fue posible ponerla en México y la pusimos en Estados Unidos.

Señores, por qué no aprovechamos la experiencia exitosa de este director que puso este director creativo que está sentado aquí enfrente, Paco Rojas, para utilizarlo como modelo que permita apalancar la instalación de las dos refinerías que hoy nos hacen falta.

Cuando nos sobraban destilados, nadie cuestionaba por qué en México podíamos dejar a Petróleos Mexicanos o invertir con una empresa en Estados Unidos y lo limitábamos hacerlo en México, por qué permitíamos que una empresa internacional nos garantizara el abasto de combustibles con crudo mexicano poniendo una planta de refinación en las Islas Vírgenes.

Señores, necesitamos un cambio de paradigma que funcione y que permita que efectivamente podamos transitar con un PEMEX fuerte, pero que tampoco le pidamos peras al olmo, no es posible que PEMEX, por más que lo fortalezcamos, por

más recursos que le hagamos, haga milagros en los próximos 10 años.

Agradecemos al doctor Francisco Barnés de Castro su intervención, y le pediríamos ahora al señor Embajador Jorge Eduardo Navarrete, hiciera uso de la palabra.

-EL C. DR. JORGE EDUARDO NAVARRETE: Con mucho gusto. Me regocija participar en este intercambio tan rico.

Quisiera dedicar los minutos de que dispongo a comentar algunos de los señalamientos que me han parecido de mayor importancia.

Francisco Rojas hizo referencia a uno de los temas que más se han debatido. . .

(Sigue 20ª parte)

...a uno de los temas que más se han debatido estas semanas. El asunto lamentable de nuestra dependencia de gasolinas importadas.

Me temo, sin embargo, que el enfoque no es el que Francisco Rojas mencionó aquí, sino el enfoque que se ha querido dar a este debate de la dependencia de las gasolinas importadas, ha sido profundamente equivocado.

Los argumentos que se han usado, es que estamos dejando de crear empleos en México al traer gasolinas del exterior, que estamos dejando de añadir valor a nuestro crudo al exportarlo como tal e importar los productos refinados.

Los mismos argumentos, mutatis mutandis, podrían aplicarse a la importación de refrigeradores o de televisoras; también dejamos de crear empleo; también dejamos de aumentar valor agregado.

¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que las gasolinas, como otros productos de la industria petrolera, son un producto

estratégico del cual en términos de seguridad energética no conviene depender de las importaciones. Pero a veces los conceptos se confunden.

Hace unos días el Secretario de Hacienda nos dijo que en los primeros meses del año no había habido excedentes petroleros. Lo que quería decirnos es que la balanza comercial petrolera en esos meses, había sido negativa. Pero eso no quiere decir que los excedentes que se derivan de la diferencia entre el precio presupuestado y el precio real hayan desaparecido como por acto de magia. Lo que quiere decir es que los seguimos usando mal y que deberíamos esforzarnos mucho para encontrar una manera para usarlos peor.

Yo agradezco en particular la muy aleccionadora exposición de don Mario Molina que me ha ayudado a comprender mejor muchos de los elementos de este fenómeno complejo de largo plazo de la transición energética a que él se refirió al principio.

El recomendó, como otros que también hicieron uso de la palabra, lo hicieron un desarrollo más acelerado de las fuentes

alternas de energía en México. Ese desarrollo solo se puede hacer bajo la rectoría y la conducción del estado que fije las políticas energéticas adecuadas.

En nuestros balances de energía la contribución de la electricidad primaria, está estancada o declina desde principios de siglo. Para poner un solo ejemplo: La hidroenergía proporcionó 6.1% de la oferta interna mexicana en 2000. Y en 2007 apenas 4%. Se perdieron 2 puntos del total de oferta primaria en hidroenergía. ¿Por qué? Porque las decisiones se han hecho con criterios de rentabilidad privada de corto plazo por parte de los llamados productores independientes de energía. Ellos nunca van a tomar un criterio de rentabilidad social o de rentabilidad ambiental. Nunca van a imputar la contribución en su balance costo-beneficio de afectar menos el ambiente y de producir electricidad para su principal demandante, la población mexicana. Gracias. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Le agradecemos al licenciado Jorge Eduardo Navarrete su

exposición. Y le solicitamos a continuación al doctor Mario Molina nos haga el favor de hacer uso de la palabra.

- **EL DR. MARIO MOLINA HENRIQUEZ:** Muchas gracias, sí.

Pues creo que oímos en muchas de las intervenciones que sí tenemos un problema muy serio conectado con este foro de transición y seguridad energéticas, pues si reconocemos la realidad de los problemas ambientales que estamos enfrentando hoy en día. Y no es un problema secundario, es un problema primario. Necesitamos tener cambios profundos.

Pero reitero el punto que hice al comenzar mi intervención. Necesitamos pues darle más espacio, quizá tener otro foro. Necesitamos de alguna manera poner en la mesa esa discusión y hacerlo con mucha seriedad, pero estamos claro en nuestro enfoque aquí es el desempeño de PEMEX también es importantísimo, pero creo que no podemos tratar este otro asunto simplemente como un apéndice así de lo que se está discutiendo hoy en día. Necesitamos una nueva discusión.

Aquí también quiero aludir brevemente nuestro papel en la comunidad internacional. Las sugerencias que oímos, por ejemplo, de ahorro y eficiencia de energía. Pues resulta que en ese ámbito contamos con la colaboración de expertos en todo el mundo. Contamos con la colaboración de expertos de los países desarrollados y países en desarrollo; y es más, contamos con fondos. Contamos con una ayuda económica de esos países.

Así es que yo creo la situación es distinta a la que podía uno pues quizá imaginarse que se está discutiendo de PEMEX de una capacidad limitada de actuar, etc., etc.

En este caso no hay problema de soberanía. Creo que debemos integrarnos a ese movimiento internacional porque realmente las puertas están abiertas para que lo hagamos y podemos fácilmente asegurarnos de que estemos usando tecnología de punta para más eficientemente, pues tomar esas medidas que son indispensables para atacar este problema.

Y en ese mismo sentido, también quiero apuntar que ya es muy importante para nuestro país tener inversiones todavía más significativas, pues en nuestro desarrollo de ciencia y tecnología ya lo hemos visto. Tenemos ya la experiencia de que si no participamos en el desarrollo de estas tecnologías, pues como que se nos va el tren, tenemos que importar todo. Estamos siempre rezagados. Tenemos la oportunidad de nuevo con esta apertura que hay a nivel internacional de desarrollar proyectos piloto en nuestro país. Realmente empezar a desarrollar esa capacidad humana que necesitamos para adaptarnos a esos cambios enormes que enfrenta la sociedad.

Pero sí es muy importante pues reconocer que ya tenemos que empezar y reconocer que tenemos esos dos tipos de inversiones, unas ya muy redituables para las que no tenemos excusa de no hacerlas, porque pues hasta tenemos ayuda del extranjero como digo. Pero también estoy hablando de otras inversiones que son quizá más especulativas, pero que le corresponden a nuestro gobierno, y es precisamente de empezar a formar esa capacidad pues para poder realmente implementar a

nuestro país estas energías alternas que realmente son apenas incipientes.

Creo que sí es muy importante, para finalizar reitero que todo esto se discuta, pero se discuta como punto central quizá de un futuro foro. (Aplausos).

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias, doctor Mario Molina por sus comentarios.

Le solicitamos al licenciado Gerardo Gil Valdivia que haga uso de la palabra. Gracias.

- EL LIC. GERARDO GIL VALVIDIA: Muchas gracias, senador Labastida.

Creo que en esta reunión hay muchos consensos y hay algunas diferencias sobre todo en la parte instrumental. Uno de los consensos, como ya se ha dicho es ver al sector energético en su conjunto. Se entiende que estamos analizando las primeras iniciativas que atañen al sector petrolero, porque es

Quinto Foro Reforma
Energética.
27 mayo 2008.

8

20ª parte jgm.

donde están los problemas más urgentes, independientemente de que después deberán seguir analizando otros aspectos de la energía y siempre acompañado a todo esto del ambiente...

(Sigue 21ª parte)

....y siempre acompañado a todo esto del ambiente. Y aquí hay dos preocupaciones que tengo: una, la de cómo conciliar la visión de largo plazo, creo que hay coincidencia plena de todos, de la importancia de atender, con el de la urgencia de hacer una serie de cosas para rescatar y solucionar una serie de problemas que ya nos alcanzaron y cuya crisis ya de alguna manera nos estalló en las manos.

En cuanto al largo plazo, creo que es fundamental ver lo que está sucediendo en el mundo, es decir, hay un problema de energía a nivel global, hay un problema de encarecimiento de materias primas, la irrupción de China, e India que se ha multicitado en este y en otros foros, ha sido determinante en la demanda de materias primas.

Hay un problema de encarecimiento de los alimentos; hay un problema de crecimiento de la población, independientemente de que la población ya no crece a las tasas a las que alguna vez lo hizo, seguirá teniendo esta progresión que va a afectar las cosas

como están, y hay un problema de deterioro ambiental en el mundo.

Y creo que en este sentido un ejercicio muy importante por parte del Senado de la República sería la configuración de los escenarios de largo y mediano plazo, que pueden afectar al desarrollo del país, y de su inserción en la globalidad.

Creo que ese ejercicio lo hacen todos los países altamente desarrollados, lo hacen todas las grandes empresas, lo hacen señaladamente las grandes empresas petroleras transnacionales, todos conocemos las metodologías que desarrollo "Shell", que después de aplicaron a otro tipo de problemas, incluso porque era una metodología que trataba de ve los problemas en su conjunto con una visión de largo plazo.

Y creo que ese tipo de ejercicios es muy importante que se desarrollen por parte del Senado de la República, creo que es una responsabilidad del Ejecutivo, sin duda, pero creo que en el Senado está la multirrepresentatividad de la sociedad mexicana

para hacer esos escenarios con todo el rigor técnico y con la discusión ideológica e implícita en las distintas visiones que conllevan este tipo de esfuerzos.

Pero esto a la vez está vinculado con otra noción importante, que es la de la urgencia de hacer cosas. Creo que la situación del sector energético, pero referido al petróleo, de las reservas y la producción de la refinación que tan claramente han comentado tanto don Francisco Rojas como el doctor Barnés, del transporte, el almacenamiento, la distribución de la petroquímica, del atraso de la obra de infraestructura en el país, incluyendo señaladamente la petrolera, de la desaparición en México de la industria en muchas áreas, de la disminución y degradación no en sentido cualitativo, sino en sentido del desarrollo que ha tenido la ingeniería mexicana que ha alcanzado niveles óptimos de calidad, pero que las nuevas generaciones no están siendo formadas en las disciplinas de la ingeniería, de la pérdida de importancia del sector de bienes de capital, de la participación de la investigación y del desarrollo del virtual desmantelamiento de la banca de desarrollo en México.

Creo que todo eso nos hace que tengamos que actuar con un enorme sentido de urgencia y de canalización de recursos para solucionar todos estos problemas. Reitero, problemas urgentes en donde el común denominador es la sustentabilidad y con una visión de largo plazo. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias, al licenciado Gerardo Gil Valdivia por su intervención. Le solicitaríamos, para terminar con esta primera ronda del segundo bloque, al maestro Odón de Buen Rodríguez que nos haga sus comentarios.

-EL C. MAESTRO ODON DE BUEN RODRIGUEZ: Muchas gracias. Me alegra haber escuchado de varios de los ponentes el haber planteado la necesidad de transitar hacia un mundo postpetrolero donde las energías renovables son más importantes.

Yo quisiera, he sentido hacer tres puntos: A mí me tocó trabajar en la Secretaría de Energía como Director General de la

Comisión Nacional de Energía, donde tuve el honor de trabajar con el embajador Navarrete, con el exrector Barnés de Castro, y ahí me tocó alguna vez hacer el punto de que en mi opinión el sector de la energía no termina ni en el medidor ni en la bomba de la gasolina, yo creo que hay una serie de fenómenos que ocurren de lado de la demanda, de lado donde nosotros actuamos, que están fuera del radar de la planeación energética.

Yo le podría preguntar al subsecretario de hidrocarburos hoy, ¿cuántos automóviles hay en México, de qué hay, cuántos circulan, cuántos kilómetros? Y les aseguro que no lo sabe. O Alguien relacionado, inclusive a PEMEX, o a los propios funcionarios de planeación de CFE, ¿cuántos refrigeradores hay en el país, cuántos aires acondicionados se compran?

Entonces yo creo que en esta visión integral la visión del sector "YEMI" tiene que ir del pozo petrolero a la licuadora, no nos debemos quedar nada más en el medidor. Y entender que lo que se puede hacer en el sector incluye a la licuadora y no nada más a la refinadora o la planta de generación.

En segundo lugar yo creo que este nivel de subsidios que tenemos en México se habla de, creo que son 200 mil millones de pesos en gasolinas, cerca de cien mil millones de pesos en electricidad. Yo creo que los subsidios deberían ser más para promover la eficiencia que el desperdicio.

Haciendo una cuenta muy simple. Nada más en el sector eléctrico. Con una centésima parte del subsidio, mil millones de pesos al año podríamos cambiarle a 500 mil familias su refrigerador, afortunadamente los refrigeradores en México han mejorado su eficiencia, los que están en el mercado, y pueden ahorrar alrededor de 600 kilowatts hora por año.

Nada más ese cambio puede significar, evitar quemar cerca de medio millones de barriles de petróleo, en generación eléctrica. Yo creo que el subsidio en este momento es un recurso que se puede transformar no para el desperdicio, sino para mejorar la eficiencia.

Y yo “divergiría” un poco de los otros ponentes en la lógica de las tecnologías, en particular las relacionadas a las energías renovables. Las tecnologías ya están aquí, el problema no es de que los tengamos que inventar; el problema es un problema de mercado, y es un problema también en algunos sentidos de un manejo monopólico del sector.

Con lo bien que se trabaja en las empresas eléctricas, incluyo aquí Luz y Fuerza, y también a CFE, hay el problema de que existen resistencias internas muy grandes para adoptar estas nuevas tecnologías que ya están en el sector, y en ese sentido yo creo, y debería decirlo, y esta es mi opinión, que yo no le temo a la participación extranjera en el sector energético, yo creo que es inevitable, digo, ¿vamos a inventar la rueda para entonces poder movernos? Yo creo que tenemos que aceptar que hay cosas que tenemos que asimilar y aprovechar. Gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias, al maestro Odón de Buen por su intervención y sus comentarios. Y pasaríamos entonces al segundo ciclo de este

bloque. Le corresponde al señor Martín Esparza hacer uso de la palabra.

-EL C. MARTIN ESPARZA FLORES: Bien, es importante mencionar que en el propio debate, de seguridad energética y de transición, tenemos que preguntarnos todos nosotros si a los mexicanos, si dejamos la seguridad energética en manos de los extranjeros o fortalecemos las empresas del Estado.

Aquí se ha mencionado sobre el tema de los subsidios y otros grandes temas, la tecnología. El costo de producción de un barril de petróleo en México oscila entre los cinco o seis o siete dólares, actualmente, o para la Ley de Egresos de este año el Congreso lo fijó a 49 dólares el costo del barril, y la mezcla.....

(Sigue 22ª. Parte)

...dólares el costo del barril, y la mezcla mexicana anda en promedio de 98 dólares. ¿Quién puede pensar que no hay recursos necesarios en el país para hacer frente a las próximas demandas de los siguientes años.

Pero también tenemos que ver el tema de los subsidios.

¿Realmente se quiere sacar adelante las empresas del Estado?

¿O quién son los que están beneficiando en la renta petrolera, la renta de electricidad?

Este decreto, que sale el día 27 de diciembre, tiene que ver con el uso de infraestructura: los spot de la red de transmisión, los ductos. Y aquí Luz y Fuerza y CFE le cobraban a las empresas privadas, como Teléfonos de México, y a las de Cable Visión, por cada poste 190 pesos de renta, pero se les bajó a 50 pesos, ayudándole a uno de los hombres más ricos del país y del mundo, y esto trae como consecuencia, que en el caso de Luz y

Fuerza, por lo menos 200 millones de pesos al año van a dejar de ingresar.

Hay otro decreto que sale donde, a los grandes consumidores, los de tarifas horarias en relación al consumo del año anterior, va a haber una disminución del 30 hasta el 50 por ciento del costo de la electricidad.

Y nuevamente decía el ingeniero Odón de Bueno: ¿Por qué consumir tanto?

El país ha venido siendo desindustrializado por el vecino país del norte. Y actualmente los excedentes de electricidad son más del 40 por ciento. Ha traído, como consecuencia, que las plantas de Comisión Federal de Electricidad se mantengan en reserva fría, y los productores independientes de energía, metan el 100 por ciento de su generación, vendiéndosela a la Comisión Federal de Electricidad, y todas son a través de gas.

Podemos poder avanzar y fortalecer las empresas si realmente se quiere. Pero el mismo Gobierno Federal, por un lado dice una cosa, y por otro lado dice otra.

El Titular de la Secretaría de Energía, o los titulares que han estado, por lo menos en los últimos sexenios, no les ha interesado hacer un proyecto a corto, mediano y largo plazo.

Hemos visto desfilar, hasta Secretarías de Energía, por un mes, por 7 meses, por 2 años, y eso no tiende al desarrollo confiable para tener la seguridad de los energéticos que se requieren.

Material humano.- Capacidad tecnológica la hay, simplemente es que sigamos discutiendo el tema; hacer ese proyecto que realmente necesitan todos los mexicanos para hacer frente a los retos que tenemos.

Hay instituciones públicas, está el Instituto Mexicano del Petróleo, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, está la Universidad, está el Politécnico, y sobre todo la mano de obra

calificada de ingenieros, de técnicos y de obreros, que por años hemos construido esta infraestructura, a pesar de las inversiones que le hace falta al sector, a pesar de la falta de materiales de equipos de herramientas, hemos logrado avanzar, y esta zona no es la excepción, esta zona que atiende Luz y Fuerza del Centro, crece anualmente, una demanda del 4 por ciento, es la principal zona que viene demandando más energía.

Por lo tanto, la posición es firme. Estas iniciativas, como han sido presentadas, no resuelven a corto, mediano y largo plazo el futuro de nuestro país, por lo tanto, deben de ser desechadas.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos al señor Martín Esparza sus comentarios.

Y le solicitamos, a continuación, a Don Francisco Rojas que haga uso de la palabra.

-EL SR. FRANCISCO ROJAS GUTIERREZ, Presidente de la Función “Luis Donaldo Colosio”: Gracias.

Primeramente quiero agradecer al doctor Barnés sus comentarios. Ha sido muy amable.

Segundo.- El comentario sería, que el reto, efectivamente, el reto que tiene PEMEX por delante es un reto formidable. Pero, yo creo que aquí nos debemos de preguntar. ¿Hasta dónde estamos dispuestos, como mexicanos, a hacer frente a estos retos formidables?

No va a ser la primera vez que los mexicanos nos enfrentemos retos formidables en Petróleos Mexicanos. Se afrontó en 1938 cuando quedó desmantelada la industria, y nos tardamos 10 años en recuperar el nivel de producción, y se pudo hacer; se pudo hacer en 78, en 79 y 80, el crecimiento importantísimo de la producción, con costos evidentes que todos conocemos.

Pero hemos sido capaces de afrontar esos riesgos, en por lo menos dos ocasiones muy importantes en el desarrollo de México.

Yo pienso que ahora, con personal más capaz, con una planta que podemos restablece en PEMEX, podemos también acometer esto retos formidables que nos depara el futuro.

Y el tercer comentario que yo quisiera hacer ahora en esta intervención es el asunto de las dos políticas fundamentales en donde estamos cometiendo faltas al no tener claridad, ni siquiera en el esquema de ideas de cómo resolver los asuntos.

El asunto de la eficiencia energética y el ahorro de la misma.
¿En dónde están las políticas públicas de eficiencia y ahorro de energía?

¿En dónde constan qué programas se están implementando?

¿Con qué presupuesto se están apoyando? Pues yo no las conozco, no sé si ustedes las conozcan.

Y segundo, el problema fundamental que nos ha llevado a todo esto, la incapacidad fiscal del Gobierno para financiar el gasto público. Y aquí tenemos que pensar en dos cosas: en mejorar la administración por la vía de los ingresos, en terminar con los subsidios en la medida en que políticamente se pueda, y por otro lado, hay que revisar el gasto.

¿De verás estamos tan seguros de que el gasto público tiene la rentabilidad social para el que fue diseñado?

¿De verás todo el gasto público tiene, y es rentable socialmente? Me parece que ahí también tenemos una veta de ahorro, y no tanto a la mejor para disminuirlo, sino para cambiarle de objetivo.

Es por ello que tenemos que pensar en la construcción de políticas públicas, pero políticas públicas que vayan acompañadas después de sus planes, de sus programas y de

presupuestos adecuados, así como del trabajo político correspondiente para que esas políticas perneen a la sociedad mexicana.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos a Don Francisco Rojas su intervención, sus comentarios, mismos que le solicitamos el doctor Pablo Mulás del Pozo, y se los agradecemos previamente.

-EL DR. PABLO MULÁS DEL POZO, del Instituto de Investigaciones Eléctricas: Sí, cómo no.

Haría un comentario sobre en relación a la transición, y dar un ejemplo que ocurrió sobre la reducción de uso de petrolíferos.

El ser petrolero de 1973, generó una reacción, que básicamente motivada por la parte económica, que es la siguiente:

En 1973, el 25 por ciento de toda la electricidad mundial se generaba con petrolíferos, y sólo el 3 por ciento con energía nuclear.

Para 2002, la participación de petrolíferos en la generación eléctrica, bajó al 7 por ciento, y la energía nuclear la reemplazó subiendo la 17 por ciento, en parte del cambio también se usó gas natural.

Pero el grueso del reemplazo lo hizo la energía nuclear en un período del orden de 25 ó 30 años. Y este es un claro ejemplo de que, mismo, en el área del petróleo, que ha sido probablemente el energético primario más apreciado en la segunda parte del siglo pasado por su gran flexibilidad, porque hay que aceptarlo, que los energéticos primarios líquidos son los más flexibles realmente desde el punto de vista de transporte y utilización. Pero una razón económica hizo que se redujeran, drásticamente, en uno de los principales usos de los energéticos primarios.

Quinto Foro Reforma
Energética.

27 mayo 2008.

10

22ª parte rlo.

Creo que ejemplifica que este tipo de cambios, macrocambios a nivel mundial se dan, y es lo que yo veo venir, en mi opinión, en los próximos...

(Sigue 23ª. Parte)

...que yo veo venir, en mi opinión, en los próximos 20, 25 años que no están tan lejos; digo, 25 años se pasan muy rápido, y que pueden afectar, digamos, que pueden crear cambios básicos, fundamentales, en lo que es el sector energético mundial y que, obviamente, van a afectar al sector energético mexicano.

Por eso es extremadamente importante, mantener una capacidad de análisis de lo que está pasando en el mundo, y que ese tipo de información les llegue a los tomadores de decisiones, que van a tener que pensar en eso, en el largo plazo. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Gracias, doctor Pablo Mulás.

Le corresponde, ahora, al doctor Francisco Barnés, hacernos sus comentarios.

-EL C. DR. FRANCISCO BARNES DE CASTRO: Yo creo que un tema de gran preocupación en este debate, es la preocupación de no transferir o privatizar la renta petrolera, que le corresponde a la Nación.

Y cómo hacemos para que el Estado preserve esta renta económica y la utilice para el desarrollo económico y atención a los compromisos de desarrollo social, es el tema central del debate.

Yo quisiera presentarles a ustedes, cuatro modelos de transferencia, de utilidades o de recursos de la Nación, bajo cuatro modelos diferentes al sector privado.

Un primer modelo, que no está a discusión, nadie lo ha planteado, la Constitución lo prohíbe, pero quiero ponerlo como punto de referencia.

Si autorizamos contratos... perdón, contratos de riesgo, a una empresa extranjera, para que opere en aguas profundas y obtenga un millón de barriles diarios, adicionales a la producción nacional, un esquema similar al noruego, donde la mitad de los beneficios, después de pagar los impuestos a la nación, se los lleva la empresa y la mitad se los lleva nuestra empresa nacional, estaríamos aportando un millón de dólares... un millón de barriles adicionales a la producción; estaríamos aportando 20 mil millones

de ingresos adicionales al fisco y estaríamos sacrificando 8 mil millones de dólares, después de pago de impuestos, a una transnacional.

Nos parece inaceptable y comparto ese punto de vista, que tengamos que ceder la renta petrolera a una empresa transnacional.

Pero aportaría un millón de barriles, adicionales; aportaría una renta adicional el Estado de 20 mil millones de dólares. Y le cederíamos el valor de una refinería.

Segunda forma de transferir renta petrolera. No invertir oportunamente en capacidad de refinación nacional, y comprar al extranjero lo que podemos producir ahora.

Hoy estamos mandando al extranjero, 20 mil millones de dólares... 20 mil millones de dólares al año, para la adquisición de petrolíferos que no hemos producido.

¿Y qué nos ha dejado? Hay que descontarle a esto, evidentemente el costo del petróleo, que habrá que deducir. Pero es una transferencia indebida de recursos públicos.

Tercer modelo. Vender o transferir al sector privado los bienes públicos, a un precio por debajo del mercado.

Estamos transfiriéndole, hoy, al sector privado, y fundamentalmente al sector privado que no necesita subsidios económicos, 20 mil millones de dólares, por los descuentos que estamos dando a la gasolina y al diesel.

Si nos aterra la posibilidad de transferir 8 mil millones de dólares, bajo contratos múltiples, cuando nos pueden aportar un millón de barriles diarios. Me parece una posición muy poco nacionalista, transferir 20 mil millones de dólares al sector privado y propiciar el despilfarro; propiciar un consumo mayor.

Cuarto modelo. Seguimos los buenos modelos que planteó Francisco Rojas, solamente que ahora ponemos estas dos

refinerías Deer Park en México, al 50 por ciento de capital, 600 mil barriles.

Operan con margen igual que el de las refinerías de la costa Este de Estados Unidos, esto es, 12 dólares por barril. Esto implica que el margen entre el costo de la venta de los productos y el costo del petróleo son 2 mil millones de dólares. De ahí hay que pagar, los costos de operación; repartirnos a mitades, entre Pemex y el socio la utilidad, y aportamos refinados por 600 mil barriles.

¿Cuál es el modelo que queremos seguir? (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Francisco Barnés, sus comentarios.

Y le solicitamos, a continuación, al Embajador Jorge Eduardo Navarrete, haga los propios. Muchas gracias.

-EL C. EMBAJADOR JORGE EDUARDO NAVARRETE:

Con todo gusto, señor senador.

Quisiera mencionar otros tres puntos, que han surgido en este debate.

Con gran lucidez y claridad, el doctor Molina mencionó una serie de elementos necesarios para convertir a Pemex en una empresa eficiente y competitiva.

Habló de menor vulnerabilidad. Habló de terminar con el flagelo de la corrupción. Y habló de la necesidad de evitar una burocracia onerosa.

Yo quisiera referirme, a este último punto, en relación con algunas de las características de las iniciativas, bajo consideración.

A diferencia de mi amigo Gerardo Gil, a mí no me queda claro, el rol que tendría la nueva comisión del petróleo.

En primer lugar, me parece que en caso de existir un órgano de esa naturaleza, debería ser designado por esta soberanía; no por el Ejecutivo Federal.

En segundo caso. Tal como está planteado, me parece un ejemplo típico de burocracia onerosa. Un cierto número de comisionados; cada uno de los cuales tendrá su equipo de apoyo técnico; supongo, determinado o determinable, en función de sus preferencias personales, y la suma de cuyas remuneraciones y otros gastos, sin duda, le permitirían nuevamente al secretario de Hacienda, decir que se nos acabó el excedente petrolero.

Y hay otra característica, al hablar de las funciones del comité de remuneraciones de Pemex.

Los servidores públicos, y yo lo he sido toda mi vida, recibimos una remuneración, y creo que no necesitaríamos del estímulo de bonos de desempeño o cualquiera de esas otras cosas que se inventaron en la supuestas administraciones modernas de las empresas privadas estadounidenses, para

comprometer lo mejor de nuestro esfuerzo y hacer la mayor contribución posible, en el desarrollo de nuestras funciones.

A diferencia de mi querido amigo el doctor Odón de Buen, yo no creo que sea inevitable la inversión extranjera en el sector energético. Creo que es inevitable, que nuestro sector energético, el petrolero, en primer término, disponga de las mejores tecnologías; que forme los recursos humanos adecuados para seleccionarlas, desarrollarlas, adaptarlas o transferirlas del exterior y utilizarlas.

Creo que es inevitable que se cumplan los otros elementos, que señaló...

(SIGUE 24ª. PARTE)

.....los otros elementos que señaló el doctor Molina al hablar de un PEMEX eficiente y competitivo, entre los cuales, por cierto, no mencionó la inversión extranjera. Esos, esos elementos, tecnología, formación de personal, capacidad de gestión, recursos humanos, todos los podemos obtener con los recursos propios de PEMEX y con los recursos del Estado Mexicano. Que no se nos olvide que pueden ser superiores a PEMEX si alguna vez se realiza la Reforma Fiscal que este país necesita.

Y termino diciendo que yo también creo que debe darse un paso adelante. Pero tenemos que estar seguros que sea delante, no atrás; y que además no entorpezca otros pasos igualmente necesarios en otros segmentos del sector de energía.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, señor Embajador Jorge Eduardo Navarrete, por su exposición.

Le pedimos al doctor Mario Molina que nos haga el favor de hacer sus comentarios.

-EL DR. MARIO MOLINA HENRIQUEZ: Bien. Primero nada más agradecerle al Embajador Navarrete la referencia a mi intervención. Creo que estamos de acuerdo en muchos puntos. Creo que es un ejemplo de cómo realmente podemos funcionar de una manera constructiva.

Quiero ahora hacer algunos comentarios de nuevo con respecto a esta política energética, la expectativa de que realmente enfrentemos este reto a largo plazo, pues enfrente problemas como el del cambio global y calidad del aire.

Tenemos ya anunciado, en nuestro país, una estrategia de cambio climático, o sea que sí es algo que ya estamos tomando en cuenta, pero claro, lo que falta es darle forma, darle especificidad.

Mi preocupación es que esto no puede ser nada más una actividad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es muy importante que este esfuerzo de política energética pues sea integral, que involucre, por supuesto, a la Secretaría de Energía, a políticas fiscales, es claramente algo que afecta pues todo el funcionamiento de nuestro gobierno. Esa política energética creo que es lo que falta por discutir o definir

para que realmente pues haya incentivos para este cambio indispensable al que nos estamos refiriendo.

Estoy de acuerdo con el maestro Don de Buen, que necesitamos subsidios al ahorro y no el desperdicio.

Y quiero hacer brevemente algunos comentarios con respecto a las tecnologías, de nuevo refiriéndome al Maestro Don de Buen. ¿Cuál es la situación? ¿Tenemos ya las tecnologías para usar energía renovable sustituyendo, pues la necesidad que viene de combustibles fósiles? Bueno, la respuesta es que ya tenemos suficientes conocimientos, suficientes tecnologías para empezar ese cambio. Eso no cabe duda. Pero es un reto enorme, no podemos hacerlo de golpe, pero voy a dar algunos ejemplos.

Aquí no nada más es cuestión de tecnologías sino el factor económico. La energía eólica, por ejemplo ya es competitiva y resulta, pues en México también tenemos proyectos muy importantes a este respecto. Pues dada la situación en el mercado internacional hay 4 años de espera para conseguir las turbinas para que funcione esta energía eólica. Pues eso quiere decir que la demanda es muy grande. Es un ejemplo de lo que mencionaba yo antes, que ahí se nos fue el tren, si hubiéramos anticipado esto, pues estaríamos produciendo nuestras propias

turbinas, no solo no tendríamos que esperar 4 años, sino las podíamos estar exportando. Es un ejemplo.

Otro ejemplo es energía solar. Aquí también no es una cuestión de escalas. La energía solar lo que normalmente se entiende por esto, la energía “fotovoltaica”, pero esa todavía es muy cara, 5 veces más cara que la energía, pues de combustibles fósiles. Y claro sí es importante, pues en ciertas aplicaciones donde no hay líneas de transmisiones. Hay un gran esfuerzo a nivel internacional para inventar nuevas tecnologías para que esto sea más barato, quizá usando no cristales grandes de “filicios”, sino otras tecnologías. Entonces sí es posible que eso cambie.

Pero por otro lado energía solar térmica pues ya se puede usar, todavía es más cara para producir electricidad, pero un ejemplo muy sencillo es calentar agua pues en las casas. Tenemos sol abundante aquí en México; casi no usamos esa tecnología, y esto ya es altamente redituable, pero no tenemos un mecanismo de incentivos para que las viviendas se construyan aprovechando esa fuente de energía. Ya existe, ahí si no la tenemos que inventar, está desarrollado.

Y, repito también, pues mi punto de vista con respecto a la capacidad que tenemos en cuanto a la capacidad humana, capacidad tecnológica. Creo que ahí sí es muy importante, insisto, que hagamos la inversión necesaria para hacer la investigación que se necesita hacer, y aquí sí, no insisto, en colaboración con la Comunidad Internacional para no perder oportunidades en el futuro, pero además, pues para tener la capacitación suficiente para ese enorme cambio que se nos viene encima.

Todo esto es urgente. Creo que ya tenemos que empezar a tomar todas estas decisiones. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias, doctor Mario Molina por sus comentarios.

Le pedimos al licenciado Gerardo Gil que nos haga el favor de realizar los suyos.

-EL C. LIC. GERARDO GIL VALDIVIA: Muchas gracias. Dos cosas. En relación con la última participación del doctor Molina, creo que es claro que la política ambiental es un tema

transversal a todas las políticas públicas y creo que esto debe ser tomado en cuenta en la formulación de las mismas y en su evaluación.

En relación con el comentario del Embajador Navarrete, yo entiendo a la Comisión del Petróleo como un ente regulador. Creo que es fundamental separar de PEMEX el carácter de regulador y de operador que en algunas áreas tiene que provocan distorsiones en su gestión.

Concibo a PEMEX como un ente puramente operativo, evaluable en cuanto a su eficacia y su eficiencia. Queda claro que es un organismo descentralizado; queda claro que tiene una normatividad distinta de algunas de las empresas privadas, pero eso no lo exime de procurar la optimización de la renta petrolera y de la generación de ingresos a través de la eficacia y de la eficiencia.

A la Comisión del Petróleo la entiendo como un ente regulador en la que, por supuesto, en el nombramiento de los Consejeros podría participar el Senado de la República, pero lo entiendo como una entidad de apoyo a la Secretaría de Energía para la parte técnica de la planeación de largo plazo del sector en

los aspectos muy específicos y puntuales de las reservas y producción y de todas y cada una de las actividades productivas.

Este ente regulador no obsta para que otros órganos de la Administración Pública Federal no hagan lo propio en sus ámbitos de competencia a la hora de regular la actividad de una entidad como Petróleos Mexicanos. Y creo que en PEMEX hay dos o tres cosas en las que puede haber un consenso general.

Uno, esa transformación hacia un nuevo gobierno corporativo que le de eficiencia y eficacia en toda su gestión,

Dos, el esfuerzos de la transparencia y la rendición de cuentas, en donde creo que también hay un consenso. Creo que todos estamos concientes que independientemente de las pugnas políticas es muy necesario revisar todos los procesos operativos para erradicar la corrupción. Yo coincido, la corrupción no es un tema de un Partido o de un grupo social, o de una región del país, es un problema general, pero es un problema que se combate con muchos mecanismos, pero uno de ellos es, señaladamente, el de la transparencia y la rendición de cuentas.

Por último, dos consideraciones muy puntuales. Uno, en cuanto a la seguridad energética. Me parece claro que la

Quinto Foro Reforma
Energética.

27 mayo 2008.

8

24ª parte ems.

rectoría del Estado y la propiedad de los recursos nos debe garantizar, ir hacia conseguir la seguridad.....

(SIGUE 25ª. PARTE).

... nos debe garantizar ir hacia conseguir la seguridad energética.

Pero hay otro aspecto de la seguridad energética vinculado también con el de la soberanía, que es el de no caer en la dependencia; y si no actuamos pronto y rápido, la dependencia va ir creciendo en esta materia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias a usted licenciado Gerardo Gil. Le corresponde cerrar este segundo ciclo de exposiciones al maestro Odón de Buen. Y a continuación les consultaría a ustedes, a los señores ponentes, si desean hacer una última intervención, hasta por tres minutos, para enfatizar alguno de los asuntos tratados o hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. ODON DE BUEN RODRIGUEZ: Muchas gracias. Yo sólo quisiera recordar algo que leí por ahí en un libro, creo que es del libro de texto en economía en México de la transición política

de los tiempos de Cárdenas hacia el futuro del año de, no recuerdo el año exactamente, pero refiere que al mismo tiempo que Lázaro Cárdenas nacionalizó el petróleo fue el que abrió la puerta a la inversión en la industria automotriz. O sea, al mismo tiempo que se nacionaliza la industria petrolera entra un sector privado que es un actor fundamental económico y además es el principal usuario de productos de PEMEX.

Precisamente ahí creo yo que uno de los retos que tenemos ahora. Y entiendo que el Centro Mario Molina está buscando promoverlo, es tratar de regular el rendimiento de combustible de los automóviles que entra al mercado en México. Y aquí entraría la perspectiva de que uno de los elementos que más debemos desarrollar en nuestro país en la transición es la fortaleza de las instituciones.

En ese sentido sí veo cuesta arriba poder decirle a ensambladoras internacionales que no hacen todo en el país, se produce ya para todo el mundo, determinarle ciertas características en tecnología que se utiliza para todo el mundo.

Yo creo que sí, en la transición, insisto, lo que debemos es fortalecer nuestra capacidad como Estado para poder definir hacia dónde va la inversión privada.

Quizá fui un poco ligero en relación a lo que refería el Embajador Navarrete a mi comentario en hablar de, creo que no usé la palabra inevitable en cuanto a inversión privada; pero... y más en la lógica del tema que nos reúne hoy que puede ser el de refinerías, yo pensaría en una visión más amplia.

Por ejemplo, el caso de que Wall Mart quiera tener energía verde y esté coinvirtiéndose con una empresa que tenga una sociedad de autoabastecimiento con una empresa española para poderse proveer dentro de la legislación mexicana de esta energía verde.

Entonces yo creo que de la misma manera que hoteles compran plantas de generación de emergencia y la usan en punta para poder reducir sus costos.

Yo voy en esa lógica, no tanto, perdón, en la lógica quizá de las grandes inversiones.

Pero en ese caso, en caso de tener ese tipo de inversión, sí creo que tenemos que tener instituciones mucho más sólidas de las que tenemos ahora.

En este momento sí tenemos una gran debilidad para podernos abrir al sector privado con ligereza.

Gracias.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias maestro por sus comentarios. Solicito en esta última ronda, les pregunta a ustedes, les consulto, si desean hacer uso de la palabra, hasta por tres minutos, ya sea para reforzar alguno de sus argumentos para ejercer su derecho de réplica, como ustedes lo deseen.

Consulto, en primer lugar, al señor Martín Esparza. Hice una consultación muy rápida y los ocho ponentes declinan hacer uso de la palabra. Muchas gracias, señores. Y es inédito, sí.

Pero gracias, además permítanme enfatizarlo por lo valioso de sus juicios. Yo en lo personal estoy particularmente reconocido por algunas aportaciones que aquí he escuchado, y si me permiten ustedes, lo hemos comentado en la Mesa Directiva de la Comisión de Energía y con algunos miembros de la Comisión de Energía, tenemos pendiente una ley y les vamos a pedir sus opiniones para tratar de terminarla para las fuentes de energías renovables que esperamos sacarlo el próximo periodo de sesiones. Entonces les molestaremos a ustedes para pedirles su opinión y hacerla junto con ustedes y hacer un trabajo más de fondo de lo que nos hemos planteado. Muchísimas gracias por sus comentarios, e insisto, por lo que hoy nos han enriquecido en esta sesión.

Pasaríamos entonces al último bloque, el último bloque se integra por diez preguntas de senadores y diputados y después los comentarios correspondientes de los señores ponentes.

El primero quien tiene el uso de la palabra le corresponde al senador César Leal, quien tiene una afición particular por energía renovable, mi paisano y amigo.

-EL C. SENADOR AUGUSTO CESAR LEAL ANGULO:
Gracias querido paisano. Me dio mucho gusto, don Pablo, doctor Mulás, me dio mucho gusto oírlo, porque yo soy de los que cree que la solución final de este problema que estamos debatiendo, este problema muy nuestro, va a venir, o vive o viene de la era del conocimiento, y observo que usted ahí habita.

Doctor, estamos hablando de reforma energética refiriéndola sólo al petróleo. Y el mundo moderno va encontrando, en forma acelerada, las formas de sustitución, por otras formas de la energía, que pueden resolver mejor la urgencia, a la mejor con menos dinero, y más apelando a la creatividad de la ingeniería y de la ciencia que a la generosidad de la naturaleza. Esto ya lo dijo de otra manera usted y el senador Navarrete.

Los Estados Unidos y varios países de liderazgo mundial dedican recursos muy serios de inversión y de estudio al probable

advenimiento de otras macro maneras de mover los mecanismos del bienestar y del progreso. Y no investigan ni invierten en términos de un eventual agotamiento del petróleo, sino porque a pesar de su probable abundancia su agotamiento puede venir por la vía de la obsolescencia.

Durante 40 siglos el hombre cruzó los mares, todo de acuerdo con sus tiempos, empujado por el viento. Ya hay experiencias en nuestros días que anuncian la vuelta del viento.

El sol, que no por nada los antiguos lo adoraron como un Dios, tiene cantidades inimaginables de energía mucho más allá de la imaginación que el hombre apenas va aprendiendo a capturar, a atrapar.

Ahora mismo en Nueva York hay una exposición mundial de automóviles solares y uno de ellos corre a 90 millas por hora y más.

La energía nuclear que mencionó el doctor Molina, que no obstante muchos aviesos movimientos de satanización que sufre

actualmente energiza a Inglaterra, a Francia, parte de España y Alemania, y crea como una energía limpia que ya no separa, como usted lo sabe, en el uranio, porque las conversiones isotópicas tienen ya otro paisaje y otro panorama que le da muchas más posibilidades a otros materiales radioactivos.

Y las bioenergías...

(Sigue 26ª parte)

...y las bioenergías que inquietan a los países de menores recursos como opción, pero que se multiplican en la diversidad de sus fuentes. El etanol es el primer paso, probablemente un paso transitorio, pero por las ecuaciones que norman la relación motor, poder calorífico del energético que usan el panorama puede cambiar totalmente.

Y mi pregunta es la siguiente, doctor. ¿En su universo de conocimientos le ha inquietado alguna vez el que pudiera llegar alguien, estoy hablando probablemente de aquí a veinte años, que alguien le llegara a dar la noticia de que el petróleo como combustible ya no vale para nada? Esa es mi pregunta.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le corresponde ahora formular su pregunta al senador Carlos Lozano de la Torre o hacer los comentarios que él considere pertinentes. Muchas gracias por anticipado, señor senador.

-EL C. SENADOR CARLOS LOZANO DE LA TORRE: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, me congratulo de estar aquí el día de hoy, como todos estos foros, porque yo creo que hoy se está acercando más el objetivo de estos foros a donde debemos de llegar. Creo que

hoy hemos visto posiciones de distinguidos mexicanos, que es una tristeza que no estén asociados a tomar las decisiones en este momento, que deberían de estarse tomando en Pemex.

Creo que aquí hay una muestra de la capacidad y el talento que tiene este país en el conocimiento de un tema como éste, y que, bueno, cuando se habla de la participación de la sociedad civil, de los conoedores, de los académicos, de los especialistas es una gran satisfacción asistir el día de hoy a este evento donde finalmente hemos visto algo que hemos estado buscando desde la Comisión de Hacienda, que no sean los temas ideológicos los que nos pongan en las soluciones del tema, y que construyan más las soluciones reales que necesita Petróleos Mexicanos.

Creo que el tema de estos días, un tema que se planteó ahorita por el doctor Bernés, y que finalmente también encontró una contra posición con el Contador Francisco Rojas. Yo creo que es una preocupación que digamos que cuando iniciamos este tema de los foros no lo teníamos tan presente como ahorita, como es el tema del financiamiento.

Está en estos momentos en la agenda el tema de los excedentes petroleros, que todos nos imaginábamos que íbamos a tener una cantidad exorbitante de excedentes petroleros, y hoy

vemos que la utilización que se les está dando vía el subsidio, que aquí ha sido también cuestionado en función de los costos que tiene, etcétera, que se planteó que de ahí podríamos tener el financiamiento para resolver el tema de afianzar todas estas inversiones que se necesitan dar en Petróleos Mexicanos.

Y que hoy al conocer, bueno, el tema de los alimentos, que finalmente también lo tenemos que asociar con el tema de la Reforma Energética, que no creo que lo podamos ver sin ver este tema, y en otros foros, en el que se ha establecido que no podríamos ver esta Reforma Energética sin ver otras reformas asociadas con el tema.

Y una, finalmente, es la Reforma Fiscal, porque de dónde vamos a sacar los recursos necesarios para hacer, en caso de que lo queramos hacer vía la inversión directa de Petróleos Mexicanos, y que yo creo que son los temas que deberemos de ir construyendo en la realidad, en la realidad económica, en la realidad que vive en la competitividad Petróleos Mexicanos con el resto de compañías en el mundo.

En lo particular he conocido algunas experiencias por pertenecer a la Comisión de Energía, que la verdad he visto países que han tomado las determinaciones en el corto plazo,

porque hablar de diez años en un tema como éste, como empezó el doctor ha decir ¿cómo debemos de entender los tiempos en un calendario energético? Donde ha habido, y muchos de mis compañeros senadores que están aquí lo conocieron, experiencias de países que han hecho un cambio, una modernización, que han abierto la mente a las soluciones.

Que sin tener necesariamente ni las experiencias ni las tecnologías hoy son líderes en el mundo en estos temas, y que ojalá esas experiencias exitosas en el mundo nos ayuden a conducirnos por el mejor camino. Y realmente me siento como mexicano orgulloso de escuchar este día a los ponentes que el día de hoy vinieron hablar y que creo que le pueden aportar, como otros muchos mexicanos, le pueden aportar mucho a que este tema de la Reforma Energética la llevemos a buen rumbo, y yo hago votos porque así sea.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le pedimos al señor senador Arturo Núñez que nos haga el favor de hacer uso de la palabra para plantear sus dudas o cuestionamientos.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ JIMENEZ: Muchas gracias a los expositores por sus aportaciones de esta sesión.

Por todo lo que se ha dicho creo que podemos tener muy claro que durante muchos años no ha habido en México, en sentido riguroso y estricto, política energética. Hemos tenido, sí, política hacendaria que le asigna un papel recaudador a las empresas públicas en materia energética; pero diversificación energética para la seguridad energética, para la transición energética queda claro que no ha habido.

Es evidente que la Secretaría de Hacienda ha dominado a la Secretaría de Energía. Es evidente que los equilibrios macroeconómicos, financieros, han subordinado, particularmente en este ámbito, a la economía real mexicana: Política energética si sólo se ha centrado fundamentalmente en el petróleo, si sólo en el petróleo, en cuestión de producción de crudo, ni tan siquiera hacia atrás de reposición de reservas; hacia delante Valor Agregado en refinación y petroquímica, vamos, ni mantenimiento ni instalaciones, hay que ver las tragedias de las explosiones en los estados petroleros, ya no digamos el daño a los ecosistemas.

Sólo exportar, no es función de las necesidades del consumo nacional y del mercado interno, y fundamentalmente a

un solo mercado, y con un propósito esencialmente recaudatorio. Es evidente que generacionalmente hemos hecho muy mal la tarea en materia energética, y aquí están los resultados.

Transición energética, seguridad energética con éstos resultados, no diversificación de fuentes de energía. Según el director de PEP, en el mundo se depende 61% de los hidrocarburos como fuente de energía, en México se depende en 89.4%; evidentemente de esto no habla la política gubernamental, el programa de energía no deja de ser un ejercicio retórico, y todo se centra en seguir ordeñando el petróleo, pero ahora bajo la presión extranjera, con la privatización, fundamentalmente, a quienes tienen la experiencia, que son las trasnacionales.

Valdría la pena también mencionar que sólo se incluyen los aspectos de producción, pero en el foro que quisiéramos escuchar racionalización del consumo no escuchamos mucho. Por ejemplo, se privatizaron los ferrocarriles, porque se nos dijo que iban a generar una oferta de red ferroviaria amplísima, y al día de hoy no se ha ampliado un metro de línea ferroviaria para usar otro tipo de energéticos que no sean los que tengan que ver con los hidrocarburos.

Incluso habría que pedirle al gobierno que se ponga de acuerdo. El sábado Reforma nos informa que el Secretario de Hacienda, Agustín Carstens Carstens, dice que no hay excedentes del ingreso petrolero este año, porque importamos gasolinas caras, subsidiamos la gasolina en el mercado interno, y la producción está en declive por Cantarell.

Y ayer, lunes, el Titular del Ejecutivo Federal dice: “que además del subsidio a las gasolinas se va a dedicar al subsidio alimentario”. Por lo menos que se pongan de acuerdo de qué explicación nos van a dar, en orden, de por qué no hay ingreso petrolero, para que lo tengamos...

(SIGUE 27ª PARTE.)

. . . de por qué no hay ingresos petroleros, para que lo tengamos claro.

Yo quiero hacer tres preguntas, una a Jorge Eduardo Navarrete, ¿en qué apoyan las iniciativas a la transición y la seguridad energética, materia de este foro? Otra a Martín Esparza, con base en la experiencia privatizadora eléctrica, ¿qué elección podemos deducir para lo que se nos propone en materia petrolera? Y por último a Francisco Barnés de Castro, ¿qué hay de ahorro de energía, de racionalización del consumo en las propuestas gubernamentales?

Por sus propuestas, muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Agradecemos al senador Arturo Núñez su intervención y las preguntas que ha formulado, y le cedemos el uso de la palabra al señor Senador Arturo Escobar, quién va a hacer algunas preguntas y comentarios.

-EL C. SENADOR ARTURO ESCOBAR Y VEGA: Gracias, Presidente, muy buena tardes.

En lo particular considero que el foro, este foro, las ocho participaciones, casi todas ellas alejadas de cualquier posición política o partidista abona muchísimo al objetivo que en su momento se tuvo para la generación de estos trabajos.

Creo aparte, que esto se convierte, por lo menos en mi impresión, el foro más técnico hasta ahorita, porque realmente debate, las realidades actuales de petróleos mexicanos, pero aparte de todo presenta principios hacia futuro de lo que tiene que ver con energías ambientalmente amigables, pero específicamente con energía renovables.

Yo quiero detenerme en dos cuestiones: la primera tiene que ver con un señalamiento contundente por parte del doctor Francisco Barnés de Castro en cuanto a lo que le cuesta a México la importación de Petrolíferos en un total aproximado de 20 mil millones de dólares anuales y lo que nos costaría el poder

establecer, aunque la mayoría esté en contra, los famosos contratos de riesgo en división de renta petrolera.

Por un lado nos gastamos anualmente 20 mil millones de dólares de presupuesto a la importación y bajo un esquema de un millón de barriles anuales en un contrato de riesgo división del 50 por ciento, costaría 8 mil millones de dólares el Estado Mexicano.

Entonces esos son los niveles de discusión económica y financiera, entendiéndolo a un principio que nosotros hemos sostenido que a la sociedad mexicana le importa poco quién es dueño de PEMEX, lo que realmente le importa es que PEMEX dé beneficio a los mexicanos.

Ante esta realidad y en virtud de que efectivamente, como he señalado aquí, las cinco iniciativas presentadas son realmente iniciativas de carácter puramente petrolero y no son iniciativas de reforma energética, le preguntaríamos al doctor Mario Molina, y en virtud de que mi partido ha presentado en las últimas semanas dos iniciativas de reforma, una de ellas que tiene que ver con la Ley para el Aprovechamiento de las cuentas renovables de

energía y una segunda que es una reforma al párrafo 6º del artículo 27 de nuestra Constitución y que de manera de resumen, tiene que ver con la posibilidad de que los privados participen tanto en la generación, transformación, distribución y comercialización de aquellas energías que exclusivamente deriven de fuentes renovables.

A nivel mundial, en estas iniciativas, especialmente la Europa, en fuentes renovables, por supuesto que participa la iniciativa privada tanto en generación como en comercialización. Yo quisiera saber qué opinión tendría el doctor Mario Molina sobre la posibilidad en que la iniciativa privada participe en comercialización, transformación, distribución y comercialización de energía derivada de fuentes renovables.

Por sus respuestas, muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le corresponde el uso de la palabra al diputado Alejandro Chanona.

-EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CHANONA BURGUETE:
Gracias señor Senador.

Le cito a la mesa, me parece fundamental, y yo quisiera arrancar muy brevemente con un comentario, creo que lo referente que plantea el doctor Molina debe ser un referente de conciencia nacional cuando plantea que hay que trascender la reforma petrolera y avanzar a una reforma energética integral.

Comentario, doctor Molina, pregunta breve, le hago una pregunta amplia que quiero dirigir de la siguiente manera: la pregunta breve se la hago al señor contador Rojas, toda vez que él fue Director de PEMEX, yo le quisiera preguntar si con los recursos tecnológicos y financieros con los que cuenta actualmente PEMEX, efectivamente podemos construir dos refinerías sin ayuda de particulares, es muy importante y sobre todo en el corto plazo.

En relación a la pregunta un poco más amplia la quiero referir al embajador Navarrete, que se refiere mucho a algo que me pareció fundamental, vinculó y sustantivo y es total en su

presentación de manera clara el vínculo entre seguridad energética, de manera implícita y la hago explícita mi pregunta, seguridad nacional y desarrollo sustentable de México.

Señor Embajador, sin hacerlo en forma explícita, tal y como ha utilizado usted el concepto de seguridad energética, éste está íntimamente ligado al de seguridad nacional, entendida ésta en forma resumida, la seguridad nacional, como la capacidad del Estado para anticipar y enfrentar riesgos y amenazas internas y externas que afecten la soberanía e independencia nacional.

De su intervención podríamos desprender que en las presentadas por el Ejecutivo, no únicamente está ausente en el gobierno federal una actitud preventiva de los riesgos que pueden surgir para la seguridad energética del país, sino que al contrario, también son iniciativas que ampliarían los riesgos y amenazas en esta materia, podríamos eventualmente considerarlas como una iniciativa con ... a los intereses del Estado Mexicano.

Me explico un poco más, existen antecedentes inmediatos de que Estados Unidos, entre otros países ha antepuesto al argumento de seguridad nacional para impedir la venta de empresas de energías a inversionistas chinos y a su vez también prohibir finalmente la concesión de sus instalaciones o la concesión de instalaciones portuarias en el Golfo de México a inversionistas de Dubai.

Por otra parte, ilustrando mi referente, en materia de seguridad nacional, España por ejemplo ha impedido que empresas alemanas adquieran empresas de energía española, con ello en Estados Unidos y ahora también en España, por ejemplo, hay una alta sensibilidad y cuidado a las consideraciones de seguridad nacional para sus instalaciones estratégicas o para su seguridad energética.

En cambio esta situación no acontece con el gobierno mexicano desde la perspectiva de lo hasta ahora presentado, por decirlo menos, existe un cierto candor gubernamental en esta materia y los acuerdos que han suscrito en el rubro de energía en el caso del ASPAN.

Ya lo apuntábamos recientemente, la particular coincidencia entre las recomendaciones que hace el Consejo de Competencia de América del Norte en el contexto del ASPAN y el espíritu y la letra de las cinco iniciativas que presenta el gobierno federal.

Todo ello, insisto sin la participación mayor del Congreso Mexicano. Voy a mi pregunta, señor embajador también, en su opinión, este desapego o desinterés del gobierno mexicano para garantizar la seguridad nacional en materia de energía es un fenómeno diríamos reciente, o usted haría una valoración de que en el pasado próximo ya existía esta tendencia gubernamental, inclusive en las negociaciones internacionales, algunas de las que usted fue parte para que el entendimiento de la seguridad energética nuestra fuera más en el tenor de la seguridad energética, por ejemplo de Estados Unidos a la nuestra, yo creo que es muy importante por lo que usted señaló en el contexto de su presentación.

Por sus comentarios a ustedes y sus respuestas, señor contador, señor Embajador, muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias a usted, señor diputado Alejandro Chanona por sus
comentarios.

Le solicitamos a continuación al señor diputado Pablo
Arreola, que haga uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO PABLO ARREOLA ORTEGA: Gracias
Presidente, gracias también a la Comisión de Energía del
Senado.

Las exposiciones magistrales del día de hoy, nos
demuestran tajantemente que en nuestro país no hay una
política de energía integral, no existe, lo que conocemos nada
más son propuestas desvinculadas unas de otras, y la lógica...

(Sigue 28ª parte)

...desvinculadas unas de otras y la lógica de las iniciativas que fueron presentadas en materia petrolera, pues es consecuencia de ello. No tenemos unas iniciativas que en este momento la respalden cuestiones técnicas, financieras, de viabilidad en nuestro país. No lo hay.

Estas iniciativas están colgadas de alfileres. Tenemos actualmente ya iniciativas que son cuestionadas, que se fueron dando en situación de debilidad y que no tienen sustento en el proyecto de nación que estamos buscando en nuestro país.

¿Qué es lo que yo considero? Considero que las iniciativas únicamente están proponiendo en el fondo la transferencia de funciones que tiene nuestra gran industria petrolera que lo respalda PEMEX y su experiencia, su historia a particulares. Es lo único que se está proponiendo. Se quedan a un lado cuestiones fundamentales que tienen que ver con la experiencia que tienen nuestros trabajadores y nuestra industria en la exploración, en la explotación, en la refinación, en la conducción y hasta en la venta.

Por eso, yo creo importante hacer los siguientes cuestionamientos. Uno primero que considero fundamental.

El primero va dirigido al doctor Mario Molina. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de que nuestro país acceda a diferentes fuentes de energía renovables y limpias. Y esto lo ha demostrado la historia a lo largo de mucho tiempo, que en el mundo quienes han hecho posible esta transición ha sido políticas de estado que estén adecuadamente circunscritas en la realidad de nuestro mundo y de cada uno de estos países que lo han hecho. Lo han hecho países en desarrollo, en vías de desarrollo y lo han hecho acertadamente a diferencia de Estados Unidos que todavía insiste en utilizar sus reservas de carbón para seguir contaminando nuestro medio ambiente.

La pregunta concreta es: No creo energética y la promoción de energías más limpias, es producto de políticas de estado adecuadas y no de la participación privada. La participación privada nos ha dejado cuestiones lamentables en el manejo de los recursos naturales.

Una segunda pregunta esta va dirigida al contador Francisco Rojas.

Su participación muy completa, nos hace ver dos cuestiones para poder asegurar la cuestión de seguridad, de seguridad y transición para el caso de nuestro país no únicamente tiene que ver con PEMEX, sino con todo el sistema de energía que debemos de contar. Y que aprovecho para comentar, ojalá que ahora sí a partir de estos foros de debate hagamos un acto republicano, donde la Cámara de Senadores y Diputados junto con el Ejecutivo, veamos una propuesta real de energía a corto, mediano y largo plazo.

Mi pregunta concreta es la siguiente para el contador Francisco Rojas.

PEMEX actualmente es una de las compañías más importantes del mundo no únicamente de México. Financieramente es privilegiada.

Sin necesidad de hablar a largo plazo, PEMEX tiene las condiciones financieras, técnicas para poder desarrollarse en todos los ámbitos. Me interesa la cuestión de la transparencia porque usted ya lo ha planteado en varias ocasiones y otra vez lo voy a plantear el día de hoy, Contador. ¿Cuál sería la política adecuada financieramente, hablando financieramente y fiscalmente para darle esa viabilidad a PEMEX, para dar esa seguridad y la transición que requiere nuestro país.

Y una pregunta específica para el Embajador y nuestro Maestro Jorge Eduardo Navarrete.

Habla usted de una manera muy acertada sobre el asunto de que se requiere legitimidad en las propuestas y como ésta que estamos haciendo que tiene que ver con un asunto de trascendencia en nuestro país, cómo es necesario que debe de tener una legitimidad popular, es decir, tiene que venir de una necesidad de nuestra nación y que debe de ser, por lo tanto, consultada a nuestra población estas decisiones históricas trascendentales.

Usted habla de realizar una consulta ciudadana, como lo hacen todos los países del mundo...

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Le agradecería al señor diputado concluya.

- EL C. DIPUTADO PABLO ARREOLA ORTEGA: Voy a concluir. Cómo se haría, cuál es la propuesta de esta consulta ciudadana para que esta iniciativa pueda transitar de una manera correcta en el trabajo legislativo.

Por sus respuestas muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Le corresponde el uso de la palabra al señor diputado Luis Alonso Mejía García.

- EL C. DIPUTADO LUIS ALONSO MEJIA GARCIA:

Muchas gracias, Senador.

Agradeciendo de antemano a los 8 ponentes del día de hoy por lo que no han aportado ante esta difícil situación que tenemos tanto senadores como diputados federales para poder llevar finalmente algo de beneficio para el futuro del país.

PEMEX Refinación enfrenta un rezago en la construcción de infraestructura tanto de transporte como de distribución y manejo de productos.

Esta situación le ha restado flexibilidad operativa y ha limitado su capacidad para responder a las necesidades del mercado de manera eficiente, lo que ha incrementado la vulnerabilidad de sus operaciones.

Con la capacidad de producción actual no solo importamos gasolina, los sistemas de transporte, producto y marítimos están saturados, así como la capacidad de almacenamiento y distribución en las zonas de mayor demanda.

Para cumplir con el suministro de productos, ha sido necesario utilizar medios de transporte más caros.

Hoy casi 6% de los combustibles son transportados por autotankers en comparación con el 3% que se transportaba en el año 2000 y esto con los riesgos que esto trae consigo.

La participación de diversos actores en las actividades de transporte y distribución por ductos, así como el almacenamiento de los productos derivados de la refinación, los petroquímicos básicos y los biocombustibles, requiere de cambios a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.

De aprobarse la reforma, PEMEX se beneficiaría por la flexibilidad para enfocar sus recursos en inversiones estratégicas, delegando aquellas que no lo son.

Los usuarios se beneficiarían porque el nuevo modelo apunta a la competitividad, eficiencia y seguridad de suministro. La demanda justificaría nuevas inversiones en la infraestructura que pueden ser realizadas por PEMEX o por otros.

El gobierno también se beneficiaría porque sus empresas se orientarían a la eficiencia y la generación de valor económico, liberando recursos.

Dicho esto, me dirijo al señor Francisco Rojas.

Usted dijo al inicio de su ponencia que las iniciativas presentadas por el Presidente Calderón, pretenden modificar la Constitución mediante leyes secundarias.

También dijo que se está creando una industria privada paralela a PEMEX.

Sin embargo, señor Rojas, cuando usted fue Director General de Petróleos Mexicanos, no solo fue partidario de la privatización, sino que además la impulsó basándose en leyes secundarias que ahora usted impugna.

Dijo también que tenemos que acabar con la simulación. Con todo respeto, señor, le digo: ¿Cómo entender esto que usted dice si en su tiempo no propuso, como ahora lo hace cambiar el

artículo 27 constitucional en vez de las leyes secundarias?
¿Quiere decir que cuando usted fue parte del gobierno sí se podía basar en leyes secundarias todo lo que se hizo en ese tiempo, y cuando usted no forma parte del gobierno esto no se vale y es prohibido?

Por otro lado, señor Rojas, le pregunto: La Constitución en el tema de hidrocarburos no se ha reformado...

(Sigue 29ª parte)

....constitución en el tema de hidrocarburos, no se ha reformado desde 1960, y en el 83 y en el 95 incluyó o se incluyó la petroquímica básica. Señor Rojas, según sus comentarios sobre las iniciativas presentadas por el presidente Calderón, ¿con qué bases constitucionales usted como director de PEMEX asoció a la empresa en minoría accionaria con empresarios para cederles la producción y el mercado de lubricantes con “Mex Lup”, o con Shell? Para hacer la refinería de “Deer Park”, y procesar nuestro crudo generando empleos y permitiendo que también se captaran impuestos en Houston, Texas, es decir, fuera del país. Si ambas son actividades vinculadas a la refinación, ¿con qué base constitucional se realizaron estas inversiones, según usted ahora privatizadoras?

Así como también en su gestión como director, en noviembre de 1988, se constituyó la empresa “Mex Petrol”, empresa que únicamente le considera la construcción de ductos, y esta empresa, -termino, señor senador-, se constituyó de esta manera, PEMEX 25 por ciento, Bancomext, 5 por ciento, Instituto Mexicano del Petróleo, cinco por ciento, Bufete Industrial 13 por ciento, Equipos Petroleros Nacionales, 13 por ciento,

“Lanzagorta”, 13 por ciento, “Protexa”, 13 por ciento, ICA, 13 por ciento. Por sus respuestas, muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le corresponde el uso de la palabra al diputado Juan Francisco Rivera Bedoya. Le agradeceríamos que lo hiciera.

-EL C. DIPUTADO JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA: Gracias, señor presidente, estimados senadores, estimados ponentes, señores diputados. Soy diputado por el Estado de Nuevo León, un Estado que ha dado apoyo a todo el país en materia de empleo, de fábricas, de trabajo, y lo menciono porque apenas el día de ayer estuvimos un grupo de legisladores con representantes de “CAINTRA”, el “Grupo de los Pymes”, y en verdad, existe una gran preocupación, están cerrando los hornos, hay 60 mil tortillerías en el país, panaderías, la industria de la cerámica, la industria del vidrio, todos ellos centrales obreras, están a punto de tomar las calles si no hay una solución próxima en torno al tema del gas, y de las tarifas eléctricas.

A mí me preocupó más, en esta reunión escuchar al doctor Pablo Mulás ...cuando dice que el tema de la transición, tema energético, Pablo Mulás del Pozo, va a tardar diez años al corto plazo, y 25 a medio plazo, también me llama la atención y aplaudo que el señor Gerardo Gil diga que ya nos alcanzó el problema y que hay que hacer algo de inmediato.

Yo creo que no podemos dejar pasar este gran problema y dejar únicamente de petrolizar el problema de la transición y la seguridad. En este tema están envueltos muchísimos otros: el sistema alimentario, el maíz amarillo que está sembrando los Estados Unidos ya no alcanza para la importación de granos a México, México fue un exportador, ahora tiene que comprarle todo a los Estados Unidos. Estamos en un plan verdaderamente emergente.

Es muy interesante y escuché con mucha atención los planteamientos técnicos de los químicos, del ingeniero mecánico, muy afortunadas sus expresiones, sus recomendaciones, pero aplaudo que algunos de los ponentes estén hablando de una

reforma integral, no de una petrolizada. El problema energético está vinculado con el gas, con la electricidad, con la energía eléctrica. Yo creo que si no resolvemos este problema a la brevedad nos va a explotar el país.

Ya el desempleo lo estamos padeciendo. En la reforma penal que acabamos de aprobar se establecieron ocho años para poderla implementar, yo presido la Comisión de Seguridad, estamos también en el proceso, pero en esto no puede esperar más.

Y ha habido una iniciativa errática, mal redactada, ha habido presencia de funcionarios que no han tenido la capacidad de convencernos de sus planteamientos, no dudo de la voluntad política del presidente de querer entrarle al tema energético, pero en este tema, como el de seguridad y en justicia, no debe haber colores. Aquí tenemos que resolver el problema a la brevedad, no nos alcanza el tiempo, se nos está acabando y el país se nos está yendo de las manos.

No es posible en Nuevo León, que a 44 grados la gente tenga que dormir en los techos porque no alcanza para tener aire acondicionado, un abanico, y eso que la reforma fiscal que aprobamos le dio millones de pesos al gobierno federal y tuvimos, o cuando menos nos engañaron diciendo que iban a entregar grandes subsidios, grandes apoyos y reducir las tarifas eléctricas y el gas.

Estamos en un grave riesgo, y yo quiero preguntarle esto, primero a don Francisco Rojas que nos de una orientación cómo tomar medidas urgentes, que nos diga cómo vamos a tomar medidas urgentes, y desde luego al doctor Mario Molina, cómo es posible que el sistema administrativo que propone la iniciativa pueda quedar en manos de una sola persona, del señor presidente que pueda nombrar consejeros, que pueda nombrar comisarios, que da facultades para llevar acabo licitaciones, para celebrar contratos, donde quedan las bases fundamentales que están consignadas en la Constitución. Se qué se ha debatido ya muchísimo el tema aquí, pero hay serias dudas y muchas inconsistencias.

La iniciativa tenemos que manejarla técnica y jurídicamente y llegar a consensos, pero esto, señores ya no aguanta. Tenemos que hacerlo a la brevedad. Muchas gracias por su atención. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Gracias a usted, señor diputado Juan Francisco Rivera Bedoya. Le pedimos a continuación al señor diputado Ramón Pacheco, que haga el uso de la palabra.

-EL C. DIPUTADO RAMON PACHECO LLANES: Gracias, senador, buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Martín Esparza describió cómo la reclasificación del servicio público de energía eléctrica en 1992 tuvo fuertes impactos en la privatización eléctrica. Yo quiero agregar que en el 2002 hubo un dictamen del Senado que desechó tres iniciativas privatizadoras, y que demostró que no había escasez de fluido eléctrico, y por tanto que no se necesitaban las exorbitantes inversiones que se planteaban.

A partir de entonces, una vez que fueron desechadas las iniciativas, empezó la mal llamada privatización silenciosa de electricidad, que es una privatización escandalosa que rebasa el 30 por ciento, y estos son los dos datos que quiero agregar al tema:

Uno. El plan incluye el crecimiento de este 30 por ciento hasta un 70 en menos de diez años. A partir de retirar generación estatal, y conociendo que tenemos el doble de la reserva internacional recomendada.

La única transición que en las iniciativas que hoy debatimos, es visible, es llevar a petróleos mexicanos a este esquema privatizador eléctrico que se ha puesto en marcha en el país, no hay otra transición visible.

Y en cuanto a seguridad energética vale la pena remontarnos a la desafortunada frase de los principios de los ochentas, cuando se nos dijo que teníamos que prepararnos para administrar la abundancia, esa administración de la abundancia se tradujo en convertirnos en un peón al servicio de los Estados

Unidos, y terminamos haciendo, en Estados Unidos lo que está prohibido totalmente allá, terminamos haciéndolo acá. Baste citar el ejemplo de la quema de gas y de la reposición prácticamente nula o risible de reservas con el único afán prioritario de cumplir nuestra cuota de exportación a los Estados Unidos.

En ese sentido, el embajador Navarrete señaló con toda precisión la ausencia de estos dos temas, en las iniciativas, por eso quiero pedirle su opinión, senador. En ausencia de los dos temas, hay en cambio una riqueza de falsos dilemas, de la cual solamente me gustaría su opinión en dos de ellos.

En primer lugar, ¿cómo desde el principio del debate, y antes del debate formal, se han hecho cuentas alegres sobre aguas profundas, cuando los datos de Petróleos Mexicanos señalan que en recursos prospectivos significa ni más ni menos que no hay ni un solo barril de reservas probadas? Los datos prospectivos no significan otra cosa que petróleo no descubierto.

Entonces este es un falso dilema que se viene repitiendo y repitiendo hasta la saciedad.

Y el segundo es. Nadie se opone

(Sigue 30ª. Parte)

...y el segundo es: Nadie se opone a una construcción de refinería en México, con las ventajas señaladas de generar mano de obra y de captar impuestos. Nadie.

El falso dilema consiste, desde mi punto de vista, es que se ha demostrado aquí suficientemente que no necesitamos una inversión extranjera para construir refinería.

Entonces, esas son las dos preguntas que le quiero hacer, reconociendo la riquísima participación de todos los ponentes, y agradeciendo al Senado de la República por este espacio que se abre hoy.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Quedamos agradecidos nosotros, señor diputado, por su presencia y su intervención.

Cierra este ciclo la pregunta, la intervención del señor senador Jorge Ocejo Moreno, a quien le rogamos que haga uso de la palabra.

-EL C. SENADOR JORGE ANDRES OCEJO MORENO, del Partido Acción Nacional (PAN): Gracias, Presidente.

En primer término, igual que mis demás compañeros, agradecemos muchísimo su disposición para participar en este foro, porque finalmente sí estamos recibiendo aportaciones que resultan muy valiosas para nuestra labor legislativa. Agradecemos el que hayan estado aquí con nosotros.

Todos sabemos que un buen volumen de petrolíferos se transportan y distribuyen a través de auto tanques, carros tanques de ferrocarril, buques tanques, todos privados y contratados por PEMEX, con esas empresas.

Esto se ha así, porque PEMEX no sólo tiene, no tiene ya la capacidad para el transporte, almacenamiento y distribución, sino que buena parte de sus ductos operan a baja capacidad porque

tienen muchos años de operación y desgaste, y ya no pueden ni siquiera operar a las presiones de diseño, y no se han podido sustituir e incluso construir nuevos tramos para atender otras zonas.

Se afirma que el transporte por ductos, no sólo es más seguro y eficiente, sino que indudablemente resulta mucho más económico.

Las iniciativas del Presidente Calderón, proponen, entre otras cosas, que para fortalecer las operaciones de PEMEX, puedan participar otras empresas haciendo inversiones para operar en el transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos a través de ductos bajo el mismo esquema que hoy se tiene para el gas natural y el gas líquido propano.

Y desde luego, proponen estas mismas iniciativas, ampliar las facultades de la Comisión Reguladora de Energía para mantener adecuadamente regulada esta actividad.

En este foro que se ha enfocado al tema de transición y seguridad energética, sin duda que el abasto de petrolíferos oportuno y a todo el país, forma parte de las acciones que darán precisamente esa seguridad energética, es decir, la posibilidad de todos los ciudadanos de poder tener los productos, los energéticos que necesita para las diversas actividades.

Quiero preguntar al doctor Barnés lo siguiente, dos preguntas:

Primera.- ¿Cuál ha sido la experiencia que se ha vivido en los once años de operación de ductos de gas natural que hoy comparten PEMEX y empresas, ambos regulados, y en un entorno de competencia, que precisamente propicia la existencia de la Comisión Reguladora de Energía?

Segundo.- ¿Cuáles serían sus consideraciones en cuanto este tema de seguridad energética respecto al desarrollo de inversiones privadas en el transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos a través de ductos?

También me quisiera referir al embajador Navarrete y hacerle algunas consideraciones y alguna pregunta.

Embajador, cuando usted ocupó la Subsecretaría en la Secretaría de Energía, participó activamente y defendió en diversos foros y en el propio Congreso dos reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo.

En 1995, una de esas reformas, precisamente excluyeron como actividades exclusivas de PEMEX el transporte, almacenamiento y distribución de gas por ductos, y se expidió precisamente la Ley de la Comisión Reguladora de Energía para regular estas actividades.

Posteriormente, en 1996 se establecieron los productos que se consideran petroquímicos básicos para delimitar y posibilitar la participación de particulares en la petroquímica secundaria.

Hoy se propone, en la Iniciativa del Ejecutivo Federal, que se lleve a cabo una reforma para excluir también, como actividades

exclusivas de PEMEX, el transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos.

Quisiera que nos comente ¿por qué ante una reforma prácticamente igual, usted --tengo entendido-- no está de acuerdo lo que propone la Iniciativa al respecto?

Por sus respuestas, muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor senador Jorge Ocejo su intervención. Y con ello concluimos el ciclo de preguntas de los señores senadores y diputados.

He tomado nota, y espero que no se me haya ido ninguna de las preguntas que han sido formuladas, de las intervenciones contenidas, en las intervenciones de los senadores y de los diputados.

La primera pregunta le correspondería, en el mismo orden del cual ha hecho uso de la palabra, al señor Martín Esparza, a

quien le preguntó, si el registro no me falla, el senador Arturo Núñez.

-EL SR. MARTIN ESPARZA FLORES, Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME): Sí, efectivamente, sobre la experiencia a las modificaciones que hubo en 1992 al sector eléctrico, es necesario comentar, primero, que esas modificaciones que hubo a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, se dijo que era para poder mejorar, ayudar a la CFE en la planeación, en el desarrollo, en el abasto de la electricidad en todo el país, y se crea la Comisión Reguladora de Energía, también para los mismos fines.

Del 92 para acá. ¿Cuál es el resultado? La Comisión Reguladora de Energía no hace ninguna planeación. Se ha encargado de estar otorgando permisos a particulares para la generación de electricidad en el país. Hay más de 500 permisos a particulares, principalmente a empresas privadas extranjeras, como le he mencionado. Esto ha traído como consecuencia que haya un superávit de electricidad en el país. Por eso los decretos que han sacado, para que si consumes, a los de tarifa-horaria,

más energía en relación al año anterior, vas a poder tener un descuento del 50 por ciento al 30 por ciento, y esto representa, para los ingresos en la Comisión Federal de Electricidad, casi 7 mil millones de pesos que van a dejar de percibir; y para el caso de Luz y Fuerza del Centro, 3 mil millones de pesos que van a dejar de percibir.

Lo cierto es que el sector eléctrico, se han venido instalando estos productores independientes. Y aquí no cumplen con la normatividad de medio ambiente, ni de uso de suelo.

Las inversiones que ha hecho la iniciativa privada en los últimos, por lo menos lo que establece el dictamen de la Auditoría Superior de la Federación, invirtió la iniciativa privada extranjera 34 mil millones de pesos, de 1992 al 2002.

Pero lo que le quitaron a Comisión Federal de Electricidad de ese impuesto de uso de aprovechamiento, fue 43 mil millones de pesos.

La Auditoría dice: “Sin necesidad de que venga la iniciativa privada, CFE, con un cambio en su régimen fiscal, puede hacer las inversiones de los siguientes años”.

Pero el proyecto va más allá. Están dándole seguimiento al Acuerdo de Seguridad y Prosperidad para América del Norte.

¿Por qué instalarse aquí, si no hay crecimiento en la economía? La electricidad no se puede almacenar. Así como se genera, se tiene que consumir, porque hay interconexiones México-Estados Unidos, y están construyendo, México, hacia Centroamérica.

Si no se consume la electricidad aquí, esa energía la van a transferir a otros países, y una vez que ya no haya recursos, se van las transnacionales.

¿Y cuáles son los resultados para la Comisión Federal de Electricidad? Y ahí están los mismos datos de la Secretaría de Hacienda, tienen una deuda de más de 250 mil millones de pesos; y CFE tiene que pagar, de puros impuestos en los

siguientes 10 años, 43 mil millones de pesos, y están echando para afuera la generación propia de Comisión Federal de Electricidad.

Todavía más aún, el problema operativo. Estas empresas, estos productores independientes, no hay ninguna penalización económica en caso de que no cumplan con el Centro Nacional de Control de Energía, al momento de un disturbio, meter su generación, entran y salen a la hora que quieren, y está trayendo como consecuencia problemas graves y afectando, principalmente, a la generación de Comisión Federal de Electricidad.

El objetivo, ahí están otras iniciativas, la del sexenio pasado...

(Sigue 31ª parte)

...la del sexenio pasado, de aquellos consumidores de más de 2,500 megawatts de consumo anual, puedan contratar con los productores independientes. Los productores independientes están haciendo grandes negocios aquí en el país. Ahí está el Electricet de Francia, tenía una inversión, aquí en México, vendió su planta de generación y por cada dólar que invirtió se llevó 6 dólares de utilidad.

Y es lo que está pasando en el sector eléctrico. ¿A Luz y Fuerza del Centro como la tienen? A una energía que le vende Comisión Federal, a un peso con quince centavos, y obliga, el Estado, la Secretaría de Hacienda, a venderla en promedio a 98 centavos a los grandes consumidores.

El problema es grave. Pero lo más grave, es que la política de la Secretaría de Hacienda, no obedece a los intereses de los mexicanos; ni misma política del Banco de México, no obedece a los intereses de los mexicanos; obedece a los intereses extranjeros. Y el resultado, entonces, de esta política en el sector eléctrico, es, sustituir las empresas del Estado, para que vengan las transnacionales a hacer el trabajo, que nos corresponde a

nosotros, violando el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, y el párrafo cuarto del artículo 28 constitucional. Es el resultado que ha tenido el sector eléctrico, con leyes secundarias que modifican nuestra Constitución. (Aplausos)

-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor Martín Esparza, por la respuesta que ha formulado a las preguntas que le fueron, en su momento, planteadas.

Y le pedimos al señor contador público, Francisco Rojas Gutiérrez, que haga uso de la palabra.

El ha recibido varias preguntas, así que, tendrá el tiempo suficiente para contestar.

-EL C. C.P. FRANCISCO ROJAS GUTIERREZ: Bueno, muchas gracias, al licenciado Labastida.

Voy a contestar, primero, el asunto en relación a los recursos tecnológicos, para la construcción de refinerías en el corto plazo.

Me parece que, efectivamente, construir varias refinerías al mismo tiempo, representa un reto muy importante para Petróleos Mexicanos.

Pero debemos de considerar, en primer lugar, que el asunto de las refinerías es algo bien conocido por los técnicos petroleros mexicanos.

Y en segundo lugar. Que hay diversas formas para que se pueda contratar, si es que se requiere la tecnología; la tecnología viene costando, según entiendo, del orden del uno por ciento del proyecto; la tecnología está disponible y puede ser perfectamente adquirida.

Tercero. Hay formas para contratar, también, la forma de hacer el proyecto. No necesariamente se tienen que hacer directamente por Petróleos Mexicanos. Se puede contratar, con terceros, como siempre la iniciativa privada ha sido bienvenida, y aquí podrían participar, en la contratación para la construcción de las refinerías.

Incluso, hay contratos que se pueden hacer hasta para administración de proyectos de inversión.

Así que, el cúmulo de posibilidades para que Petróleos Mexicanos pudiera hacer estas inversiones, me parece que están a la disposición de Pemex, y es cosa de que, además, se haga una programación adecuada.

Así que, yo pronunciaría que es posible.

Segundo. hay que recordar los ejemplos, el último ejemplo, al mismo tiempo, allá hace 25 años o 30 años, al mismo tiempo se empezó a irnos a costa fuera, a las aguas someras, sin tener ninguna experiencia y el éxito fue enorme; tan enorme, que ahora Pemex es la primera empresa costa fuera, en desarrollo petrolero.

Además de que se estaba haciendo eso. Se estaba construyendo un ducto de 1,500 kilómetros, de Tabasco a la frontera, en donde se esperaba que en aquella época se iba a

exportar gas; se estaba haciendo una refinería y otras cuestiones al mismo tiempo.

Así que, yo creo, es mi convicción, de que se puede acometer el reto que implica la construcción de las refinerías.

La seguridad financiera de Pemex. Aquí la seguridad financiera de Pemex, más bien es la seguridad financiera del Gobierno Federal. Mientras que el Gobierno Federal no tenga la seguridad de financiamiento del gasto público, de financiar el presupuesto, va estar difícil que suelte el dinero para Pemex.

Pero insisto, insisto, ya las modificaciones de desgravación fiscal que se hicieron en 2005 y 2007, le han dejado a Petróleos Mexicanos una cantidad muy importante de recursos. Este año van a ser 15 mil millones de dólares.

Segundo. De los excedentes petroleros, debe haber lo que resulte, para que Pemex pueda también mejorar su inversión, si esta decisión se toma, en el sentido de que la discrecionalidad para la utilización de los excedentes petroleros, esté acotada y se

pueda, entonces, distribuir de una manera diferente. Y esto se lograría con algún cambio en la Ley de Presupuesto.

En tercero. Me parece que hay que insistir, en un nuevo régimen fiscal, que tome, efectivamente, la máxima renta petrolera de Pemex para el Gobierno Federal, para que aporte todo lo que se pueda a presupuesto federal; pero que no implique, también, que Pemex se quede sin recursos para su inversión; como ha sucedido en los últimos años, en donde hasta ahora, si no mal recuerdo, el presupuesto del 2008, el 97 por ciento de la inversión de la Pemex, se esta haciendo a base de Pidiregas.

Así que, por lo que debemos de pugnar es, porque el Gobierno Federal tenga la posibilidad de financiara adecuadamente el gasto público, y por eso, hablaba yo de la reforma fiscal, en términos de administración fiscal, de reducir los gastos fiscales y pues evidentemente de que haya una administración fiscal mucho más moderna, más ágil y que tenga mejores resultados.

Así que, yo creo que el problema de recursos financieros, no es tal. Se pueden obtener los recursos financieros, se requiere ir, también, gradualmente en todo esto, y no tenemos por qué, tampoco, poner un riesgo los límites de la macroeconomía, tal como están diseñados en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sería una de las preguntas.

Y ahora quisiera yo, contestar al diputado Mejía, en relación con el cúmulo de preguntas que me hizo, con mucho gusto voy a intentar, y le ruego que si me falta alguna, me lo recuerde, para... porque luego, como son muchas, no tomé a lo mejor nota.

Empiezo con el asunto de Deer Park. Todo esto hay que ponerlo un poco en el contexto, en donde se dan las cuestiones. Deer Park empezamos a ver el asunto, en 1991, y por qué empezamos a tener este asunto en mente.

En primer lugar, porque en 1991, habíamos cerrado la refinería de Azcapotzalco. Se había cerrado un poco antes una pequeña refinería que había en Poza Rica.

Y el problema estriba, el problema fundamental, en que estábamos entrando, en ese momento, a un problema de mercado, muy profundo, en términos del crudo pesado.

Estábamos compitiendo para empezar con el crudo pesado venezolano, y teníamos problemas de mercado. Entonces, el pleito con PDVSA, de Venezuela, pues era por la colocación de los crudos pesados y ese pleito entre dos proveedores de crudo pesado, estaba llevando a que el precio del crudo maya, se estuviera desvalorizando en el mercado petrolero mundial.

De tal manera que, tanto los venezolanos como nosotros empezamos a pensar, cómo podríamos colocar el crudo maya, que estaba teniendo problemas de mercado, y se empezaron a valorar las posibles coinversiones con algunas refinerías en Estados Unidos.

Quinto Foro Reforma
Energética.
27 mayo 2008.

9

31ª parte fmm.

Entre ellas había dos, que parecían ser bastante buenas. Una era Liondell y otra era Deer Park. Por alguna razón, los venezolanos...

(SIGUE 32ª. PARTE)

.....por alguna razón los venezolanos actuaron más rápidos y más agresivos y se quedaron con la refinería del "Layon Deer".

Nosotros, afortunadamente, también reaccionamos y pudimos hacer el acuerdo con Deer Park. El acuerdo con Deer Park lo primero que existía es un contrato para poder colocar 150 mil barriles diarios de Maya. En el momento en que los venezolanos y nosotros podríamos colocar maya y crudo pesado venezolano en el mercado, los precios del maya se empezaron a estabilizar e incluso aumentar.

Y por otro lado, pues nosotros además de hacer la inversión con Deer Park, teníamos asegurado el mercado de nuestro mayo de 150 mil barriles, teníamos asegurado posiblemente la necesidad que teníamos en aquella época que era muy poca, de importación de refinados y teníamos asegurado, además, la transferencia de tecnología para que se hiciera la reconfiguración, que después se hizo, de Cadereyta, para la "oquisadora" y poder procesar también en México el crudo maya.

Así que teniendo garantía de acceso para colocar nuestro maya, teniendo la posibilidad de adquirir una posición estratégica para promover el crecimiento de la demanda

internacional de crudo maya para incrementar y mantener su precio, que aseguráramos una fuente de abasto de gasolina y que pudiéramos acceder a la tecnología para que se desarrollara de Deer Park, que se desarrollara también en México el sistema nacional de refinación, pues era evidente que era una buena inversión ahí en Deer Park.

Y bueno, los años han pasado, y creo que todo mundo ha coincidido empezando por el Presidente del PAN que esta inversión fue una inversión redituable, rentable y bien hecha.

El proceso de comercialización de los crudos es un proceso muy complejo, y en aquella época estábamos en un mercado dominado por los compradores, no como ahora en donde el mercado está dominado por los vendedores. Tan es así que en aquella época habíamos tenido una reducción del 40 por ciento en términos reales de los precios que existieron en la administración entre el 82 y el 88, entre el 88 y 94 los crudos disminuyeron en términos reales.

Así que había que tomar decisiones y como dicen, el único que no se equivoca es el que no toma decisiones y a lo mejor por eso también se equivoca.

Esa es la parte de Deer Park. Ahora, también es importante destacar que al mismo tiempo que vimos lo de Deer Park, al mismo tiempo que vimos la transferencia de tecnología, habíamos solicitado y solicitamos al Gabinete Económico de aquella época, que hubiera la ampliación presupuestal para que hubiera un tren adicional en la Refinería de Salina Cruz, de 150 mil barriles y otro tren adicional para que se pusiera una refinería, un tren en el centro del país en donde los requerimientos de la demanda lo aconsejaban en aquella época.

Todo ello fue propuesto al Consejo de Administración de PEMEX, aprobado el programa en el Consejo de Administración de PEMEX, excepto porque después no hubo los techos presupuestales para que se nos dieran los recursos para hacer las inversiones.

Pero finalmente la refinería de Cadereyta fue reconfigurada en la siguiente administración y ahora lo que vemos es que a pesar de que la reconfiguración de las refinerías empezó alrededor de 95, 96 estamos en 2008, doce años después y apenas llevamos reconfiguradas 2 refinerías. Me parece que ahí hay un problema de administración grave, porque no es posible que en 12 años apenas llevamos 2, esperemos que

la tercera vez si la terminan para el 2009 ó 10 y las otras para el 2012 o 2015. Eso me parece que a ese ritmo, a ese ritmo efectivamente PEMEX no va a poder con el paquete.

Por lo que se refiere a las empresas que creamos en el proceso de internacionalización de PEMEX. PEMEX es una empresa del tamaño mundial y debiéramos y pensábamos en aquella época que debiera internacionalizarse. Por ello no solamente compramos Deer Park, sino que aseguramos nuestra participación accionaria en Repsol, que por cierto en aquella época pudimos habernos quedado PEMEX con Repsol y no haciéndolo al revés, como lo han hecho ahora, con los contratos del gas. Pudimos habernos quedado en aquella época con Repsol.

Sin embargo aseguramos ahí también nuestra participación accionaria y también la posibilidad de tener una porción de nuestro crudo maya en España.

El asunto de MEXPETROL es otro asunto interesante, porque también pensamos que era bueno que PEMEX siguiera el proceso de internacionalización.

Licenciado Labastida, usted me dice si le corto o le sigo.

-EL SENADOR PRESIDENTE FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le puede tomar dos minutos más.

-EL C. FRANCISCO ROJAS GUTIERREZ: Lo que usted diga; usted es el que manda aquí.

-EL C. SENADOR PRESIDENTE FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: No, no, tengo la difícil responsabilidad de coordinar los tiempos, tocayo.

-EL C. FRANCISCO ROJAS GUTIERREZ: De acuerdo. Entonces pudimos conseguir a través de Petróleos Mexicanos, tener la oportunidad de desarrollar unos campos petroleros en Argentina y pensamos que una unidad para que tuviera el impulso a las empresas mexicanas de ingeniería era bueno que las lleváramos a que empezaran también ellos a internacionalizarse. Desgraciadamente, posteriormente, se vendieron también los derechos que teníamos sobre los campos en Argentina.

Y paso ahora lo que hicimos acá en México. No solamente hicimos "MEXLUB". Es decir, privatizamos una parte quedándonos como socios minoritarios de MEXLUB, sino también lo hicimos con la empresa aérea; lo hicimos con CODESA, en

donde vendimos las gasolineras y teníamos los proyectos para servicios médicos y telecomunicaciones.

La única diferencia de aquella época y ahora, es que todas estas áreas no tenían nada que ver con las áreas estratégicas de PEMEX. En cambio ahora sí estamos hablando de las áreas estratégicas cuando se quiere transferir la renta petrolera en la exploración y desarrollo y en la refinación y transporte y almacenamiento de ductos.

Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SENADOR PRESIDENTE FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Muchas gracias a usted, señor Contador Francisco Rojas.

-Le pediríamos a continuación al doctor Pablo Mulás del Pozo que pudiera responder las preguntas que le han sido formuladas.

-EL DR. PABLO MULAS DEL POZO: Muy rápidamente. La pregunta era si pudiera ocurrir algún desarrollo que llamamos “disruptivo” que en los próximos años bajara el precio del petróleo a cero.

Para diferenciar lo que es posible y lo que es probable, todo es posible en este mundo, excepto que un ser viviente viva al infinito, eso no es posible. Pero todo lo demás es posible.

Pero la probabilidad que esto se dé es extremadamente bajo. El consenso general en los círculos digamos del sector energético mundial es que los combustibles fósiles van a seguir dominando los próximos 20 años, porque es imposible cambiar la infraestructura que se ha creado para explorar, producir, transformarlos, etcétera. Por el tamaño de las inversiones que se están dando.

Lo que sí vamos a ver probablemente es un decrecimiento gradual de su participación, como ya lo mencioné, que ya existió ese evento en 73 a 2005 en el área del sector eléctrico, los petrolíferos bajaron su participación. Eso no implica que la importancia de los petrolíferos no se mantenga. Hay eventos, por ejemplo, yo me acabo de enterar en 2007 se vendieron 6 millones 200 mil nuevos vehículos en China. Y las ventas de vehículos en China están programadas a pasar la de Estados Unidos que es del orden de 20 millones al año en los próximos 10 años.

Quinto Foro Reforma
Energética.

27 mayo 2008.

8

32ª parte ems.

No hay posibilidad de que cambiemos a otro sistema que no sea el uso de la gasolina aunque metamos híbridos.

Entonces los petrolíferos seguirán participando
acti.....

(SIGUE 33ª PARTE):

... los petrolíferos seguirán participando activamente, pero sí hay que ver el futuro en términos de cuáles son las tendencias y hacia dónde van las cosas.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Gracias, doctor, por su intervención tan documentada y tan sintética. Le pedimos ahora al doctor Francisco Barnés de Castro, quien también tiene varias preguntas, que responda a ella, bajo la inteligencia, señor doctor, que cuando se le conjunta algún ponente un buen número de preguntas tenemos cierto margen de holgura.

-EL C. DR. FRANCISCO BARNES DE CASTRO: En primer lugar, ¿qué hay de ahorro de energía en el programa actual? Explícitamente no hay una iniciativa dirigida a promover el ahorro de energía. Sin embargo indirectamente hay un elemento muy importante.

Una de las grandes áreas de oportunidad para el ahorro de energía la tenemos al interior de las empresas del Estado y particularmente en Petróleos Mexicanos.

Hay enorme número de proyectos que año con año se identifican, que se pagan en menos de tres años, y sin embargo es prioridad número 37, les gustan al programa de inversiones y siempre queda fuera porque nos están quedando fuera inversiones mucho más importantes como es el abasto de combustibles.

Conjunto refinerías mexicanas, consume un 50 por ciento más de combustibles de lo que consume un sistema moderno de refinerías.

Si PEMEX tiene capacidad financiera y liberta de acción y no está sometida al control presupuestal anual, evidentemente estos proyectos son prioritarios.

Segundo lugar, una disculpa al senador Arturo Escobar. En mi afán por ser rápido no fui muy... me equivoqué por un factor de dos y quisiera repetir el cálculo mental que hice en voz alta para tener los números precisos. Insisto, no defiendo de ninguna manera este esquema. Cien millones de barriles diarios bajo régimen de concesión o de riesgo compartido.

El valor de mercado del barril, cien dólares por barril, costos de producción, costa fuera, 25 dólares barril, nos quedan 75, el gobierno le pone un impuesto actual de 71.5, se queda con 53, quedan 22.

Si tenemos un sistema de concesión simple, tipo americano, son los 8 mil millones de dólares al año.

Si vamos a riesgo compartido donde por decreto a la Noruega el Estado, a través de su empresa petrolera se queda a la mitad, 4 mil para ellos y 4 mil para nosotros, perdón la equivocación.

En términos de política energética, todos los gobiernos de la República han empezado su gestión con una clara política energética. Buena o mala, completa o incompleta, esta política energética se hace añicos cada vez que se confronta a al realidad presupuestal a los límites que le pone la Secretaría de Hacienda y al presupuesto que autoriza este Congreso de la Unión.

En términos de la participación del sector privado en la industria del gas, la liberación que se dio y el embajador Navarrete fue uno de los promotores o de los gestores en esa época como subsecretario, desde mi punto de vista ha tenido un éxito muy importante, ha permitido la participación privada en transporte, almacenamiento y distribución de gas natural que ha permitido llevar el gas a un buen número de nuevos ciudadanos y expandir la red y ha traído una inversión importante, no hemos sacrificado del impuesto en riesgo el abasto nacional; sino todo lo contrario, no hemos perdido el control del sistema, sino todo lo contrario, ha sido un esquema rentable para la nación, para PEMEX y para los inversionistas privados.

Las reglas de juego son muy claras, la inversión está autorizada previamente, el retorno está regulado por la comisión reguladora.

Típicamente del orden del 11 por ciento de la inversión es el retorno autorizado, dependiendo de la mezcla de capital propio y capital financiado, puede ser más bajo, y esto es lo que está en riesgo.

PEMEX tiene que invertir los próximos años del orden de 2 mil millones de pesos de dólares como mínimo en reforzar su sistema de ductos y su tema de almacenamiento.

PEMEX, sin cortapisa legal ninguna, hoy en día está rentando plataformas petroleras, rentando buques, en un mercado, aquí sí, de proveedores y no de compradores, donde la competencia es reñida y la oportunidad de apropiación de margen por los proveedores es bastante alta en los tiempos actuales.

No hay un mercado de proveedores en el caso de instalación de ductos o instalación de fierros para poner tanques de almacenamiento en un sistema perfectamente regulado, la tasa de retorno que se le autorizaría por la comisión reguladora sería similar a la que tiene ahora para el esquema de gas que por cierto es muy parecido a lo que tiene que pagar Petróleos Mexicanos cuando emite deuda externa para allegarse a recursos para inversión.

La renta económica que se deriva de almacenamiento y transporte es un renta muy baja, y por tanto es la última a la que

PEMEX le destina recursos, a menos que llegue a ser crisis y afecte la rentabilidad de otras operaciones y no nos queda más remedio que invertir.

Creo que el país está mucho mejor servido si le autorizamos a PEMEX que cuando le convenga, no necesariamente siempre, cuando le convenga pueda rentar de manera simple o arrendamiento financiero los ductos y los tanques que necesita en lugar de destinar las inversiones limitadas o amplias que se le autoricen, siempre habrá para PEMEX en la producción, refinación, producción de gas, oportunidades mucho más rentables que la de manejar ductos o invertir en ductos.

Y creo, desde el punto de vista estratégico, que así como decidimos que la participación de PEMEX en lubricantes no era un área prioritaria, yo creo que mucho menos prioritario el área de lubricantes de una refinería son los ductos para manejar de una refinería a otra o de un sistema a otro y los tanques de almacenamiento que se requieren.

Y creo que es todo lo que habría que contestar.

(Aplausos)

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al doctor Francisco Barnés sus respuestas a las preguntas que le fueron planteadas. Y le pediríamos al señor embajador Jorge Eduardo Navarrete que hiciera uso de la palabra para responder también a las preguntas que en su momento le formularon.

-EL C. EMBAJADOR JORGE EDUARDO NAVARRETE: Con todo gusto, señor senador Labastida. Los diplomáticos tenemos la costumbre buena o mala antes de una intervención importante de hacer alguna especie de chiste. Y yo diría que agradezco mucho las preguntas que me fueron formuladas, pero que probablemente agradezco más las que no me fueron formuladas.

Tengo registradas cuatro de ellas, del señor senador Arturo Núñez, del señor diputado Chanona, del señor diputado Pablo Arriola, del diputado Ramón Pacheco y del señor senador Jorge

Quinto Foro Reforma
Energética.
27 mayo 2008.

8

33ª parte c/jg.

Ocejo, cuatro, fueron cinco, trataré de responder a cada una de ellas.

Me pregunta el señor senador Núñez, a mi juicio, en qué apoyan las iniciativas bajo discusión a la transición y a la seguridad energética de la nación. En mi opinión, la apoyan en poco, por no decir en nada.

Probablemente pueda aducirse el argumento legal de que siendo iniciativas referidas...

(Sigue 34ª parte)

...de que siendo iniciativas referidas exclusivamente a la parte petrolera del sector de energía, y siendo los temas de transición y seguridad energéticas de alcance mucho mayor en el sector de energía, que sólo su rama petrolera no correspondía propiamente a esas iniciativas incidir con vigor en los temas de transición y seguridad.

Yo creo que ese argumento no funciona, por la simple razón del peso extraordinariamente dominante, al que ya se ha hecho referencia esta mañana, este mediodía muchas veces, de la rama petrolera dentro del sector energético mexicano. No es concebible ninguna transición ni ninguna seguridad energéticas que no aludan directa y primordialmente al petróleo, a los hidrocarburos en su conjunto, además de referirse también a otros segmentos del sector de energía.

Por eso señalé en mi ponencia inicial que a mi juicio si se desea que estas iniciativas sean aprobadas, digo, es un decir, habría que corregir esta omisión importante. Las conexiones entre seguridad energética, seguridad nacional, son cada vez más evidentes, señor diputado Chanona.

Creo que son conceptos que es cada vez más difícil manejar por separado, y que así lo han venido reconociendo, por decir algo, a partir del último decenio del siglo pasado, numerosos países, sean exportadores netos de energía, como la federación Rusa o sean importadores netos de energía como el Japón.

En ambos casos, con procedimientos diferentes, se busca afianzar la seguridad energética como un elemento crucial de la seguridad nacional. Es evidente que en la época que según algunos estamos apenas iniciando, de precios nominales e incluso reales, muy elevados de los energéticos primarios, en particular de los hidrocarburos, esta vinculación, seguridad energética, seguridad nacional, se vuelve más evidente.

Y por eso si el concepto de seguridad energética para un exportador neto, como México, es producir la suficiente energía primaria para satisfacer todas sus necesidades racionales, e insisto en el término racionalidad, que por fortuna lo subrayó muy adecuadamente el doctor de Buen, si ese es el concepto es un concepto clave para la seguridad nacional.

Cualquier legislación de Reforma Energética o de Reforma Petrolera que adopte México deberá tener, como uno de sus núcleos, una visión suficientemente desarrollada y amplia de la

seguridad energética. Que, como dije en mi intervención inicial, se mire por lustros o decenios, no por años.

El señor diputado Pablo Arreola me consulta sobre el asunto que mencioné en el último párrafo de mi intervención, el concepto o el tema de la consulta ciudadana. Quisiera señalar, aunque pienso que resultaba aparente en su lectura, que ese último párrafo no fue escrito por alguien a quien en ocasiones se le concede el carácter, uso comillas, de “técnico o de experto en cuestiones energéticas”.

Ese último párrafo, señor diputado, fue redactado por un ciudadano mexicano a quien sí le importa mucho, no sólo la eficiencia de Pemex, sino le importa mucho que Pemex sea de los mexicanos y sea una empresa eficiente del Estado mexicano. En mi experiencia diplomática aprendí que muchas de las grandes iniciativas que significan cambios aluvionales, podría decirse respecto de la situación existente, surgen de programas planteados en los procesos electorales respectivos, están en las plataformas políticas y forman parte de la consulta que se hace a la ciudadanía en el momento del proceso eleccionario.

Probablemente yo no he leído con el suficiente cuidado y atención la plataforma electoral que para la elección de 2006

presentó el partido en el poder, y desde luego puesto estar equivocado. Pero me parece que no se anunciaba ahí la intención de plantear una reforma de ese alcance, de esta dimensión, de estas consecuencias en la rama petrolera del sector energético mexicano; por eso digo que me parece que no hay mandato para plantearla.

Y, por otro lado, señalé y, repito, porque estoy convencido que si existe un déficit de legitimidad democrática el derecho para dudar del mandato se fortalece. Yo no soy jurista, pero sí sé que las formas de plebiscito o de referéndum no están contempladas en el marco Constitucional mexicano, que en algunas entidades federativas se ha regulado el tema de la consulta ciudadana; pero sí pienso que ante una reforma de esta magnitud, que viene un poco de sorpresa, sí necesitamos encontrar alguna manera de consultar a la ciudadanía.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le voy a pedir muy atentamente a nuestro amigo, al señor embajador, que pudiera reducir sus respuestas para cumplir con el uso del tiempo. Muchas gracias.

-EL EMBAJADOR JORGE EDUARDO NAVARRETE LOPEZ: Sí, señor. Con la mayor brevedad en el asunto de las

aguas profundas, y me adelanto un poco a la última pregunta amablemente planteada por el senador Ocejo, yo alguna vez manifesté, cuando fui Subsecretario de Energía, que me parecía que ahí en esa área del Golfo de México estaban los recursos del siglo XXI.

Pero no me refería a los primeros años del siglo XXI, creo que ahí hay un horizonte amplio para saber en qué momento y en qué condiciones se debe llegar a los acuerdos en el caso de los yacimientos transfronterizos y a las decisiones nacionales, en el caso de los yacimientos en aguas territoriales mexicanas, antes de dar pasos...

(SIGUE 35ª PARTE.)

. . . antes de dar pasos precipitados en la materia.

Yo colaboré modestamente con las reformas legales de 95 en relación a transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, con la modestia de que en este país centralizador colaboran los subsecretarios de estado.

No comparto la visión idílica que nos ofrece Francisco Barnés de los buenos resultados de esa reforma. Creo que quienes vinieron a invertir en distribución de gas natural usaron la técnica de escoger las cerezas del pastel para llevar los ductos de distribución de gas natural al consumidor final solo en las áreas donde era lo más redituable y donde la inversión era relativamente menos onerosa, no los objetos, actuaron como empresa, el problema es que en los temas energéticos hay que actuar buscando la responsabilidad social de la inversión y la redituabilidad social y creo que eso no se ha conseguido, en una palabra para sintetizar, creo que fue un experimento fallido y la gran diferencia es que no incluyó participar en la extracción y explotación del gas natural y el actual proyecto de reforma sí

incluye por la vía de contratos participar en la exploración y la exploración de petróleo, por eso no son iguales. Gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Muchas gracias al señor Embajador Jorge Eduardo Navarrete por sus respuestas, y le pediríamos al doctor Mario Molina que nos hiciera el favor de hacer uso de la palabra para contestar las preguntas que le han sido formuladas, al igual que dos de los señores ponentes que nos han hecho el favor de hacer uso de la palabra, se le cargaron a usted varias preguntas.

-EL C. DR. MARIO MOLINA: Sí, gracias, licenciado Labastida.

Me voy a referir a las preguntas del senador Arturo Escobar, pero también el senador Pablo Arreola, porque creo que puedo referirme a las dos simultáneamente y la pregunta tiene que ver con la privatización de energías renovadas.

Primero, como ustedes saben, no soy hombre de negocios ni experto en materia fiscal, pero por sentido común, creo que

puedo ofrecer las siguientes ideas: estoy de acuerdo con el senador Escobar que en última instancia lo que importa es el beneficio a los mexicanos, o sea, a los intereses de los mexicanos y no necesariamente la cuestión privatización o no, por supuesto, la idea es no darle preferencia, específicamente a las empresas privadas o extranjeras, sino verlo todo con la perspectiva de qué es lo que no conviene más como país. ¿Cómo se podría decidir en este caso si tiene sentido privatizar o no? Estamos hablando de energías renovables, específicamente.

Bueno, pues en principio podríamos analizar las dos opciones, podríamos plantear, desde el punto de vista de su redituabilidad y seguridad, etcétera, pero tendría que ser en un caso concreto. Qué ventajas ofrece el que lo haga una empresa pública y qué ventajas ofrece el que lo haga una empresa privada, si es que tenemos las dos opciones, no siempre las vamos a tener, pero en ese caso sería cuestión de decidir, desde el punto de vista fiscal cuál es la más redituable, por supuesto reconozco que hay un factor adicional que es el objetivo estratégico, la seguridad energética, pero en caso de que las dos opciones sean comparables, desde el punto de vista de su

rentabilidad, pues evidentemente esa empresa pública le daría un control más cercano al gobierno, sobre, pues en este caso la energía renovable.

Pero podemos concebir el otro caso, en que sea más conveniente o más redituable que sea una empresa privada. Yo creo que aquí hay una opción adicional y es que puede estar muy bien regulada, se puede regular las energías renovables, todo esto es parte de esta política energética, a tal grado de que haya un control férreo de estas energías y que en ese caso pues el hecho de que sea privada o no, no es tan fundamental.

Pero aquí hay un factor adicional fundamental para energías renovables, no todas son redituables, entonces tenemos un caso, como está sucediendo en otros países, donde hay un esquema mixto, son empresas privadas y públicas, ¿por qué? Porque estamos hablando de energías renovables que tienen más riesgo, todavía cuestan más caro que la energía que tenemos de combustibles fósiles, entonces en este caso las empresas privadas pues no están dispuestas a invertir en estos

proyectos a menos de que haya ciertas garantías muy especiales para que implica pues participación de los gobiernos.

Pero tenemos un factor adicional, en México, si tuviéramos la opción que hemos de tener este tipo de empresas privadas, en este caso aventurándome más a las empresa extranjeras, la idea es la siguiente: existen cierto tiempo de energías renovables, de nuevo que no sólo no son redituables, sino que dada la situación con respecto al problema del cambio climático, lo que tendríamos es la posibilidad de usar fondos de otros gobiernos a través de los bonos de carbono, por ejemplo, a través de su compromiso de resolver el problema que en este caso sería en beneficio para nuestro país, no estamos hablando de darles el control o de ver para quién es más redituable, sino al revés, estamos usando fondos disponibles en la comunidad internacional para avanzar nuestros propios proyectos, en este caso evidentemente nos conviene y es parte de este espíritu al que me traté de referir brevemente, un espíritu internacional de colaboración, porque en la medida en que esos proyectos funcionen en México, pues pueden funcionar en otros países, en

desarrollo también, tenemos que colaborar y en ese caso pues es una transferencia de recursos a nosotros.

Ya para terminar muy brevemente, también hay la cuestión del personal capacitado, ¿tenemos o no ese personal? Pues es muy importante ahí de nuevo tener esa colaboración internacional porque así pues podemos aprender, así podemos crear ese personal capacitado, el ejemplo extremo, los países como China y Japón, cuando empezaron, no estoy hablando aquí de energía, pero su industria en general, pues no ha tenido otra opción, las industrias eran todas extranjeras, ah, pero se pusieron muy listos y aprendieron, ya no son extranjeras, entonces tendríamos, pues esa opción de aprender, es lo que necesitamos hacer y eventualmente tener un control más estricto sobre la energía que es un objetivo estratégico muy importante.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Le agradecemos mucho al señor doctor Mario Molina por sus respuestas y casi no tengo registradas preguntas para el

licenciado Gerardo Gil y para el maestro Odón de Buen, pero tiene el uso de la palabra el licenciado Gerardo Gil.

-EL C. LIC. GERARDO GIL VALDIVIA: Muchas gracias.

Simplemente precisar algunos de los puntos que ya se trataron, estaba yo comentando con el embajador Jorge Eduardo Navarrete un par de temas que quizás sería importante retomar, el del ente regulador que se propone es de separar el carácter de operador de PEMEX de una autoridad reguladora o regulatoria en donde hay que diseñar la institución adecuada para esos efectos, la Comisión Reguladora de Energía tiene algunas funciones, la Comisión del Petróleo si bien se entiende como un órgano de planeación, creo que es también un mecanismo que se puede hacer con las modificaciones adecuadas que funcione en ese sentido.

Quinto Foro Reforma
Energética.

27 mayo 2008.

8

35ª parte cp.

El otro punto que quisiera destacar es el de la internacionalización de PEMEX, el contador Rojas citó el caso de “Mexpetro”, la raíz de una pregunta. . .

(Sigue 36ª parte)

...Rojas citó el caso de MEXPETROL a raíz de una pregunta y creo que es un ejemplo de la sinergia que se puede hacer entre PEMEX y el sector privado para desarrollar proyectos, por ejemplo, en este caso en el exterior, en un proyecto que fue altamente rentable y altamente exitoso y que buscada promover a la ingeniería y a la tecnología mexicanas en el exterior.

Vale decir que el secreto del éxito de MEXPETROL, que desde el punto de vista comercial fue una empresa exitosa, fue la capacidad humana de los jubilados de PEMEX que fueron determinantes en el éxito, en la ejecución de proyectos rentables en el exterior.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias licenciado por sus comentarios.

Le cedemos el uso de la palabra. No desea hacerla, muy bien. Muchas gracias.

Es práctica parlamentaria que al final los señores senadores o diputados que deseen hacerlo, pueden realizarlo hasta por 3

minutos. Entonces, les pregunto a ustedes si desean y veo cuatro que se han registrado, son cinco.

- EL C. : Yo le cedo mi tiempo. Si gustan contestar mis preguntas porque no tuvieron la oportunidad una de ellas precisamente era: Yo entendí que usted apreciaba correcto que el Presidente nombrara consejeros, nombrara comisario y que hubiera una liberalidad en cuanto a la parte administrativa. Estimamos que puede haber conflicto de intereses, pero me gustaría escuchar su opinión.

Y al señor Francisco Rojas ver cómo simplificar el término para implementar una reforma rápida en cuanto al sector energético, gas y electricidad, dado el gran problema que se está generando en el país con las empresas por el alto costo.

Mi tiempo es de ustedes si gustan.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:
Para continuar con el desarrollo de la reunión, yo creo que podríamos pasar, señor Diputado, si les parece, ustedes mismos

me lo autorizan, ya a la última parte de la réplica. Son un poco más de las 4 de la tarde.

Y han pedido cuatro personas el uso de su derecho de réplica.

Y, en primer lugar, estaría el senador Arturo Núñez.

- **EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ JIMENEZ:** Gracias. Aprecio las respuestas dadas a mis preguntas. Quisiera yo hacer unas reflexiones.

Es claro que no ha habido política energética y que este adelanto en materia de reforma petrolera no nos advierte que habrá política energética, sigue siendo ordeñar a la gallina de los huevos de oro ahora con la ayuda, digo, es un decir, de las empresas sean privadas, nacionales o extranjeras.

Segundo.- Quizá como un punto cuando abordemos el tema del destino de la renta petrolera en sentido riguroso y de los ingresos petroleros en el sentido amplio, debería pugnarse

porque haya un porcentaje destinado a la diversificación de fuentes energéticas para que no sigamos solo avanzando en la petrolización.

Tercero.- La experiencia referida sobre el caso de la Comisión Federal de Electricidad, nos dice conforme a la doctrina del derecho administrativo que la privatización no solo consiste en la venta de activos públicos, sino también en la transferencia de actividades reservadas al estado para que la realicen particulares. Es evidente que hay privatización en las iniciativas en comento.

Agregaría en cuarto lugar a las observaciones del Embajador Navarrete que la consulta ciudadana se justifica no solo porque no estuvo en el planteamiento de las propuestas de campaña, no solo por la ilegitimidad electoral, sino suponiendo sin conceder que las cifras electorales fuesen ciertas, la diferencia de punto 56% no da en el caso de la elección presidencial para una reforma de este calado, sin consultar a la ciudadanía.

Y por último, creo que el tema de seguridad energética lo asumo como lo conceptualiza el Embajador Navarrete, como un asunto de capacidades.

Estas iniciativas no amplían la seguridad energética, porque no amplían capacidades, con proyectos llave en mano incluyendo la gestión administrativa, financiera, tecnológica no formaremos capacidades.

En la política del desarrollo mexicano “Roger Hanser” hacía ver que la industrialización del país se nutrió de 3 aportaciones al sector privado. Los que se formaron junto a la inversión extranjera en el porfiriato, los que desplazó la Reforma Agraria y tuvieron que explorar nuevas actividades y los nuevos ricos surgidos de los gobiernos revolucionarios. Aquí ni tan siquiera formación de capacidades en términos de recursos humanos con proyectos llave en mano.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Le corresponde el uso de la palabra al señor diputado Pablo Arreola Ortega.

- **EL C. DIPUTADO PABLO ARREOLA ORTEGA:** Muy rápido, señor Presidente. Primero gracias por las respuestas.

Creo que las conclusiones del día de hoy nos señala una cuestión que es incuestionable. Estas iniciativas no cumplen con estos dos principios: Transición y seguridad energéticas, no lo hay. Y, por lo tanto, esta iniciativa del Ejecutivo deben de cambiarse sustancialmente.

Hay que desbaratarlas, hay que reconstruirlas, hay que reorientarlas con varios principios.

Creo que uno de los principios fundamentales es que debe de existir transparencia en la política que pueda seguir de aquí en adelante PEMEX. Tiene que haber un instrumento que tiene que revisar permanentemente y evaluar sobre lo que está haciendo PEMEX y sus resultados y que lo debe de tener, desde mi punto de vista, la Cámara de Diputados. No lo hay en esta iniciativa.

Un segundo elemento que es fundamental tiene que ver con la política fiscal. Tiene que cambiar radicalmente la política fiscal para esta empresa nacional, de otra manera va a ser difícil que podamos transitar a un cambio verdadero en PEMEX.

Un tercer elemento que también considero que es importantísimo, tiene que ver con el financiamiento. Un financiamiento que le permita tener las condiciones actuales en que se encuentra PEMEX a nivel nacional e internacional. Debemos aprovechar esa gran oportunidad para que sea un financiamiento propio de la empresa PEMEX para su desarrollo.

Y el más importante desde mi punto de vista, tiene que haber un cambio total que le debemos de dar al espíritu de la rapacidad con la que quieren entregar PEMEX en sus funciones fundamentales a privados. No es un asunto de que si pasa nomás a la iniciativa privada, desde mi punto de vista es un negocio rapaz entre particulares y que quieren usar decisiones públicas y creo que no es adecuado.

Debemos de contar con un PEMEX que tenga un espíritu nacionalista, productivo, eficiente y que por qué no, también la inversión de privados, pero no en cuestiones fundamentales. Privados para fortalecer cadenas productivas que se requiere y que le pueden dar vida a partir de una política efectiva de parte de PEMEX. Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:

Muchas gracias al señor diputado por su intervención.

Le corresponde ahora el uso de la palabra al diputado Luis Alonso Mejía García.

- EL C. DIPUTADO LUIS ALONSO MEJIA GARCIA:

Muchas gracias, Senador.

Señor Rojas, todo lo que usted ahora me contestó, veo que es en apoyo a las iniciativas presentadas por el Presidente Calderón, lo cual celebro.

Pero, por otro lado, le vuelvo a repetir su comentario que realizó en su primera participación, donde dijo: Tenemos que acabar con la simulación. Y, sin embargo, esto que usted recomienda lo sigue practicando, ya que yo no le pregunté en qué condiciones se hicieron las inversiones. Lo que le pregunté fue por qué, según su punto de vista que el día de hoy violó la Constitución y no solo eso, sino que además usted compartió la renta petrolera en el extranjero.

Usted se salió del marco jurídico y compartió las áreas que ahora, ahora sí considera estratégicas. Esto sí es una simulación, la cual...

(Sigue 37ª parte)

..... estratégicas, esto sí es una simulación la cual usted dice se debe de acabar.

Por otro lado, señor Rojas, usted propone en el día de hoy eliminar el subsidio a la gasolina, o sea, lo que usted está diciendo es que este producto de siete pesos el litro al día de hoy se vaya a doce pesos el litro, ¿se da usted cuenta acaso de lo que esto va a provocar? Es decir, ¿la inflación y que esto a quien le va a pegar es a los que menos tienen? Será acaso, o no quiero pensar que esto usted lo propone porque no está ahora en el gobierno, o porque los ciudadanos a usted de plano no le interesan.

Usted comenta que se estaría perdiendo el mercado interno en las reformas planteadas, la reforma tiene contemplado que se le pague exclusivamente por los servicios de refinación y que el margen que pudiera obtenerse por dicha transformación sea de PEMEX, así al transformar y dar valor agregado al petróleo crudo que extraemos se espera lograr lo siguiente.

Recobrar el mercado nacional de los petrolíferos, abatir las importaciones de gasolina de manera gradual, pero sostenida, destinar las inversiones necesarias para impulsar de manera significativa el crecimiento potencial de la economía mexicana y crear cientos de miles de empleos, pero ahora, señor Rojas, en nuestro país, durante los próximos 20 años no sólo para que se generen los empleos en nuestro país, sino para que la derrama económica se aquí y para que los impuestos se queden aquí y de esa manera podamos trabajar. Vamos a luchar todos por México. Es mi comentario. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: El diputado Rivera.

-EL C. DIPUTADO JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA: Bueno, en relación con la consulta que se había propuesto, yo creo que resulta ilógica y las elecciones son las que van a determinar. Yo quería cederle la palabra a los dos ponentes para que contesten porque es muy importante el tema que les plantee,

pero lo que respecta a la consulta, yo creo que no estamos de acuerdo.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Entonces el señor senador Jorge Ocejo Moreno.

-EL C. SENADOR JORGE OCEJO MORENO: Gracias.
Bueno, yo quisiera hacer alguna reflexión sobre algunos comentarios del contador Rojas. Porque la oportunidad que es la que tenemos es sobre todo de la gente que está fuera y que nos ve por los medios, pueda estar más informada, pero informada de lo que ha pasado.

Por ejemplo hay expresiones en algunos escritos suyos que es dice: es ridículo y una tontería cederle el mercado a la iniciativa privada nacional e internacional. Bueno, y qué se hizo entonces con "Deer Park", porque en "Deer Park" se cedió el mercado, hay muchas justificaciones como las que usted ha dado. No, es que teníamos que vender el crudo, sí pero entregamos 957 empleos directos y casi mil 500 indirectos en los

Estados Unidos, a americanos, pero además estamos entregando por medio de esa refinería.

En los dos últimos años entre 200 y 250 dólares, millones de dólares cada año de impuestos al gobierno de los Estados Unidos, pero no aquí. Entonces ahí hay una contradicción.

Ahora, por otra parte se expresa, bueno, que desde 1979 no se han hecho refinerías en México. Pero cuando usted dirigió PEMEX cerró una refinería, y es acertada la medida por las condiciones en las que se encontraba esa refinería, pero por qué no se hizo como hoy nos lo propone el proyecto, la planeación y la construcción de una refinería que sustituyera los barriles que producía aquella refinería, usted provocó parte de las importaciones que hoy tenemos de gasolinas, necesariamente, porque no hubo esa planeación para poder cerrar una refinería.

Después el tema de “PEME Y INTERNACIONALES” es muy complicado, porque usted creo nueve subsidiarias del Grupo “Peme Y”, y esas subsidiarias, y “Peme Y” en “Deek Park”, no

están bajo control del Estado Mexicano, no reportan al Estado Mexicano, es un hoyo negro que tenemos en PEMEX, no sabemos cuales son sus funciones de esas, por ejemplo, nueve subsidiarias de “Peme Y”, que se crearon, no sabemos cuál es el objeto de esa subsidiarias, qué tienen que hacer, porque está justificado ejecutivos de tan alto nivel y con tan elevados salarios. Yo creo que la propuesta de reformas, poner algunas consideraciones.

Y no quería dejar de comentar con el embajador Navarrete que estoy totalmente de acuerdo de que se tiene que tener un proyecto de carácter social, sobre todo es una empresa del Estado Mexicano, y que cuando se hace la apertura del gas para los privados, usted dice hoy en la reflexión que el proyecto no hizo acciones, bueno, no llegó a un contenido social, no era su función, necesariamente, pero sabe qué, si sé distribuyó gas a un cierto número de comunidades, no a todas, porque además se pusieron muchos problemas por parte de las cuestiones municipales, etc., y Guadalajara es un punto de ellos, tenía que haber 180 mil usuarios, hoy conectados a la red, y sólo hay 18 mil o 14 mil, pero al fin y al cabo les está llegando hoy gas tanto por

el transporte como por la distribución les está llegando gas a más mexicanos, pero gas más barato, 25 ó 30 por ciento más barato que el gas LP, eso finalmente tiene un impacto social que no se puede atender a toda, termino en seguida, un poquito de tolerancia, señor presidente.

Entonces que no están hechas para hacer toda esa función social pero sí tiene un impacto social lo que se hizo, y yo estoy de acuerdo en que se necesita que se hiciera más, pero hay que dar las condiciones y yo creo que podemos seguir en este proceso precisamente en toda esa renovación de ductos que hoy no puede hacer PEMEX, que no ha hecho PEMEX, que además PEMEX está entrando en competencia, y hoy PEMEX gas y petroquímica básica, si vemos sus números por la competencia, hoy es más eficiente y está produciendo buenos resultados. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:
Gracias, señor senador. Queremos agradecer de nueva cuenta, y no es un formalismo las aportaciones que aquí hemos recibido de

los señores, ocho ponentes. Creo que hoy, lo digo en primer lugar, por mí, hemos podido aprender de quienes han hecho uso de la palabra, de sus conocimientos, de su experiencia, de su opinión, por ello de nueva cuenta a nuestros ocho ponentes muchas gracias por sus intervenciones y por sus comentarios.

La práctica parlamentaria dice que hay un turno de exposición, un turno de preguntas, y es por esto que no hemos podido acceder al planteamiento que nos hizo el señor diputado. Perdón, yo estoy obligado también a seguir el reglamento que la Junta de Coordinación Política ha establecido. De nueva cuenta, a los señores senadores, diputados, y sobre todo a nuestros ponentes muchas gracias por su paciencia, y por sus aportaciones. Muchas gracias. (Aplausos).

----- O -----